

DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES ■■
CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2004



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Óscar González Arana, Contralor de Bogotá, D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES
CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE
DICIEMBRE DE 2004**



Control Fiscal con la Mano del Ciudadano

www.contraloriabogota.gov.co



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES
CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE
DICIEMBRE DE 2004**

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA
Contralor de Bogotá, D.C.

GUILLERMO ERNESTO TUTA ALARCÓN
Contralor Auxiliar

JORGE ORLANDO GÓMEZ PINTO
Director de Economía y Finanzas Distritales

GLORIA INÉS RODRÍGUEZ
Subdirectora de Auditoría del Balance, del Presupuesto,
del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras

PROFESIONALES

OLGA BARINAS RODRIGUEZ

FLOR ANGELA BELLO PARRA

ANA VICTORIA DÍAZ GARZÓN

EMPERATRIZ VARGAS SÁNCHEZ

ASISTENCIA TÉCNICA:

LUIS R. ESCOBAR ÁLVAREZ

Bogotá, D.C., junio de 2005

TABLA DE CONTENIDO

	PÁGINA	
INTRODUCCIÓN		
CAPÍTULO 1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL	
CAPÍTULO 2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL Y NOTAS A LOS MISMOS	22
CAPÍTULO 3		
3	CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL	67
3.1	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	68
3.1.1	Hallazgos representativos en cuentas de Balance	68
3.1.2	Hallazgos representativos en cuentas de Resultado	74
3.2	EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE	76
3.2.1	Ambiente de Control	77
3.2.2	Estado de la Operacionalización de los Elementos	79
3.2.3	Existencia de los procesos y procedimientos de la gestión financiera	82
3.3	CLASE DE OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES AUDITADAS.	85



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 4

4	AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO CAPITAL	88
4.1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL	88
4.1.1	Sector Central y Local	88
4.1.2	Sector Descentralizado	89
4.2	HALLAZGOS DE AUDITORÍA LA PROCESO DE CONSOLIDACIÓN	91
CAPÍTULO 5	ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL DISTRITO CAPITAL	97

5.1	ESTRUCTURA ECONÓMICA	99
5.2	ESTRUCTURA FINANCIERA	104
5.3	ANÁLISIS DE RESULTADOS	110
5.3.1	Análisis de Ingresos	111
5.3.2	Análisis de gastos y costos	112

CAPÍTULO 6

6	CONSOLIDACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL	115
6.1	ASPECTOS GENERALES	115
6.2	DIFICULTADES DE ORDEN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE	115
6.2.1	Restricciones de orden técnico	115
6.2.2	Restricciones de orden jurídico	116
6.2.3	Restricciones de orden financiero	116
6.3	DEPURACION Y SANEAMIENTO DE LA INFORMACION CONTABLE DEL DISTRITO CAPITAL	117
6.3.1	Avance del proceso de saneamiento del Distrito Capital	117
6.4	RESULTADOS DE AUDITORÍA	119
6.4.1	Sector Salud y Bienestar Social	119
6.4.2	Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana	126
6.4.3	Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	132
6.4.4	Sector de Infraestructura y Transporte	133
6.5	EFFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE	133



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 7

7	CONSOLIDACIÓN OBLIGACIONES CONTINGENTES DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL	136
7.1	ASPECTOS GENERALES	136
7.2	DEMANDAS CONTRA EL DISTRITO CAPITAL Y EL VALOR DE SUS PRETENSIONES	136
7.2.1	Sector Salud y Bienestar Social	138
7.2.2	Sector Infraestructura y Transporte	141
7.2.3	Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente	141

CAPITULO 8

8	SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	143
8.1	CONSIDERACIONES GENERALES	143
8.2	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	145
8.2.1	Hallazgos representativos en cuentas de Balance	145
8.3	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	145

CAPÍTULO 9

9	SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	150
9.1	CONSIDERACIONES GENERALES	150
9.2	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	152
9.2.1	Hallazgos por grupos de cuentas del Balance General	152
9.2.2	Hallazgos representativos en cuentas de resultado	155
9.3	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	157

CAPÍTULO 10

10	SECTOR RECURSOS NATURLES Y MEDIO AMBIENTE	166
10.1	CONSIDERACIONES GENERALES	166
10.2	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	167
10.3	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	168



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 11

11	SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	170
11.1	CONSIDERACIONES GENERALES	170
11.2	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	171
11.2.1	Hallazgos representativos en cuentas de Balance	171
11.2.2	Hallazgos representativos en cuentas de Resultado	177
11.3	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	179



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INDICE DE GRÁFICOS

Grafico No. 1 CONFORMACION SECTOR CENTRAL Y LOCAL	89
Grafico No. 2 CONFORMACION SECTOR DESCENTRALIZADO	90
Grafico No. 3 COMPORTAMIENTO ACTIVOS, PASIVOS PATRIMONIO DISTRITO CAPITAL	99

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 HALLAZGOS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL A DICIEMBRE 31 DE 2004	68
Tabla No. 2 HALLAZGOS CUENTAS DE RESULTADO CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL A DICIEMBRE 31 DE 2004	74
Tabla No. 3 OPINIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.....	86
Tabla No. 4 BALANCE CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL SALDOS POR CONCILIAR.....	94
Tabla No. 5 COMPOSICIÓN ACTIVOS CORRIENTES CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL	100
Tabla No. 6 COMPOSICIÓN ACTIVOS NO CORRIENTES CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL	102
Tabla No. 7 COMPOSICIÓN PASIVOS CORRIENTES CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL	105
Tabla No. 8 COMPOSICIÓN PASIVOS NO CORRIENTES CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL	107
Tabla No. 9 INDICADORES FINANCIEROS DISTRITO CAPITAL	108
Tabla No. 10 COMPOSICIÓN PATRIMONIO CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL.....	109
Tabla No 11 COMPOSICIÓN DE INGRESOS CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL.....	111
Tabla No. 12 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS Y COSTOS CAPITAL CONSOLIDADO DEL DISTRITO	112



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Tabla No. 13 AVANCE SANEAMIENTO ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2004	117
Tabla No. 14 PLAN DE SANEAMIENTO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL A DICIEMBRE 31 DE 2004.....	123
Tabla No. 15 APORTES PATRONALES REGISTRADOS FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.....	123
Tabla No. 16 IDENTIFICACIÓN DE PARTIDAS A DEPURAR.....	125
Tabla No. 17 VALORES DEPURADOS Y ELIMINADOS DE LOS ESTADOS CONTABLES FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS	126
Tabla No. 18 PARTIDAS PENDIENTES DE SANEAR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.....	128
Tabla No. 19 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOCAL 3138 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2004.....	133
Tabla No. 20 ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA 3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2004.....	134
Tabla No. 21 DEMANDAS CONTRA ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A DICIEMBRE 31 DE 2004.....	137
Tabla No. 22 COMPOSICION DE LOS PASIVOS ESTIMADOS HOSPITAL SAN CRISTOBAL A DICIEMBRE 31 DE 2004	138
Tabla No. 23 OBLIGACIONES CONTINGENTES HOSPITAL KENNEDY.....	139
Tabla No. 24 SENTENCIAS JUDICIALES FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD A 31 DICIEMBRE DE 2004.....	140
TABLA No. 25 ENTIDADES DEL SECTOR.....	143
TABLA No. 26 HALLAZGOS EN CUENTAS DEL BALANCE INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO A DICIEMBRE 31 DE 2004	145
TABLA No. 27 ENTIDADES DEL SECTOR.....	151
TABLA No. 28 CUADRO OPINIONES DEL SECTOR.....	152



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

TABLA No. 29 CUADRO DE HALLAZGOS CONSOLIDADO DEL SECTOR..	153
TABLA No. 30 HALLAZGOS CONSOLIDADOS CUENTAS DE RESULTADO	
.....	155
TABLA No. 31 ENTIDADES DEL SECTOR.....	170
TABLA No. 32 CLASE DE OPINIONES DESARROLLO LOCAL Y	
PARTICIPACION CIUDADANA A DICIEMBRE 31 DE 2004 ..	171
TABLA No. 33 HALLAZGOS CUENTAS DE BALANCE GENERAL	
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA A	
DICIEMBRE 31 DE 2004.....	172
TABLA No. 34 HALLAZGOS CUENTAS DE RESULTADO DESARROLLO	
LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A DICIEMBRE 31 DE	
2004	177



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad pública como parte integrante del sistema de información, ha sido concebida como fuente de datos y conjunto de herramientas para apoyar a los procesos de carácter Macro en los campos: monetario, fiscal, crediticio, presupuestal, estadística, de planeación y tesorería, de manera que se convierta en instrumento para la toma de decisiones por parte de la administración.

En tal sentido la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones está encargada técnica y legalmente, de homologar, centralizar y consolidar. Mediante la Resolución 400 de Diciembre 1 de 2000, presentó una versión actualizada del Plan General de Contabilidad Pública - PGCP, del que hace parte el Catálogo General de Cuentas, que deben aplicar las entidades públicas del orden Nacional y Territorial en sus sectores central y descentralizado, de forma tal que brinde, con claridad, veracidad y oportunidad, la información financiera para la cual fue instaurado constitucional y legalmente. Como complemento se han expedido normas a través de Circulares Externas, Cartas Circulares, Instructivos y Resoluciones.

De igual manera para las entidades del Distrito Capital, el Contador General de Bogotá, expidió normas que deben ser de estricto cumplimiento por parte de los encargados del manejo contable en todas y cada una de las entidades que lo conforman.

En cumplimiento de su función constitucional y legal la Contraloría de Bogotá D.C., realiza auditoría al proceso de Consolidación de Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a través de la Subdirección de Auditoría del Balance, del Presupuesto, del Tesoro, Deuda Pública e Inversiones Financieras y a los estados contables de las entidades del nivel Distrital, a través del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral; con el fin de determinar la razonabilidad de los estados contables. Estas auditorías son adelantadas por las Subdirecciones de Fiscalización de las Direcciones Sectoriales.

En los capítulos primero y segundo de este informe, se presenta el Dictamen del Distrito Capital; y de los Estados Contables Consolidados, preparados por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, con sus respectivas notas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

En el tercer capítulo se presenta el consolidado del resultado de la Auditoría practicada a 33 de las entidades del Distrito Capital, que fueron auditadas durante la Primera Fase del Plan de Auditoría Distrital (PAD) 2005, determinando los hallazgos más representativos y aspectos sobresalientes de la evaluación del sistema de control interno contable.

En el cuarto capítulo se muestra el resultado de la auditoría practicada al proceso de consolidación de Estados Contables del Distrito Capital, en el quinto capítulo se hace un análisis Financiero y Económico del Distrito Capital, tomando como base los estados contables consolidados presentados por la Dirección Distrital de Contabilidad.

En los capítulos sexto y séptimo se refleja la situación del consolidado de las entidades auditadas, en cuanto al Saneamiento Contable y Obligaciones Contingentes.

Finalmente, en los capítulos octavos, noveno, décimo y décimo primero, se presentan los resultados consolidados de los informes de auditoría por sectores los cuales contienen: Consideraciones generales, hallazgos más representativos y aspectos relacionados con la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 1

DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL

Doctor
HIPÓLITO MORENO GUTIERREZ
Presidente
Concejo de Bogotá

Doctor
LUIS EDUARDO GARZÓN
Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
Ciudad

De acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y con base en pruebas de los registros de contabilidad y en la aplicación de procedimientos de auditoría, se examinó el proceso de consolidación del Balance General y del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2004.

Adicionalmente, se realizó la auditoría por parte de la Direcciones Sectoriales sobre los estados contables de 33 entidades Distritales, seleccionadas del grupo que está sometido a la vigilancia fiscal de la Contraloría de Bogotá D. C. Los hallazgos contables correspondientes fueron discutidos en mesas de trabajo con los sujetos de control de conformidad con los procedimientos establecidos.

En el Balance General del Distrito Capital se establecieron inconsistencias de orden contable o hallazgos de auditoría, de los cuales los más representativos son:

El total de activos del Distrito Capital por \$25.506.016 millones, a diciembre de 2004, se ven afectados en sobreestimaciones por \$25.134 millones, subestimaciones por \$33.408 millones, e incertidumbres por \$3.305.074 millones, para un total de hallazgos de auditoría de \$3.363.616 millones.

El total de pasivos del Distrito Capital por \$10.445.604 millones, a diciembre 31 de 2004, se ven afectados por sobreestimaciones en \$5.470 millones, subestimaciones en \$1.645 millones, e incertidumbres por \$3.735 millones, lo que en resumen nos arroja un total de hallazgos de auditoría de \$10.850 millones.

Igualmente, el Patrimonio por \$15.060.412 millones a diciembre 31 de 2004 se vio afectado por sobreestimaciones en \$7.611 millones, subestimaciones por \$843

millones, e incertidumbres por \$45.541 millones, para un total de hallazgos de auditoría de \$54.105 millones.

De igual manera los ingresos y gastos del Distrito Capital, están sobreestimados por \$19.681 millones, subestimados por \$15.805 millones y presentan incertidumbre por \$34.649 millones, para un total de hallazgos por \$70.135 millones.

Del examen al proceso de consolidación de los estados contables, se establecieron acciones positivas:

- La Secretaría de Hacienda ha presentado avances significativos en el proceso de consolidación, al pasar de un sistema manual hasta el año 2000, a un proceso completamente sistematizado a partir de la vigencia 2004, en la cual implementó la segunda versión del software de consolidación.
- La Administración ha establecido políticas para que las entidades del Distrito Capital, envíen la información uniforme, correcta y oportuna. En las tres últimas vigencias, ha realizado visitas de acompañamiento y asesoría a fin de garantizar un mejor resultado.
- La metodología utilizada para la consolidación de los estados financieros, esta enmarcada dentro de la normatividad existente sobre la materia.
- Como resultado de la implantación del sistema de gestión de calidad, la entidad ha actualizado y mejorado los procesos y procedimientos, relacionados con la consolidación.

De igual manera se determinaron las siguientes inconsistencias:

- Los esfuerzos que ha venido adelantando la Dirección de Contabilidad, no han sido suficientes para que las entidades concilien los saldos de operaciones recíprocas, tal como lo determina la norma contenida en el documento: Metodología Aplicada en la Consolidación de Estados Contables del Distrito Capital, Título: Requisitos previos a la Conciliación, literal d): "(...)se deben efectuar conciliaciones de las operaciones y saldos recíprocos con el fin de evitar la existencia de diferencias en el momento de la eliminación(...)".
- La Dirección de Contabilidad, en el proceso de consolidación, efectúa eliminaciones de partidas recíprocas que no cruzan en un 100%,



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

incumpliendo lo normado en el numeral 4.1.5.1 Proceso Técnico de Agregación y/o Consolidación de la Información Contable, del Plan General de Contabilidad Pública, que en el último párrafo establece: “No podrá adelantarse el proceso de consolidación cuando los valores objeto de eliminación no sean iguales; por lo tanto la entidad territorial y los correspondientes organismos deberán adelantar las acciones necesarias para que la consolidación prospere”.

La anterior afirmación es confirmada con la respuesta dada por el Contador General de la Nación, en oficio SCI-2000 de noviembre 14 de 2001, numeral 6, párrafo 3, en donde manifiesta: “Consecuentemente y en el evento previsto en el numeral 4.1.5.1 del Plan General de Contabilidad Pública o Resolución 400 de contabilidades independientes, su depuración procede, únicamente siempre y cuando los valores a eliminar estén plena y previamente conciliados”

Como consecuencia de las inconsistencias descritas, se presentan saldos por conciliar, tanto en cuentas de balance, como de resultado, los cuales han disminuido significativamente los gastos, que reflejan una variación del 80,8%, comparados con la vigencia anterior. Sin embargo a diciembre 31 de 2004, se presentan saldos de consolidación por \$979 millones, siendo las cifras más representativas en activos y pasivos.

- La administración Central y Local no ha ajustado el diseño del módulo que permita a la aplicación sistematizada de consolidación, efectuar el cálculo de los resultados del ejercicio, lo que obliga hacer ajustes manuales, como los reflejados en el reporte de transacciones generales a diciembre 31 de 2004, números 1 al 14, 24 y 25, de manera especial con los Fondos de Desarrollo Local: Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Fontibón, Usaquén, San Cristóbal, Engativá y Kennedy.
- La administración no ha ajustado el diseño del módulo que permita a la aplicación sistematizada de consolidación, elaborar los asientos de diario, para reversar de ingresos y gastos por utilidad o pérdida, por el Método de Participación Patrimonial, en el Balance de la Administración Central, lo que obliga elaborar asientos de diario manuales, con los consecuentes ajustes, como los elaborados a diciembre 31 de 2004, por \$428.507 millones.
- La administración no efectuó ajuste manual, como tampoco le ha incluido al sistema, las reglas para reversar el superávit o déficit, resultante de la aplicación del Método de Participación Patrimonial, para las cuentas: 324313 en las Empresas Industriales y Comerciales del estado y 324314 en las Sociedades de Economía Mixta del nivel Distrital.

- En la Consolidación de Estados Contables del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2004, se evidenció que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P, no aplicó a los estados Contables el método de Participación Patrimonial, incumpliendo lo precitado en el numeral 7, del instructivo 13 de junio de 1998 expedido por la Secretaría de Hacienda, sobre el tratamiento contable relacionado con la participación patrimonial y numeral 2.1.3.1 del Plan General de Contabilidad Pública.

Al evaluar la eficiencia de los controles asociados, al proceso de consolidación de Estados Contables del Distrito Capital, se determinó que los procedimientos desarrollados permiten asegurar la efectividad de los controles implementados. Sin embargo, el acopio de la información para la respectiva consolidación se ha convertido en la principal limitante para la Dirección de Contabilidad, debido a que la mayoría de entidades adelantan procesos contables en forma manual y no cuentan con un sistema integrado y en línea, que permita conocer información actualizada para los cruces entre entidades, dificultando el proceso. Como casos concretos se cita el de las Secretarías Distrital de Salud, Educación y la mayoría de Fondos de Desarrollo Local.

Control Interno

En relación con la Evaluación al Control Interno Contable, se siguen presentando inconsistencias, principalmente por falta de cruces de información entre contabilidad y las dependencias que le reportan información, porque las entidades no cuentan con sistemas integrados para las áreas administrativa y financiera, que posibiliten la obtención de información de manera ágil, oportuna y confiable.

Saneamiento Contable.

La Secretaría de Hacienda, en Notas a los Estados Contables Consolidados muestra que a diciembre de 2004, 51 de las entidades del Distrito Capital, presentan un avance de Saneamiento Contable entre el 60% y 100%, entre las que se encuentran: Energía de Bogotá, Canal Capital; Hospitales de Tunjuelito, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente, Usaquén, Vista Hermosa; Fondas, E.T.B, Hospitales de Suba, Santa Clara, Del Sur, Fontibón, Meissen, Bosa, Usme; IDIPRON, Fondo Financiero de Salud, Secretarías: Gobierno, Obras Públicas, Hacienda y el IDU. Por otra parte, 16 entidades reflejaron un avance en el saneamiento inferior al 60%, entre otras: Lotería de Bogotá, Metrovivienda; Hospitales de San Blas, el Tunal, Occidente de Kennedy, Simón Bolívar, Pablo VI y Chapinero y las restantes, determinaron



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

mediante estudios técnicos no tener partidas de saneamiento de acuerdo a lo contemplado en la Ley 716 de 2001.

Opinión

Excepto por las inconsistencias presentadas en el proceso de consolidación, y los efectos de las sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres y deficiencias del Sistema de Control interno, no se afecta la razonabilidad de los Estados Contables, la situación financiera y sus cambios y el resultado de las operaciones del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados que fueron aplicados uniformemente en relación con la vigencia señalada, se emite una opinión con salvedad.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la auditoría practicada a 33 Sujetos de Control, se emitieron los siguientes resultados:

“Limpia” a dos entidades: Secretaría Distrital de Salud y Hospital San Cristóbal; “Con Salvedad” en 19 entidades, es decir el 58% y “Negativa” en doce (12) entidades, es decir el 36%, del total de las entidades auditadas. (Ver Tabla No 3).

Bogotá. D.C. Junio de 2005

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA

Contralor de Bogotá D.C.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 2

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL DISTRITO CAPITAL

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CONSOLIDADO
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras en Miles de Pesos)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003
CORRIENTE		CORRIENTE		5.534.932.828	5.186.796.594	2.314.923.523	2.184.975.300		
11 Efectivo	780.947.504	22 Operaciones de crédito público		957.782.500	587.269.684	575.188.567	587.269.684		
12 Inversiones	1.933.727.137	23 Obligaciones financieras		1.330.563.904	183.463.677	106.987.261	183.463.677		
13 Rentas por cobrar	78.059.709	24 Cuentas por pagar		22.708.279	491.010.188	480.474.678	491.010.188		
14 Deudores	2.328.993.264	25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral		2.326.910.194	375.652.778	366.430.168	375.652.778		
15 Inventarios	141.622.190	26 Otros bonos y títulos emitidos		154.106.788	1.576.876	1.908.539	1.576.876		
19 Otros activos	151.254.980	27 Pasivos estimados		97.491.595	321.323.978	506.151.094	321.323.978		
Saldos de Consolidación en cuentas de Balance (cr)	-160.328.044	29 Otros pasivos		154.106.788	224.579.119	257.783.216	224.579.119		
NO CORRIENTE		NO CORRIENTE		19.871.083.526	7.052.382.335	8.130.680.766	7.052.382.335		
12 Inversiones	2.188.859.347	22 Operaciones de crédito público		2.318.292.469	2.591.359.112	2.388.340.449	2.591.359.112		
13 Rentas por cobrar	38.293.035	24 Cuentas por pagar		66.340.000	15.404.898	12.904.896	15.404.898		
14 Deudores	1.207.819.786	25 Obligaciones laborales y de seguridad social integral		1.207.819.786	24.978.936	27.180.024	24.978.936		
16 Propiedades, planta y equipo	6.298.033.818	26 Otros bonos y títulos emitidos		6.227.065.201	5.117.303	5.117.303	5.117.303		
17 Bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales	3.861.275.910	27 Pasivos estimados		3.544.792.865	4.157.146.488	4.386.898.699	4.157.146.488		
18 Recursos naturales y del ambiente	138.383.015	29 Otros pasivos		269.878.251	259.962.725	312.532.113	259.962.725		
19 Otros activos	6.369.920.734	INTERES MINORITARIO		5.475.139.759	760.409.673	798.707.284	760.409.673		
Saldos de Consolidación en cuentas de Balance (cr)	231.502.019	Interés Minoritario		43.038.690	798.707.284	798.707.284	798.707.284		
TOTAL Activo	25.506.016.454	TOTAL Pasivo		23.719.199.195	10.445.604.291	10.445.604.291	9.997.761.308		
		Patrimonio							
		31 Hacienda pública							
		32 Patrimonio institucional							
		TOTAL Patrimonio							
		TOTAL Pasivo + Patrimonio							

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
CONSOLIDADO
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003
8 Cuentas de orden deudoras				
81 Derechos contingentes	3,510,414,631	3,755,567,637	9,698,323,189	6,171,728,867
82 Deudoras fiscales	728,667,850	496,304,919	935,929,835	821,625,546
83 Deudoras de control	2,347,609,054	1,711,170,581	3,773,076,348	1,959,130,521
89 Deudoras por contra (C)	6,596,691,535	5,965,043,137	14,407,229,372	8,952,484,934
TOTAL Cuentas de orden deudoras	0	0	0	0
9 Cuentas de orden acreedoras				
91 Responsabilidades contingentes				
92 Acreedoras fiscales				
93 Acreedoras de control				
99 Acreedoras por contra (Dp)				
TOTAL Cuentas de orden acreedoras	0	0	0	0

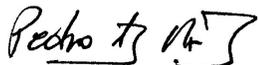
Pedro A. Rodríguez
PEDRO A. RODRIGUEZ TOBO
Secretario de Hacienda Distrital

Jorge Castañeda Monroy
JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P. 15026-T

Iván Javier Gómez Mancera
IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P. 36646-T

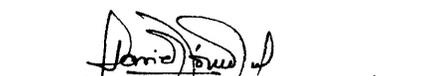
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL
CONSOLIDADO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2004**
(Cifras en Miles de Pesos)

	Diciembre / 2004	Diciembre / 2003
INGRESOS OPERACIONALES	7.029.398.107	6.562.028.851
41 Ingresos fiscales	2.822.655.246	2.357.700.127
42 Venta de bienes	37.261.678	45.993.835
43 Venta de servicios	2.684.118.180	2.660.629.126
44 Transferencias	1.476.776.481	1.491.189.449
47 Operaciones interinstitucionales	8.586.522	6.516.314
COSTO DE VENTAS	2.232.391.714	2.045.500.192
62 Costo de ventas de bienes	7.727.439	7.202.931
63 Costo de ventas de servicios	2.195.941.365	2.010.185.081
64 Costos de operacion de servicios	28.722.910	28.112.180
GASTOS OPERACIONALES	3.748.179.487	3.757.392.458
51 Administracion	1.956.471.679	1.705.401.155
52 De operacion	193.314.138	160.641.921
53 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	584.420.813	983.172.761
54 Transferencias	101.623.623	88.514.391
55 Gasto publico social	733.076.520	665.774.888
56 Gasto de inversion social	178.324.152	153.381.963
57 Operaciones interinstitucionales	948.562	505.379
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	1.048.826.906	759.136.201
48 Otros ingresos	1.268.662.245	1.164.872.120
Saldo Neto de Consolidación en Cuentas de Resultado (db)	20.214.583	147.233.564
58 Otros gastos	1.316.853.429	1.841.972.681
EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION	980.421.139	229.269.204
EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION	2.703.843	4.093.398
49 Ajustes por inflacion	2.703.843	4.093.398
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	983.124.982	233.362.602



PEDRO A. RODRIGUEZ TOBO
Secretario de Hacienda Distrital


JORGE CASTAÑEDA MONROY
Contador General de Bogotá D.C.
T.P. 15026-T


IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación
T.P. 36646 - T

A continuación se transcriben las notas a los estados contables consolidados, correspondientes a Bogotá D.C., presentadas por el señor Alcalde Mayor, el Secretario de Hacienda y el Contador General de Bogotá, a la Contraloría

2.1 NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

2.1.1 Naturaleza Jurídica

La Constitución Política de 1991, define a Colombia como un Estado Social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales. Bogotá, categorizada como Distrito Capital, forma parte de los 1.098 municipios base de la división político-administrativa del país. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993 – Estatuto Orgánico de Bogotá, dota al Distrito de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos, la administración de sus recursos y el desarrollo de infraestructura. Además, desempeña funciones delegadas del nivel central como la prestación de los servicios de salud y educación, y contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2.1.2 Breve Descripción del Distrito Capital

2.1.2.1 Descripción Histórica y Geográfica

Bogotá fue fundada por Gonzalo Jiménez de Quesada el 6 de agosto de 1538. Ese día además de las 12 chozas que la conformaban, se pusieron las primeras piedras de la Catedral Primada de Colombia y fue denominada por el español como Nuestra Señora de la Esperanza.

Nuestra capital fue constituida como Distrito Especial el 17 de diciembre de 1954. Su trayectoria se inició como Bacatá, pasa luego a llamarse Nuestra Señora de la Esperanza, continuó como Santa Fe, luego Bogotá y finalmente se rebautizó con la Constitución de 1991 como Santa Fe de Bogotá Distrito Capital. Mediante el Acto Legislativo No. 01 de octubre de 2000, hoy día se denomina Bogotá D.C.

La ciudad ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes, a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar tiene un área total de 1.732 km² (173.200 ha), área rural de 122.256.000 (ha), área urbana: 38.430.000 (ha), suelo en expansión: 2.974 (ha) y aproximadamente 6.6 millones de habitantes; su moneda es el peso colombiano y su idioma oficial es el Español. Por estar ubicada cerca de la línea ecuatorial, Bogotá no tiene estaciones y ofrece un clima muy agradable y homogéneo a lo largo del año con una temperatura media anual de 14°C (57°F).

2.1.2.1 Finanzas Públicas Distritales¹

Bogotá es una ciudad con finanzas públicas sólidas, como resultado de la ejecución de planes de desarrollo financieramente viables y una política fiscal fundamentada en el fortalecimiento y sostenibilidad de los ingresos corrientes, la racionalización de gastos corrientes, el manejo adecuado de la deuda que permite mantener en un nivel razonable los indicadores de endeudamiento y un manejo prudente de la caja.

La Sociedad Calificadora de Valores Duff & Phelps de Colombia S.A. asignó la calificación AAA a la deuda pública del Distrito Capital. Esta calificación significa que Bogotá D.C. tiene emisiones de deuda pública con la más alta calidad crediticia, es decir, que los factores de riesgo son prácticamente inexistentes. La calificación triple A de los años anteriores correspondía exclusivamente a las distintas emisiones de bonos que tiene el Distrito en circulación. Esta nueva calificación es la global, es decir, que integra toda la deuda pública del Distrito Capital.

La política de la actual administración distrital resalta la importancia de la inversión social, de proveer los recursos necesarios para hacer de Bogotá una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social de Derecho y que brinde una alta calidad de vida a sus habitantes. Entre los programas prioritarios se destacan Bogotá sin hambre, Salud en su hogar, Mejor educación para todos y Oportunidades para la generación de ingresos y empleo. El Plan de Desarrollo "Bogotá Sin Indiferencia - Un compromiso social contra la pobreza y la exclusión" prevé la inversión de \$21,9 billones (de 2004) en el período 2004-2008.

En cuanto a la deuda, la capacidad de endeudamiento de Bogotá es excelente, gracias al manejo responsable de sus recursos. Dentro de las proyecciones del Distrito para el actual período de gobierno no se contempla un incremento sustancial de la deuda, que a diciembre 31 de 2004 el saldo llegó a \$1.6 billones. El Distrito Capital presenta un endeudamiento diversificado y obtiene fácilmente recursos de la Banca Interna, Bonos Internos y externos, Banca Externa, Banca Multilateral, Gobiernos y otros. La diversificación de fuentes incide positivamente sobre el nivel de riesgo de financiación del Distrito Capital, debido a la disminución de la dependencia hacia cada una de las fuentes.

Dentro de los principales logros financieros² del Distrito Capital durante la vigencia 2004 tenemos:

¹ Página internet www.bogota.gov.co

² Página internet www.shd.gov.co

El número de beneficiarios de las líneas de crédito implementadas dentro del proyecto de apoyo a la micro y pequeña empresa de Bogotá ha tenido un crecimiento significativo respecto a lo actuado en años anteriores: (i) Línea Bogotá: \$72.612 millones y 4.884 beneficiarios. (ii) Línea micro crédito empresarial, dirigida a mujeres y hombres cabeza de familia: \$1.895 millones y 1.858 beneficiarios. (iii) Línea agroindustrial: \$7.109 millones y 917 beneficiarios.

Emisión de bonos por un monto total de \$291.400 millones posicionado al Distrito Capital, como uno de los emisores más importantes en el mercado de valores de Colombia.

Se generaron rendimientos financieros por \$75.000 millones, superando la meta estimada de \$62.329 millones, con una eficaz administración de los excedentes de liquidez.

2. 1.3 Estructura Administrativa

Las atribuciones administrativas que la Constitución y las leyes confieren a los departamentos se entienden otorgadas al Distrito Capital en lo que fuere compatible con el régimen especial de este último, y sin perjuicio de las prerrogativas políticas, fiscales y administrativas que el ordenamiento jurídico concede al Departamento de Cundinamarca.

El Alcalde Mayor de Bogotá es el jefe del gobierno y de la administración distrital. Representa legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Tiene entre otras la facultad de: (i) Designar libremente los miembros de las Juntas Directivas de las Empresas de Servicios Públicos; (ii) Controlar la ordenación del gasto de las localidades; (iii) Conducir las decisiones presupuestales y económicas; y (iv) Distribuir los negocios y asuntos concernientes a la ciudad, según su naturaleza y afinidades, entre las Secretarías, los Departamentos Administrativos, los Organismos y Entidades Descentralizadas, con el propósito de cumplir los principios de eficacia y celeridad administrativa. En cada una de las 20 unidades administrativas o localidades en que está dividido el Distrito, hay una junta administradora elegida popularmente que está integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el Concejo Distrital. Los alcaldes locales son designados por el Alcalde Mayor, de terna enviada por la correspondiente junta administradora.

La estructura administrativa del Distrito Capital comprende el sector central, el sector descentralizado y el de las localidades. El sector central está compuesto por el despacho del Alcalde Mayor, las secretarías, los Departamentos Administrativos y Órganos de control: Concejo Distrital, Personería, Veeduría y Contraloría; Secretarías de Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Obras Públicas y Tránsito y Transportes; Departamentos Administrativos de Planeación, Bienestar Social, Acción

Comunal, Catastro, Servicio Civil y del Medio Ambiente y Defensoría del Espacio Público.

En el ámbito local³ el Gobierno Distrital se encuentra conformado por las Juntas Administradoras y Alcaldías Locales⁴. así: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Sumapaz, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme

El sector descentralizado está compuesto por los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Sociedades de Economía Mixta, el ente universitario autónomo, Empresas de Servicios Públicos y Empresas Sociales del Estado.

2.1.3.1 Establecimientos Públicos

Son organismos creados por el Concejo Distrital y se caracterizan por tener personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Fondo de Ventas Populares
Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT
Fondo de Ahorro y Vivienda del Distrital-FAVIDI
Fondo Financiero Distrital para la Salud
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias –FOPAE
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá
Caja de Vivienda Popular
Corporación La Candelaria
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
Instituto Distrital de Cultura y Turismo
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP
Jardín Botánico José Celestino Mutis
Orquesta Filarmónica de Bogotá

2.1.3.2 Ente Universitario Autónomo

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992.

³ Ver Gráfico No. 1 - Mapa General de Bogotá

⁴ Para fines contables, previo concepto de la Contaduría General de la Nación, se incorporan los Fondos de Desarrollo Local a la Administración Central.

2.1.3.3 Empresas Industriales y Comerciales

Se rigen por las normas del derecho privado, excepto aquellas que señale la ley taxativamente, caso en el cual se remite a las propias de los establecimientos públicos.

Canal Capital Ltda.
Lotería de Bogotá
Metrovivienda
Transmilenio S.A.
Empresa de Renovación Urbana⁵

2.1.3.4 Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios

Se enmarcan en la Ley 142 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP
Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP
Aguas de Bogotá S.A. ESP⁶

2.1.3.5 Sociedades de Economía Mixta

Son organismos constituidos bajo la forma de sociedades comerciales, con aportes oficiales y privados. Cuando más del 90% del capital social es de propiedad del Distrito Capital, se someten al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales.

Colvatel S.A. ESP
Terminal de Transportes S.A.

2.1.3.6 Empresas Sociales del Estado

Esta es una categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita

⁵ Creada mediante Acuerdo 033 de 1999 del Concejo de Bogotá. Inició sus actividades en julio de 2004, con el objeto de desarrollar una actividad comercial y de gestión económica dirigida a la promoción, montaje y ejecución de operaciones urbanísticas de alto impacto para la ciudad.

⁶ Creada mediante escritura pública número 1931, otorgada en la notaría treinta cinco (35) del Circulo de Bogotá D. C. el 02 de Julio de dos mil tres (2003) como Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP. Modificó su razón social mediante Escritura Pública No. 03006 del 22 de diciembre de 2004, por Aguas de Bogotá S.A. ESP.

a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

Mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo de Bogotá, se transformaron los Establecimientos Públicos Distritales prestadores de servicios de salud en Empresas Sociales del Estado⁷.

Hospital Bosa
Hospital Centro Oriente
Hospital Chapinero
Hospital del Sur
Hospital Engativá
Hospital Fontibón
Hospital Occidente de Kennedy
Hospital Meissen
Hospital Nazareth
Hospital Rafael Uribe Uribe
Hospital Pablo VI Bosa
Hospital San Blas
Hospital San Cristóbal
Hospital Santa Clara
Hospital Simón Bolívar
Hospital Suba
Hospital Tunal
Hospital Tunjuelito
Hospital Usaquén
Hospital Usme
Hospital La Victoria
Hospital Vista Hermosa

2.1.4. Dirección Distrital de Contabilidad

El Acuerdo 17 de 1995, creó la Dirección Distrital de Contabilidad como dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda, dándole amplias facultades para llevar la contabilidad del Distrito, impartir instrucciones, prescribir métodos y procedimientos, coordinar y evaluar las situaciones contables derivadas de hechos económicos, entre otras.

La organización de la Dirección Distrital de Contabilidad, soportada en los Decretos No. 143 y No. 800 de 1996, y 333 de 2003, ha contribuido al desarrollo e

⁷ Esta es una categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Distrital, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993.

implementación de una cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al sector central y descentralizado del Distrito Capital.

Dentro de los logros más relevantes alcanzados por la Dirección Distrital de Contabilidad, durante la vigencia 2004, tenemos:

2.1.4.1 Sistema de Gestión de la Calidad

En la vigencia 2004, la Dirección Distrital de Contabilidad adelantó la actualización de la caracterización de los siguientes procesos: (i) Elaboración de Estados Contables e Informes Complementarios de la Secretaría de Hacienda (CPR-53); (ii) Asistencia Técnica (CPR-55); (iii) Elaboración y consolidación de los Estados Contables de Bogotá D. C. (CPR-54). Igualmente, se actualizaron los procedimientos relacionados con cada proceso, algunos de los formatos asociados y se aprobó el Instructivo No. 53-I-01 denominado “*comunicaciones internas y externas para el desarrollo de conciliaciones bancarias*”.

2.1.4.2 Gestión Contable

Durante la vigencia de 2004, la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, orientó sus esfuerzos principalmente hacia la consolidación y optimización de los procesos contables llevados a cabo en las entidades distritales. En tal sentido, la redefinición de algunos procesos contables permitió realizar un seguimiento cualitativo a la gestión contable y mejorar la consistencia, confiabilidad e integralidad de la información reflejada en los Estados Contables.

2.1.4.3 Apoyo al Saneamiento Contable en las Entidades Distritales

El 24 de diciembre de 2001 el Congreso Nacional expidió la Ley 716 “*por la cual se expiden las normas para el saneamiento de la información contable en el sector público*”, reglamentada mediante el Decreto No.1282 de junio 19 de 2002. En forma concordante la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa No. 50, mediante la cual actualiza el proceso de identificación y reclasificación de saldos por depurar, e incorporación de partidas no reconocidas para dar cumplimiento a la Ley y su Decreto Reglamentario.

Las entidades distritales continúan efectuando el proceso de saneamiento con base en las nuevas disposiciones legales que prorrogaron la vigencia de la Ley 716 de 2001 hasta diciembre de 2005, como: las Leyes 863 de 2003, No. 901 de 2004, Decreto reglamentario 3361 de octubre 14 de 2004 y la Circular Externa 056 del 5 de febrero de 2004, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Dada la importancia de cumplir con esta reglamentación, la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, ha brindado asistencia técnica mediante la elaboración de procedimientos, seminarios de capacitación y mesas de trabajo con la participación de representantes legales, contadores, almacenistas, asesores jurídicos y asesores de control interno de los entes públicos distritales con mayores dificultades en desarrollo del proceso.

Así mismo, se ha brindado asistencia técnica mediante respuesta a solicitudes de concepto relativos al saneamiento, sobre aspectos tales como:

- Saneamiento contable de bienes inmuebles
- Incorporación de bienes recibidos en comodato.
- Glosas definitivas en cuentas de orden.
- Compensaciones de elementos sobrantes y faltantes en desarrollo de inventarios físicos.
- Informes sobre el proceso de saneamiento contable.
- Bienes entregados a terceros.
- Castigo de deudas de difícil cobro
- Depuración de la cuenta Propiedades, planta y equipo (planta de asfalto)
- Castigo de cartera
- Criterios para retirar elementos de la lista de consumo controlado.
- Responsabilidades
- Baja de bienes inservibles
- Saneamiento contables aplicable a los saldos de los años 2001, 2002 y 2003.
- Cancelación de deudas con bienes en dación de pago.
- Saneamiento de Anticipos
- Saneamiento del Pasivo Pensional

A partir del diagnóstico realizado por la Dirección Distrital de Contabilidad, se determinó brindar apoyo a aquellas entidades con mayor problemática encontrando, a nivel de la Administración Central y Local, 18 Fondos de Desarrollo Local y en cuatro entes descentralizados (Caja de Vivienda, Universidad Distrital, Hospital Simón Bolívar, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI). Por tal razón se determinó la contratación de un grupo de profesionales que, a partir del 10 de noviembre de 2004, adelantan la asesoría, seguimiento y evaluación del proceso de saneamiento y depuración contable.

2.1.4.4 Normatividad y conceptos expedidos durante el 2004

Durante la vigencia 2004, la Dirección Distrital de Contabilidad respondió 72 solicitudes de concepto. El cuadro No. 1 detalla las resoluciones, circulares e instructivos expedidos.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No. 1

NORM A	FECHA	ASUNTO
Resoluciones		
003	10 de julio	Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables Aplicable a los Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutivas de Localidades.
Circulares		
130	5 de enero	Procedimiento para el cierre contable a diciembre 31 de 2003 de la Administración Central y Local
131	6 de enero	Entrega instructivo 31 – Registro y control de responsabilidades
132	11 de febrero	Entrega de la Resolución 004 del 10 de febrero de 2004.
133	26 de marzo	Demandas con fallo definitivo a favor del Distrito Capital
134	29 de marzo	Remisión de información a la DIAN en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 863 de 2003 y decreto reglamentario 537 de 2004
135	6 de abril	
136	14 de abril	Procedimiento para informar la anulación de las reservas presupuestales
138	5 de mayo	Tasa de reexpresión de Estados Financieros
139	13 de agosto	Procedimientos contables para la armonización presupuestal del plan de desarrollo e información a reportar (Instructivo 33)
140	26 de agosto	Plazos para la presentación de informes sobre las cuentas por pagar – Administración y Fondos de Desarrollo Local
141	30 de agosto	Recopilación normativa tributaria aplicable a los entes públicos del Distrito Capital 2004
Instructivos		
033	13 de agosto	Procedimiento contable para la armonización presupuestal del plan de desarrollo y parámetros para reportar información a la Dirección Distrital de Contabilidad

2.1.4.5 Avances en la Confiabilidad de la Información Contable

En los últimos años, la contabilidad del Distrito Capital ha presentado avances significativos en lo relativo al cumplimiento y presentación oportuna de la información financiera y patrimonial. En este sentido, se ha logrado generar una cultura contable que permitió concientizar a los Representantes Legales, Jefes Oficina de Control Interno, Contadores, Jefes de Presupuesto y Jefes de Almacén, que la contabilidad financiera y patrimonial es el reflejo de los diferentes procesos administrativos al interior de cada una de las entidades, así como un adecuado instrumento de gestión en la toma de decisiones.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Distrital de Contabilidad, se consideró procedente autorizar la inscripción del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento del Sistema Contable Público del Distrito Capital”, en el cual se definió como meta principal “aumentar el número de entidades con información financiera razonable con salvedad.

Con base en el Plan de Auditoría Distrital para el 2003, de un universo de 87 entidades sujetos de control, la Contraloría Distrital dictaminó a 57 entidades, de las

cuales emitió opinión limpia a cinco (5), con salvedades a treinta (30) y negativa a veintidós (22), así:

Limpia: Colvatel, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Hospital Nazareth y Contraloría de Bogotá D.C.

Con salvedad: Canal Capital Ltda., ETB, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte, Fondo de Ventas Populares Lotería de Bogotá, Terminal de Transportes, Hospital de Usme, Hospital de Vista Hermosa, Hospital Engativá, Hospital Chapinero, Hospital Tunjuelito, Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT, Jardín Botánico José Celestino Mutis Secretaría General, Secretaría de Tránsito y transporte, Departamentos Administrativos de Planeación Distrital, Catastro Distrital, Bienestar Social Defensoría del Espacio Público y Medio Ambiente, , Fondos de Desarrollo Local de Chapinero, Bosa, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Antonio Nariño, Candelaria, Sumapaz.

Negativa: Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos – UESP, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Fondo Financiero de Salud, Hospital Santa Clara, Hospital San Blas, Secretaría de Hacienda, Gobierno, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Metrovivienda, Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

A diciembre 31 de 2003, de las 89 entidades la Empresa de Renovación Urbana y la Regional del Acueducto no estaban sujetas a ser dictaminadas; por lo tanto el universo para el cálculo de razonabilidad se calcula sobre 87 entes públicos distritales de los cuales el Organismo de Control Fiscal, emitió opinión sobre 57. Para analizar la confiabilidad de la información contable de los demás entes, se recurrió a la opinión de los Revisores Fiscales para aquellas entidades que tienen la obligación de tenerlo: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y siete (7) Empresas Sociales del Estado: Centro Oriente, Meissen, Occidental de Kennedy, Pablo VI Bosa, Simón Bolívar, Suba y Usaquén.

De otro lado, para completar el universo de 87 entidades, se incluyó en el análisis el último dictamen del Organismo de Control, escenario que incrementó a un 67,8% el número de entidades con opinión razonable, frente a un 60% del año anterior, como se resume en la siguiente tabla:

Cuadro No. 2
COMPORTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE
DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA		1998	1999	2000	2001	2002	2003
(A)	Total entidades auditadas por la Contraloría Distrital	99	102	90	28	88	57
(B)	No. de Entidades con información Financiera Razonable	10	57	55	15	53	35
(C)	Total entidades auditadas por Revisoría Fiscal				20		8
(D)	No. de Entidades con información financiera razonable según Revisoría Fiscal				19		8
(E)	Total Entidades auditadas en vigencias anteriores por la Contraloría Distrital				48		22
(F)	No. de entidades con información financiera razonable vigencias anteriores				34		16
(G)	Total Entidades dictaminadas por la Contraloría y Revisores Fiscales	99	102	90	48	88	87
(H)	Total Entidades con opinión razonable	10	57	55	34	53	59
(I)	% de razonabilidad	10%	56%	61%	71%	60%	68%

G = A+C+E H = B+D+F I = H/G

2.1.5 Políticas y prácticas contables

El artículo 354 de la Constitución Nacional, advierte que la institución rectora y máxima autoridad administrativa a nivel nacional en materia contable respectivamente es la Contaduría y el Contador General de la Nación. Siendo sus subordinadas, en esa materia, todas las entidades públicas.⁸

En consecuencia, la totalidad de los entes que conforman el Distrito Capital, fundamentan el proceso contable en los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

La información contable correspondiente a este período se presenta conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 400 del 1º de diciembre de 2000.

⁸ Sentencia C487 de 1997 de la Corte Constitucional

De otra parte, para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales las entidades distritales aplican la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó en los ingresos, el sistema de caja y en los gastos, el compromiso.

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada en la contabilidad de las entidades es el peso colombiano.

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en el momento de realizarse la transacción. Al cierre de cada ejercicio las entidades actualizan los saldos por cobrar o por pagar en moneda extranjera a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria. La ganancia o pérdida en cambio, así determinada, es incluida en los resultados del período, salvo la causada por deudas contraídas para la adquisición de activos, la cual es capitalizada hasta que los mismos estén en condiciones de uso.

2.1.6 Efectos y cambios significativos en la información contable

2.1.6.1 Plan de Desarrollo

El proceso de armonización del Plan de Desarrollo “Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado” al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2004 – 2008 “Bogotá Sin Indiferencia Un Compromiso Social Contra La Pobreza y la Exclusión”, se realizó en el segundo semestre de la vigencia de 2004.

2.1.6.2 Incorporación de Activos y Pasivos

Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado S.A. E. S. P⁹

Creada mediante la Escritura Pública 1931 del 2 de julio de 2003, como Sociedad Anónima de nacionalidad colombiana y duración indefinida. El 23 de julio de 2004, por disposición de la Asamblea General de Accionistas, se modificó el capital autorizado, los estatutos sociales en relación con el objeto y la razón social de la empresa, lo cual se protocolizó mediante Escritura Pública 03006 del 22 de diciembre de 2004, e inscripción en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de enero de 2005.

⁹ La empresa aún se encuentra en etapa pre-operativa, no ha comenzado a desarrollar su objeto social, por ello sólo presenta el rubro de Otros Ingresos Financieros como producto de los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros.

Cuadro No. 3
COMPOSICIÓN PATRIMONIAL
EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO		% PART.
	No. ACCIONES	\$Millones	
E.A.A.B.	4.880	4.880	97,6
E.E.B.	10	10	0,2
COLVATEL	5	5	0,1
Municipio LA MESA	100	100	2,0
METROVIVIENDA	5	5	0,1
TOTALES	5.000	5.000	100

Se incrementó el capital autorizado en \$40.000 millones, cerrando a 31 diciembre de 2004 con \$50.000 millones, representado en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de un millón cada una.

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., es su nueva razón social y el objeto social corresponde a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en todo el territorio nacional e internacional con exclusión del Distrito Capital de Bogotá.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP

El capital suscrito y pagado a 2004 asciende a \$1.923 millones representado en 3.548.664.772 acciones. En el 2003 su capital ascendió a \$1.914 millones representado en 3.532.136.999 acciones. El incremento de 16.527.773 acciones en 2004 se generó como resultado del pago de dividendos en acciones en mayo de 2004 decretado por la Asamblea General de Accionistas.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP

En cumplimiento de la Resolución CRA 287 del 2004, en esta vigencia se hizo el reconocimiento del subsidio derivado del incremento al mismo para el estrato 1 entre el 50% y el 70%.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. presenta en Cuentas de Orden¹⁰ un saldo neto de \$1.501.000 millones, producto de la diferencia deficitaria entre los subsidios y las contribuciones facturados por servicios de acueducto y alcantarillado. Con la entrada en vigencia del decreto reglamentario del Fondo de

¹⁰ Procedimiento autorizado por la Contaduría General de la Nación, oficio 200111-272243 del 11 de diciembre de 2001

Solidaridad y Redistribución del Ingreso se debe implementar el procedimiento contable a nivel de cuentas de balance por cobrar y/o pagar.

Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP

Presenta una variación frente a 2003 por \$373.849 millones que corresponde principalmente a la valorización de Codensa, EMGESA, Gas Natural y Red de Energía del Perú por \$387.516 millones.

En diciembre de 2004 entraron en funcionamiento las capacitivas¹¹ de Belén y Noroeste, cuyo costo ascendió a \$4.651 millones.

La empresa realizó inventario a junio 30 de 2004 y valoración a agosto 31 de 2004 como resultado se obtuvo una valorización por \$133.321 millones y una provisión por \$39.464 millones; los equipos del Centro Regional de Despacho se encuentran totalmente obsoletos por el avance tecnológico, por ello se deben castigar contra las provisiones constituidas para tal fin.

Empresa de Renovación Urbana

El Acuerdo 33 de 1999 del Concejo de Bogotá creó la empresa Renovación Urbana como una empresa Industrial y Comercial del Distrito Capital.

El 28 de julio de 2004 inició sus actividades desarrollando su objeto social el cual es Gestionar, liderar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, y para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

El total de ingresos aprobados para el 2004 corresponden a Aportes de Capital de la Administración Central, los cuales se ejecutaron en el 98,6%. La entidad cuenta con un proyecto de inversión denominado “Desarrollo urbanístico para vivienda de interés social y zonas comerciales en áreas de renovación urbana”.

Canal Capital Ltda.

La Junta Administradora Regional, mediante Acuerdos 02 de 2004 y 01 de 2005, autorizó un incremento en los aportes sociales en la vigencia de 2004 por valor de \$4.600 millones y \$1.000 millones respectivamente.

¹¹ Este término es regulatorio y dado por la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, son subestaciones ubicadas en Cúcuta y Funza.

Transmilenio – Instituto de Desarrollo Urbano

En cumplimiento al convenio 020/01 suscrito con la empresa Transmilenio S.A., el IDU tramita y lleva hasta su culminación los procesos de contratación para la ejecución de las obras de infraestructura física de las troncales del sistema Transmilenio.

La empresa Transmilenio S.A. asume directamente la obligación de hacer los pagos a los contratistas con cargo a su presupuesto. Este presupuesto se financia con transferencias de la Nación y el Distrito. Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2004, el monto acumulado asciende a \$563.544.1 millones, de los cuales corresponde a la vigencia 2004 \$251.136.3 millones. Las obras ejecutadas hasta el 31 de diciembre de 2004, representan el valor de \$478.596.0 millones reflejados en las cuentas 170501 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción – Vías de Comunicación y 171001 Bienes de Beneficio y uso Público en Servicio – Vías de Comunicación. El saldo por ejecutar a 31 diciembre de 2004 es de \$84.948.1 millones, reflejado en la cuenta 147090 Otros Deudores, valor que se disminuirá en la medida en que Transmilenio S.A. informe de nuevas obras ejecutadas en desarrollo del convenio citado. La amortización de estos bienes durante el 2004 corresponde a \$55.069 millones.

Establecimientos Públicos

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo, canceló las inversiones en las siguientes entidades privadas: Fundación Patrimonio Fílmico, Casas de la Cultura Localidades de Suba y Fontibón.

En el Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI, se presenta una disminución en la cuenta Otros deudores - entidades afiliadas, de \$8.933 millones, debido a la redistribución de recursos que ha realizado la Secretaría de Hacienda para cubrir el pasivo de cesantías de las diferentes entidades. En el rubro deudores entidades afiliadas, se presentó un incremento de \$20.303 millones, por los aportes efectuados por las entidades afiliadas al Patrimonio Autónomo y también por la transferencia de la Secretaría de Hacienda para la reserva del Pasivo de los funcionarios que tienen aún el régimen Prestacional de la retroactividad.

De otra parte, FAVIDI, incorporó inventarios por \$4.568 millones por restitución de 385 inmuebles, en el mes de diciembre de 2004 mediante Escritura Pública 3192 de la Notaria 54. .

En el mes de junio de 2004, el IDIPRON registró valorización sobre edificaciones y terrenos por \$630 millones y \$8.068 millones, respectivamente.

El Instituto Distrital de Cultura y Turismo actualizó en \$1.101 millones, el valor de los inmuebles ubicados en los sótanos de la Avenida Jiménez y Planetario Distrital con base en el avalúo catastral.

El Instituto Distrital para la recreación y el deporte efectuó amortizaciones de los bienes de beneficio y uso público, de acuerdo con la vigencia de las pólizas de estabilidad de obra por \$39.251 millones.

El Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., incorporó activos por valor de \$2.448 millones correspondientes al traspaso de vehículos por parte de los Fondos de Desarrollo Local.

Empresas Sociales del Estado

El Hospital Santa Clara incorporó en su contabilidad a mayo de 2004 terrenos cuyo valor asciende a \$1.614 millones adquiridos al Ministerio de Protección Social estipulando como forma de pago, un convenio de docencia por 5 años. Así mismo, recibió equipos por traspaso de bienes de este Ministerio por un valor \$935 millones.

El Hospital Centro Oriente registró ajustes por \$595 millones por la incorporación de 6 casas aledañas a las sedes Guavio y administrativa.

El Hospital de Suba, registró \$110.8 millones por concepto de legalización de predios. La diferencia entre el valor del traspaso de bienes efectuado por el Distrito (\$12.8 millones) y el valor del avalúo técnico se registró en la cuenta del patrimonio “efecto saneamiento contable” (\$98 millones).

El Hospital San Cristóbal, presenta inversiones en CDT por exceso de liquidez por valor de \$1.500 millones.

El Hospital Simón Bolívar ha registrado activos por \$3.569 millones correspondientes a la valorización de terrenos y edificios según nuevo avalúo catastral. Igualmente registró un menor valor de la provisión de cartera por \$1.868 millones.

2.1.6.3 Aplicación de las Normas de Depreciación y Provisión

Las entidades del Distrito Capital registran los activos por su costo de adquisición y aplican el método de depreciación de línea recta y vida útil reglamentada por la CGN, excepto:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P. Durante el 2004, se revisaron las vidas útiles de los activos vinculados a telecomunicaciones, y se ajustó la vida útil

probable a 20 años, cambio que disminuyó la ganancia antes de la provisión para impuesto sobre la renta en \$35.420 millones. La depreciación total cargada a resultados durante 2004 fue de \$194.975 millones.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. A la propiedad, planta y equipo activada antes del año 1998, se le aplicó las tasas de depreciación establecidas en el convenio de préstamo con el BIRF; y la activada posteriormente se le calculó la depreciación con base en las vidas útiles autorizadas por la Contaduría General de la Nación. La depreciación total cargada a resultados durante 2004 fue de \$2.570 millones.

Las entidades distritales estimaron gastos por provisión para deudores por \$123.485 millones como resultado del riesgo de incobrabilidad, aplicando porcentajes diversos según la clasificación por edades. Es de anotar que estos porcentajes varían entre una entidad y otra de acuerdo con los criterios de calificación de sus deudores.

2.1.6.4 Uniformidad en el Período Contable

El numeral 1.2.6 del Plan General de Contabilidad Pública, referente a los Principios de Contabilidad Pública, contempla el período contable que, normalmente va del 1º de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, por políticas internas, la EEB S.A. adoptó el cierre de operaciones en períodos intermedios a partir del Acta de Junta Directiva No. 1351 del 26 de septiembre de 2002. En consecuencia, los Estados Contables Consolidados a diciembre 31 de 2003, incorporan el informe trimestral de la EEB, el cual refleja las operaciones comprendidas entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2004.

2.1.6.5 Sistema General de Participaciones

Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el acto legislativo 01 de 2001) a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

El Acto Legislativo 01 de 2001 señala que los recursos del SGP parten de una base para el 2001 de 10.962 billones de pesos, los cuales crecerán durante el período de transición en un porcentaje igual a la tasa de inflación causada, más un crecimiento adicional que aumentará en forma escalonada así:

Años 2002, 2003, 2004 y 2005 el incremento será de 2%.
Años 2006, 2007 y 2008 el incremento será de un 2,5%.

A partir del 2009 el SGP de los Departamentos, Distritos, Municipios, entidades territoriales se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores.

Sistema General de Participaciones – Salud

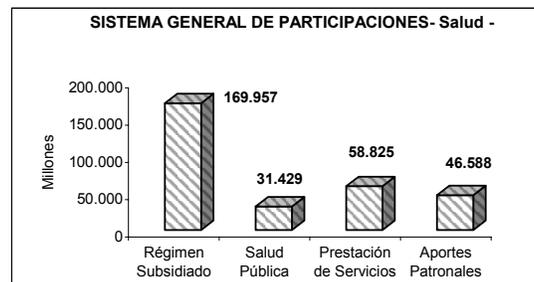
El Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió los CONPES Sociales 77, 79 y 88 de 2004, por medio de los cuales distribuyó los recursos del Sistema General de Participaciones para dicha vigencia. La distribución para Bogotá D.C. fue la siguiente:

Millones

Conpes Social	Régimen Subsidiado	Salud Pública	Prestación de Servicios	Aportes Patronales	Total
77	151.142	28.810	9.837	46.588	236.376
79	4.652	0	32.613	0	37.265
88	14.163	2.619	16.376	0	33.158
Total	169.957	31.429	58.825	46.588	306.799

El CONPES Social 77 efectuó la distribución para salud de manera parcial para el componente de prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda, es decir se distribuyó el 60,1% de las once doceavas para este componente y el 100% de los recursos para salud pública.

A través del CONPES Social 79 se efectuó la distribución definitiva de las once doceavas del componente régimen subsidiado y un 30% adicional, en forma parcial, de las once doceavas de los recursos del componente de prestación de servicios a la población pobre, en lo no cubierto con subsidios a la demanda.



Finalmente, el CONPES Social 88 distribuye de manera definitiva el SGP para salud, complementando las distribuciones de los CONPES Sociales 77 y 79, última doceava incorporada en el Presupuesto General de la Nación y el mayor valor por ajuste a la inflación causada en 2003.

A diciembre 31 de 2004, el FFDS causó el total del SGP con y sin situación de fondos. Los recursos pendientes de giro por parte del Ministerio de Protección Social al cierre de la vigencia ascendieron a \$25.367 millones, distribuidos así: i) Prestación

de Servicios \$8.568; ii) Régimen Subsidiado \$14.164; iii) Salud Pública \$2.619 y iv) Aportes Patronales¹² \$16 millones.

2.1.7 Depuración y saneamiento de la información contable del Distrito Capital

2.1.7 1 Avances del proceso de saneamiento contable

En este sentido y de acuerdo con la información consolidada de los entes públicos distritales el avance del proceso de saneamiento contable desarrollado durante el año 2004 en virtud de la prórroga de la Ley 716 de 2001, se puede sintetizar en:

Cuadro No. 4
AVANCE SANEAMIENTO
ENTIDADES DISTRITALES

GRUPO INSTITUCIONAL	TOTAL	Entre 80 y 100%	Entre 60 y 80%	Menor del 60%	N/A
Empresas	11	2	2	3	4
Hospitales	22	8	7	6	1
Establecimientos Públicos	17	6	5	1	5
Administración Central	19	10	0	3	6
Fondos de Desarrollo Local	20	11	0	3	6
TOTAL ENTIDADES	89	37	14	15	22
TOTAL %	100%	42%	16%	17%	25%

N/A: Entidades que determinaron no tener partidas de saneamiento

Como se aprecia en el cuadro No. 4, el 42 % de los entes públicos distritales presentan un avance igual o superior al 80%, entre los cuales se encuentran: Energía de Bogotá (100%), Canal Capital; Hospitales de Tunjuelito, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente, Usaquén, Vista Hermosa; FONDATT, IDU, Fondo de Ventas Populares, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Fondo de Ahorro y Vivienda Favidí, Jardín Botánico José Celestino Mutis (100%), Instituto de Recreación y Deporte; Departamentos Administrativos: Medio Ambiente, Catastro, Bienestar Social, Planeación; Secretarías: Gobierno, Obras Públicas, Hacienda; Organismos: Contraloría, Personería, Concejo; Fondos de Desarrollo Local: Fontibón, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Kennedy, Usme, Antonio Nariño, Puente Aranda, Tunjuelito, Bosa, Engativá, Usaquén.

¹² Recursos sin situación de fondos

El 16% presenta un avance entre el 60 y 80%, dentro de los cuales se encuentran: E.T.B, Hospitales de Suba, Santa Clara, Del Sur, Fontibón, Meissen, Bosa, Usme; IDIPRON, Fondo Financiero de Salud, Caja de Vivienda Popular, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

El 17% de los entes públicos distritales, refleja un avance en el saneamiento inferior al 60%: Lotería de Bogotá, Metrovivienda; Hospitales de San Blas, el Tunal, Occidente de Kennedy, Simón Bolívar, Pablo VI y Chapinero; Corporación La Candelaria; Secretarías de Salud, Educación y Fondo de Desarrollo Local: Candelaria. El 25% restante de las entidades públicas distritales, determinaron mediante estudios técnicos no tener partidas de saneamiento de acuerdo con la Ley 716 de 2001

2.1.7. 2 Dificultades de orden técnico, financiero y jurídico para adelantar el proceso de saneamiento contable

Evaluados los reportes sobre el desarrollo del proceso de saneamiento en el Distrito Capital, encontramos algunas restricciones frecuentes o comunes, que dificultan el avance del proceso: de orden técnico, jurídico y financiero.

Restricciones de orden Técnico

Imposibilidad de obtener información acerca del origen de las partidas, ya sea por su elevada antigüedad o por la falta de un archivo adecuado por vigencias, en el lugar de origen del registro objeto de evaluación y saneamiento.

No es posible identificar el funcionario responsable de la operación por tratarse de hechos de elevada antigüedad.

Dificultad para la obtención de documentos soporte de partidas resultantes de las fusiones, por cuanto se recibieron bienes, derechos y obligaciones con base en cifras de estados contables y no sobre inventarios físicos.

La falta de sistemas integrados de información financiera, impide la adecuada actualización y seguimiento de las operaciones desde la perspectiva contable.

Falta apoyo para la conciliación de partidas con pagadores externos, entidades financieras, autoridades fiscales y jurisdiccionales, entre otras.

Restricciones de orden Jurídico

Demora en la entrega de los conceptos jurídicos que deben respaldar las fichas técnicas de saneamiento, en particular cuando se trata de la interpretación de las normatividad de saneamiento por parte del órgano regulador, en este caso de la Contaduría General de la Nación.

Trámites dispendiosos para la legalización de inmuebles (Hospitales, Colegios, Casas de bienestar social, bienes de beneficio y uso público, etc.)

Dificultad en la ubicación de terceros quienes no tienen interés por adelantar el trámite de legalización de los bienes inmuebles vendidos o de cesión al Distrito Capital, igualmente demora en la respuesta de otras entidades.

Los procesos de prescripción adquisitiva del dominio sobre bienes construidos en zonas de uso público no están llamadas a prosperar, debiendo tramitar los cambios de uso para poder iniciar los procesos de prescripción.

Saldos de deudores que son objeto de saneamiento contable están a cargo de empresas en liquidación por cuanto, las resoluciones de reconocimiento del proceso y los acuerdos de pagos correspondientes a Ley 550 de 1999, están pendientes.

Restricciones de orden Financiero

Restricciones naturales en la disponibilidad de recursos para la asignación a favor de entidades interesadas en el proceso

Por otra parte, el sector que ha presentado mayor complejidad en el proceso de saneamiento contable es el de las Empresas Sociales del Estado debido en primer lugar a la dificultad en el análisis de cartera (estudio de glosas, terceros vinculados, subsidiados, etc.) y en segundo, a la legalización de la propiedad inmobiliaria que le fue trasladada de la Secretaria de Salud. Estas situaciones se originaron principalmente en la ausencia de los procedimientos internos requeridos para la entrega, recibo, registro y control de la información que como ESEs asumieron los extintos Hospitales en el momento de la fusión.

Es importante anotar que el tema de la legalización de la propiedad inmobiliaria es característico de varias de las entidades que tienen pendiente la finalización del proceso de saneamiento y que de acuerdo con la reglamentación de la Ley 901 de 2004, que aún no ha sido emitida por las autoridades nacionales, simplificaría y agilizaría los trámites que actualmente se deben surtir en todo proceso de legalización de inmuebles.

Otro sector que presenta complejidad para finiquitar el proceso de Saneamiento corresponde a los Fondos de Desarrollo Local, en lo relacionado con los Bienes entregados en Comodato y los deudores representados en multas que datan de vigencias con alta antigüedad.

Dado que a la fecha el Gobierno Nacional no ha emitido la reglamentación del artículo 3° de la Ley 901 de 2004, relativa a la legalización de la propiedad

inmobiliaria, que es el caso de mayor complejidad por su trámite jurídico ante diversas instancias, entre ellas las judiciales, entidades como la Caja de Vivienda Popular, el Instituto de Desarrollo Urbano–IDU, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por administrar este tipo de activos, posiblemente no puedan finalizar con éxito tal procedimiento. Lo anterior, por cuanto el trámite ante las autoridades respectivas requiere ordinariamente de plazos superiores.

2.1.8 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable

Las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital son el producto de incorporar la información reportada por las entidades que lo conforman; por tanto se ven afectadas por las situaciones de orden contable o administrativo particulares que se presentan en cada una. A continuación se muestran las más relevantes:

2.1.8.1 De Orden Administrativo

Sistemas de Información. A nivel distrital existen diferentes aplicaciones para el manejo de la información. Algunas entidades, aún no cuentan con un sistema automatizado para el procesamiento de la información contable. Tampoco se han adquirido ni desarrollado sistemas integrados para las áreas administrativa y financiera que permitan la obtención de información ágil y confiable.

Titularidad de Bienes Inmuebles. El proceso de titulación de predios en algunas entidades del sector descentralizado, aún no ha terminado lo cual afecta directamente la información contable registrada en los activos.

En la Administración Central, la incorporación de los bienes inmuebles del Distrito Capital, se han venido efectuando en la medida en que se realiza el proceso de legalización de los mismos por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público “DADEP”. Este proceso de legalización (titularización) involucra diversos aspectos de tipo jurídico, los cuales son complejos y requieren tiempo y recursos, por ello su ejecución es a largo plazo.

Otra situación que afecta los activos a nivel Distrital, está dada por la dificultad para determinar responsabilidades en relación con los derechos registrados en las Empresas Sociales del Estado por venta de servicios que han sido glosados por los pagadores tanto particulares ARS, EPS, IPS, como el Fondo Financiero Distrital de Salud.

2.1.9 Proceso y resultados de consolidación de la información contable

En cumplimiento de su cometido estatal, la Contraloría de Bogotá D.C., ha expedido las normas pertinentes, que asignan a la Secretaría de Hacienda la responsabilidad de presentar los Estados Contables consolidados del Distrito Capital. En relación con los términos y condiciones para la presentación de información rigen las Resoluciones 052 de noviembre 8 de 2001 y 003 de 2002, *“por las cuales se reglamenta la rendición de la cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D. C.”*.

En cumplimiento de sus funciones, durante la vigencia 2002 la Dirección Distrital de Contabilidad elaboró el documento denominado *“Metodología aplicada en la consolidación de Estados Contables del Distrito Capital”*, el cual se actualizó a diciembre de 2003 y se mantiene para el 2004.

2.1.9.1 Proceso de Consolidación

Los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital, a partir de los estados contables individuales, incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron los saldos recíprocos reportados entre sí, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema con base en la tabla de cuentas correlativas a nivel distrital definida previamente, con base en las normas de la Contaduría General de la Nación. Así mismo, la participación de los terceros diferentes al sector público, se registra en un rubro independiente, denominado interés minoritario.

2.1.9.2 Incorporación en el Software de Consolidación

Con base en la información suministrada por las entidades distritales, se efectuó la consolidación identificando los siguientes grupos institucionales:

- Establecimientos Públicos
- Ente Universitario Autónomo
- Empresas Industriales y Comerciales
- Empresas de Servicios Públicos
- Sociedades de Economía Mixta
- Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital
- Administración Central y Local

En el grupo institucional de Empresas Industriales y Comerciales se incorporó la Empresa de Renovación Urbana.

A partir de los formatos CGN96.001 y CGN96.002 de cada uno de los entes distritales, se obtuvieron los Estados Contables por grupo institucional, generando la eliminación de operaciones recíprocas distritales de conformidad con las instrucciones contenidas en el manual del usuario¹³

2.1.9.3 Generación de Reportes

De conformidad con los formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación, el sistema de consolidación versión II genera los siguientes reportes de información:

Formato CGN96-001

Formato CGN96-002

Anexo 1 – Balance General a nivel grupo

Anexo 2 – Balance General a nivel cuenta

Anexo 3 – Estado de actividad económica, financiera y social a nivel grupo

Anexo 4 – Estado de actividad económica, financiera y social a nivel cuenta.

Los anteriores reportes se generan a nivel consolidado y por grupos institucionales, antes y después de eliminaciones de operaciones recíprocas. De igual forma, los anexos 1, 2, 3 y 4 se presentan en forma comparativa con el período anterior.

Adicionalmente se genera:

Comprobante de diario, el cual incluye todas las operaciones realizadas en el proceso ejecutado.

Comprobante de transacciones en el que se refleja el número de operación de cada uno de los movimientos de eliminaciones.

Reporte de saldos por conciliar por entidad.

Los Estados de Balance General y de Actividad Financiera, Económica y Social se prepararon con base en la información generada por el sistema en el formato CGN96.001. El Estado de Cambios en el Patrimonio se elaboró con base en los saldos comparativos de las cuentas del patrimonio consolidado del Distrito a diciembre de 2004 y 2003.

2.1.9.4 Reversión de la Utilidad o Pérdida por el Método de Participación Patrimonial

Para desmontar el efecto en el consolidado, de la utilidad o pérdida generada en la actualización de las inversiones controlantes de las empresas¹⁴, se efectuó la

¹³ Este documento fue actualizado para el proceso de consolidación de Estados Contables a diciembre 31 de 2003, de acuerdo con las características de la versión II del software de consolidación.

¹⁴ Metodología de Consolidación de Estados Contables de Bogotá D.C. - página 23

reversión del saldo de las cuentas 4807 Utilidad por el método de participación Patrimonial por valor de \$418.499 millones y 5806 Pérdida por el método de la participación patrimonial por \$11.865 millones. Esta operación se efectuó con el fin de reflejar en el Balance Consolidado del Distrito Capital, el valor real del saldo por conciliar.

2.1.9.5 Interés Minoritario

El sistema de información efectuó automáticamente la reclasificación de los derechos patrimoniales que pertenecen a entes diferentes del sector público, con base en la participación patrimonial de entes del sector privado en entes del nivel distrital. Es decir, el interés minoritario de los socios no oficiales en entidades distritales se presenta a nivel consolidado como un pasivo – participación de terceros en la cuenta 2998 – Interés minoritario. El valor asciende a \$798.707 millones y se discrimina como se observa a continuación:

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá \$218.780 millones,
Terminal de Transportes S.A. \$6.420 millones,
Colvatec S.A. \$1.460 millones,
Empresa de Energía de Bogotá \$572.047 millones.

2.1.9.6 Resultados del Proceso

El proceso de consolidación para el cierre de la vigencia 2004 mostró los siguientes resultados:

Entidades Descentralizadas

En general, la información se recibió dentro de los plazos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad y se registró en el sistema de correspondencia (Cordis), de acuerdo con los procedimientos establecidos. Caso particular, se presentó con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que obtuvo autorización de la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 039 de 2005, para prorrogar la entrega de la información hasta el 28 de febrero de 2005.

Se practicó el análisis y validación contemplados en el Manual de Procedimientos, aplicando la lista de verificación de la información en cada ente distrital.

Se preparó un informe de observaciones y recomendaciones, al cual se adjuntan los resultados del análisis de operaciones recíprocas por cada entidad, dirigido al Representante Legal.

Administración Central y Local

Los Estados Contables de la Administración Central y Local, considerados independientemente de los demás grupos institucionales, incorporan la agregación de la información financiera de la totalidad de los Organismos y Dependencias que la integran.

En los Estados Contables de la Secretaría de Educación a diciembre 31 de 2004, se incluyó la información financiera de 323 Fondos de Servicios Educativos, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 1º del Decreto 992 de 2002, el cual define estos Fondos como un mecanismo presupuestal para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a salarios y prestaciones.

2.2 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

2.2.1 Relativas a Saldos por Conciliar entre Entidades Distritales

Las partidas que resultan no coincidentes después de elaborar el proceso de consolidación, se denominan saldos por conciliar, los cuales no siempre obedecen a deficiencias en el proceso conciliatorio de las operaciones recíprocas. La “Metodología aplicada en la consolidación de Estados Contables de Bogotá Distrito Capital”, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad, define entre otros aspectos, los criterios para identificar los saldos por conciliar o en consolidación:

Inconsistencias en registros contables, generadas por errores de registro o de reporte.

Justificados por la normatividad y criterio contable: Surgen al momento de reconocer los hechos financieros, por diversidad de criterios utilizados por una y otra entidad participe en una transacción y conducen a diferencias en el momento de su enfrentamiento. Estas diferencias se eliminan consultando en forma sistemática la Tabla de Correlativas.

Justificados por el momento del reconocimiento o causación.

Diferencias transitorias por la aplicación de metodologías de valoración de inversiones controlantes.

Diferencias generadas por los casos especiales:

Resultados no realizados en operaciones recíprocas de compra-venta de bienes o servicios entre entidades públicas.

Resultados no realizados como consecuencia de la aplicación del método de participación patrimonial. Se presentan por la sobreestimación de utilidades o

pérdidas que surgen por el reconocimiento en las inversiones de la entidad receptora.

Lo anterior, no genera incertidumbre sobre la información del consolidado, como se puede evidenciar en la metodología de consolidación: “en ningún caso las eliminaciones o ajustes de saldos correspondientes a operaciones recíprocas afectan la información contable básica de los entes públicos, pues estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables consolidados del sector público”.

2.2.1.1 Comportamiento de los Saldos por Conciliar

Para identificar el impacto que generan las operaciones no coincidentes en el Balance General Consolidado del Distrito Capital, se ha preparado un informe que detalla a nivel de cada entidad, el resultado del análisis de las operaciones recíprocas.

Las cifras presentadas como saldos por conciliar en el Balance General y Estado de Actividad Financiera Económica y Social a diciembre 31 de 2004 y 2003, presentan el siguiente comportamiento:

Cuadro No. 5
BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO
SALDOS POR CONCILIAR

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION CONTABLE	DIC. 31 2004	DIC. 31 2003	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVO	444.924	405.961	38.963	9,60
PASIVO	219.080	377.198	-158.118	-41,92
PATRIMONIO	154.670	282.958	-128.288	-45,34
SNC CUENTAS DE BALANCE (CR)	71.174	254.195	325.369	-128,00
INGRESOS	90.249	216.812	-126.663	-58,42
GASTOS	70.035	364.046	-294.011	-80,76
SNC CUENTAS DE RESULTADO (DB)	20.214	147.234	167.348	-113,66

SNC = Saldos Neto de Consolidación

Los saldos por conciliar se refieren al rubro contable denominado “saldos de consolidación” que aparecen en el formato CGN96.001 consolidado. El saldo en los activos corresponde a la cuenta 1998, para los pasivos al saldo en la cuenta 2997 y para el patrimonio al saldo de la cuenta 3299. El saldo neto de consolidación en cuentas de balance se reporta en el Balance General Consolidado, porción corriente por \$160.328 millones y no corriente por \$231.502 para un neto de \$71.174 millones.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

El saldo en los ingresos corresponde a la cuenta 4899 y en los gastos al saldo en la cuenta 5898. El saldo neto de consolidación en cuentas de resultado se reporta en el Estado de actividad financiera, económica y social consolidado, por \$20.214 millones.

Como se observa en el cuadro No. 5, se redujeron los saldos netos de consolidación en cuentas de balance en un 128% y en cuentas de resultado en un 113,66%. Estos resultados corresponden a la gestión de conciliación de operaciones recíprocas efectuada por las entidades con base en las disposiciones de la Contaduría General de la Nación y la Resolución 004 de 2004 expedida por la Secretaría de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

2.2.2. Identificación de Partidas en Proceso de Depuración

En el cuadro No. 6 se presenta, por grupos institucionales, un resumen de la información reportada por las entidades en la cuenta determinada por la Contaduría General de la Nación para mostrar los Bienes y Derechos en Investigación Administrativa a nivel de subcuenta, con la correspondiente provisión:

Cuadro No. 6
3 BIENES Y DERECHOS EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION CUENTA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Bancos y Corporaciones	48	0	0	0	48
Provisión	26	0	0	0	26
Deudores	8.974	18.040	5.266	10.392	42.672
Provisión	7.655	18.040	3.192	9.668	38.556
Propiedades, planta y equipo	5.794	4.845	22	1.214	11.874
Provisión	612	4.845	22	493	5.972
Otros bienes y derechos	3.441	41	458	532	4.473
Provisión	14	41	458	8	521
TOTAL (Cuenta1996)	18.256	22.926	5.746	12.137	59.066
PROVISION	8.307	22.926	3.673	10.169	45.075

(1)Administración Central

(2)Empresas

(3)Establecimientos Públicos + Ente Universitario autónomo

(4)Empresas Sociales del Estado

TOTAL

Los bienes y derechos en investigación administrativa presentan un saldo consolidado de \$59.066 millones, con una provisión de \$45.075 millones equivalente al 76,3%.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Este rubro representa el 0,2% del total del activo consolidado y registra valores correspondientes a la reclasificación de saldos de operaciones activas con elevada antigüedad, no identificados como bienes o derechos ciertos.

En relación con las Obligaciones en Investigación Administrativa, el cuadro No. 7 presenta un saldo de \$28.987 millones a nivel consolidado, de los cuales el 40% (\$11.546 millones) corresponde a cuentas por pagar y el 41% (\$11.827 millones), a obligaciones laborales concentradas principalmente en la Administración Central. Este rubro registra valores correspondientes a la reclasificación de saldos de operaciones pasivas con elevada antigüedad, no identificados como pasivos ciertos y que pueden constituir obligaciones en el futuro.

Cuadro No. 7
OBLIGACIONES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION CUENTA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
Cuentas por Pagar	6.703	249	3.954	640	11.546
Financieras	1		0		1
Laborales	11.647		180		11.827
Otras obligaciones	3.441	14	516	1.644	5.615
TOTAL (Cuenta 2996)	21.791	263	4.650	2.284	28.987

Administración Central

Empresas

Establecimientos Públicos + Ente Universitario autónomo

Empresas Sociales del Estado

TOTAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa 056 de 2004, las entidades presentaron el efecto del saneamiento contable en las cuentas y subcuentas del patrimonio creadas para tal fin: 3138 – para la Administración Central y 3258 para entes descentralizados:

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No. 8
EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

CUENTA CONTABLE	ADMON CENTRAL (3138)	ENTIDADES DESCENT. (3258)	TOTAL EFECTO DEL SANEAMIENTO
Efectivo	79		79
Deudores	-1.705	-11	-1.716
Propiedades, planta y equipo	6.995	151	7.146
Bienes de beneficio y uso público	10.704		10.704
Otros activos	1.282	-37	1.245
Cuentas por pagar	54		54
Obligaciones Laborales		9.446	9.446
Otros pasivos	24	23	47
TOTAL EFECTO DEL SANEAMIENTO	17.433	9.572	27.005

El efecto consolidado del saneamiento reconocido durante la vigencia 2004 corresponde a \$27.005 millones. En su mayoría por la incorporación de \$10.704 millones en Bienes de beneficio y uso público en los estados contables de la Administración Central y Local, y \$9.446 millones en obligaciones laborales reconocidas por la Caja de Vivienda Popular.

2.2.3 Relativas a recursos restringidos

2.2.3.1 Rentas en Garantía

El Distrito Capital tiene un porcentaje de pignoración de las rentas para la vigencia 2004 igual al 8,91%, representado principalmente en \$126.496 millones por predial unificado y \$117.885 millones por Industria y Comercio. Estos valores están registrados en cuentas de orden dentro de la información contable de la Secretaría de Hacienda.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No. 9
RENTAS EN GARANTIA

Cifras en millones de \$

INGRESOS Y RENTAS	PRESUPUESTO	VALOR PIGNORADO	%PIG.
Industria y Comercio	1.060.622	117.885	11.11
Predial Unificado	508.298	126.496	24.89
Consumo de Cerveza	189.790	49.533	26.10
Registro y Anotación	30.128	0	0.00
Delineación Urbana	19.772	0	0.00
Unificado de Vehículos	123.053	14.248	11.58
SGP – Propósito General	145.936	8.656	5.93
Cigarrillos Nacionales (Tabaco)	7.702	0	0.00
Azar y Espectáculos	691	0	0.00
Sobretasa a la Gasolina	229.325	0	0.00
Otras Rentas	1.240.241	0	0.00
TOTAL	3.555.558	316.828	8.91

Fuente: Secretaría de Hacienda - DCP

2.2.3.2 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.

Según convenios de reciprocidad celebrados con los bancos recaudadores, los fondos provenientes de la explotación de servicios de telefonía están restringidos en cuanto a su utilización durante un tiempo promedio de 14 días a partir de la fecha de depósito.

El saldo de depósitos en el exterior y bancos en moneda extranjera de US\$2.397.924 incluye US\$2.204.803 cuyo uso ha sido restringido para un fondo especial de autoseguro para pérdidas, deducibles y reposición de bienes, no amparados por pólizas de seguros.

Fondos depositados por \$29.522 millones en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 803 de 2001 de la Superintendencia de Valores y la Circular 4 de 2003 de la Bolsa de Valores de Colombia con los fines previstos en el programa “Acciones ETB Colombia” y el patrimonio autónomo constituido con destinación específica para el fondeo del pasivo pensional por \$231.088 millones (incluidos los rendimientos generados).

2.2.3.3 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

De acuerdo con los convenios de recaudo se deben mantener como reciprocidad por el servicio ciertos montos en las cuentas corrientes y de ahorro, por un lapso de 10 a 22 días.

Por embargos judiciales a la Caja Nacional de Previsión Social, se tiene disponibilidad restringida del efectivo por \$1.2 millones al 31 de diciembre de 2004. Por obligación contractual del convenio de concesión de la planta de tratamiento de TIBITOC, la empresa registra una pignoración por \$3.275 millones mensuales, sobre las cuentas corrientes de Banco Unión Colombiano y Colmena. Se mantienen

pignoraciones variables de acuerdo a los desembolsos efectuados y únicamente por los montos correspondientes a servicio de la deuda del periodo corriente, sobre las cuentas corrientes de Banco Popular, Banco de Bogotá, Banco Ganadero, Citibank, Colpatria y Banco de Crédito. Dichas pignoraciones, sólo serán efectivas hasta tanto se haga exigible la garantía, permitiendo a la Empresa la administración y disposición de los flujos de efectivo.

Los Fondos especiales corresponden a efectivo con destinación específica como: a) Recursos recibidos por Convenios y Ley 715 del 2001, para financiar programas de infraestructura en las zonas marginales de Bogotá, b) Cuentas corrientes para el Servicio Médico y Fondo de Vivienda y c) Cuenta en Banco Agrario para los títulos Judiciales.

2.2.3.4 Instituto de Desarrollo Urbano

Tiene Fondos Especiales con destinación específica por \$30.283 millones.

2.2.4 Impuestos a cargo de las empresas

2.2.4.1 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

Para el año gravable 2004, está sujeta al impuesto de renta con tarifa del 35% sobre la renta líquida, el cual se determina considerando los efectos gravables y deducibles de la inflación. De acuerdo con las reformas tributarias promulgadas por las leyes 863 de 2003 y 788 de 2002 se establece una sobretasa del 10% del impuesto neto de renta para los años 2003 a 2006, con lo cual la tasa acumulada de impuesto corresponde al 38,5%.

Es agente retenedor dentro del grupo de grandes contribuyentes, responsable del Impuesto a las Ventas y del Impuesto de industria y Comercio en el Distrito Capital y en los municipios aledaños donde presta el servicio

Para el cálculo de la provisión de renta año gravable 2004, se tomó un mayor valor de depreciación fiscal por \$135.000 millones. De conformidad con el artículo 45 de la Ley 75 de 1986, la Compañía debe crear una reserva equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal. Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida en que se libere.

Para el año 2004, se constituyó una reserva no distribuible sobre las utilidades equivalente al 70% del mayor valor solicitado en la declaración de renta por cuotas de depreciación que excedan el valor de las cuotas registradas en el estado de pérdidas y ganancias. Cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contabilizada en el estado de pérdidas y ganancias, se podrá liberar de la reserva,

por una suma equivalente al setenta por ciento (70%) de la diferencia entre el valor solicitado y/o el valor contabilizado.

2.2.4.2 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.S.P.

Con base en disposiciones fiscales que permiten cargos por depreciación flexible, la empresa registró, únicamente para fines tributarios y sin afectar los resultados de cada año, depreciación de activos usando tasas fiscales en exceso de aquellas usadas para estados financieros. El exceso del año 2004 de la depreciación fiscal sobre la normal de \$128,910 millones está registrado como depreciación diferida y su saldo acumulado es de \$344,920 millones.

Para tener derecho a la deducción tributaria por la mencionada depreciación flexible, la empresa constituirá una reserva no distribuible igual al 70% del mayor valor deducido por depreciación. Cuando en años posteriores la depreciación solicitada fiscalmente sea inferior a la contable, es permisible liberar de esta reserva con abono a utilidades distribuibles una suma equivalente al 70% de la diferencia.

2.2.5 Demandas contra el distrito capital y el valor de sus pretensiones

A continuación se presenta la relación de demandas en contra del Distrito Capital, en términos del número de procesos y del valor de las pretensiones¹⁵. La información señalada se agrupa de la siguiente manera: en primer lugar, la Administración Central y los Establecimientos Públicos y en segundo lugar, las Empresas Distritales y Empresas de Economía Mixta.

Cuadro No. 10
DEMANDAS CONTRA ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

SECTOR	2004		2003	
	VALOR PRETENSION	%	VALOR PRETENSION	%
Administración Central	1.902.519	42.26	1.265.560	75.05
Establecimientos Públicos	469.359	10.43	420.646	24.95

Fuente: Estados Contables / Análisis Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo

El valor de las pretensiones de las demandas en contra de la Administración Central y sus Establecimientos Públicos, a diciembre 31 de 2004 es del orden de \$1.902.519 millones. La Administración Central participa con el 42,26% y los Establecimientos Públicos con el 10,43%.

¹⁵ Corresponden a los saldos reportados por las entidades en las cuentas 2460 – Créditos Judiciales, 271005-Litigios o demandas y 9120 – Litigios o demandas

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No. 11
VALOR PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS
ADMINISTRACION CENTRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

DEPENDENCIA	VALOR PRETENSION	%
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP	693.400	36,5
Depto Administrativo del Medio Ambiente	317.515	16,7
Secretaría de Educación	191.387	10,1
Secretaría de Gobierno	179.885	9,5
Secretaría de Hacienda	179.818	9,5
Secretaría General	147.306	7,7
Otras Entidades	193.208	10,6
TOTAL	\$1.902.519	100.00

Fuente: Estados Contables / Análisis Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo

En el cuadro No. 12 se desagrega por entidad la información sobre el valor de las pretensiones de las demandas en contra de los Establecimientos Públicos, así como el desglose de las demandas para aquellas entidades con mayor representación dentro de este grupo:

Cuadro No. 12
VALOR PRETENSIONES DE LAS DEMANDAS
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

DEPENDENCIA	VALOR PRETENSION	%
Instituto de Desarrollo Urbano	364.763	77,7
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	37.833	8,1
Fondo de Educación y Seguridad Vial	29.097	6,2
Fondo Financiero Distrital de Salud	14.618	3,1
Universidad Distrital	6.415	1,4
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	3.395	0,7
Otras Entidades	9.082	1,9
Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI	2.842	0,6
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	1.314	0,3
TOTAL	469.359	100.00

Fuente: Estados Contables / Análisis Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo

Las demandas judiciales en contra del Instituto de Desarrollo Urbano representan el 77,72% del total. La mayoría son de naturaleza contractual, de reparación directa y de nulidad y restablecimiento.

El Distrito Capital no asume directamente los efectos de las sentencias desfavorables en contra de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta, dada su naturaleza jurídica y patrimonio independiente.

Cuadro No. 13
DEMANDAS EN CONTRA DE EMPRESAS DISTRITALES
Y SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

DEPENDENCIA	VALOR PRETENSION	%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.310.383	61,5
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	197.357	9,3
Empresa de Energía de Bogotá	115.810	5,4
Lotería de Bogotá	424.509	19,9
Otras Empresas	52.583	2,5
Empresas Sociales del Estado	29.421	1,4
TOTAL	2.130.063	100,00

Fuente: Estados Contables

Como se muestra en el cuadro No. 13, la E.A.A.B. concentra la mayor participación de las pretensiones totales a nivel del Distrito Capital. Los procesos civiles y administrativos presentan el mayor porcentaje de contingencia con el 60,74%, seguido de las acciones de grupo y populares con el 24,56%, en menor proporción participan las contingencias de carácter tributario con el 14,07% y por último, están las demandas de tipo laboral con el 0,63%.

2.2.6 Análisis de la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital

Los estados contables e informes complementarios como producto del proceso contable, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, deben ser consistentes con los postulados de confiabilidad y utilidad en la información para atender propósitos de cultura ciudadana, gestión, control y análisis.

Como herramienta para conocer la estructura patrimonial de los entes públicos, la Contaduría General de la Nación, dispuso la obligatoriedad de elaborar y presentar los Estados Contables mediante la Circular Externa No. 021 del 13 de febrero de 1998, el Procedimiento No. 006 y anexos al mismo. Con esta reglamentación, impartió las normas técnicas relacionadas con la elaboración y presentación de los estados contables de naturaleza cuantitativa, entre los cuales se encuentran el Balance General, Estado de actividad, financiera, económica y social y Estado de cambios en el patrimonio.

El Estado de Balance General expresa la representación económica de los hechos sucedidos en el entorno, que afectan la situación del ente durante un horizonte temporal determinado, es decir, la estructura patrimonial. Suministra la información a una fecha determinada en relación con los recursos, derechos y bienes,

denominados **ACTIVOS**, frente a las fuentes de financiamiento externas, **PASIVOS**, o internas, **PATRIMONIO**¹⁶.

El Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, compara en forma técnica y ordenada los ingresos percibidos frente a los costos consumidos y/o causados en cumplimiento de la función estatal, durante un período determinado. El resultado de esta comparación, corresponde a la utilidad o pérdida en desarrollo de las operaciones del ente.

Al cierre de la vigencia 2004, el activo total de propiedad distrital, revelado en el Balance General, luego de las eliminaciones y ajustes efectuados en el proceso de consolidación alcanza la suma de \$25.506.016 millones, financiados en un 30,52% con recursos de terceros y en 69,48% con patrimonio público. (cuadro No. 14).

El excedente del ejercicio, obtenido de la comparación entre ingresos, gastos y costos después de eliminaciones y ajustes asciende a \$983.125 millones.

2.2.6.1 Composición del Activo

El activo consolidado del Distrito Capital a 31 de diciembre está compuesto por activos económicos que ascienden a \$15.056 millones, activos sociales \$3.999 millones y otros activos por \$6.450 millones (ver cuadro No. 15).

El grupo institucional más representativo en la estructura patrimonial consolidada del Distrito Capital, corresponde a las Empresas de Servicios Públicos con un 44,8% de los activos, en segundo lugar está la Administración Central y Local con un 39,9% y el tercer lugar corresponde a los establecimientos públicos con el 14,0%.

Los activos económicos como disponibilidades en efectivo, equipos y capacidad instalada necesarios para que operen bajo las condiciones del mercado, se unen con otros de beneficio y uso público como vías, puentes, monumentos y recursos naturales o activos sociales, para determinar el valor total de los recursos, derechos y bienes en el Distrito Capital. Estos últimos están destinados al uso y goce de la comunidad en general y están bajo control del Estado. Existen bienes públicos que no son realizables como los de beneficio y uso público o los recursos naturales (16% del activo), lo que supone una restricción importante por cuanto este tipo de bienes no contribuyen a incrementar la solvencia y la liquidez. El impacto de este tipo de bienes corresponde al adecuado uso o disfrute que la comunidad haga de los mismos.

¹⁶ Con el propósito de mostrar la estructura patrimonial por grupo institucional se anexan cuadros detallados.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No. 14
ESTRUCTURA PATRIMONIAL A DICIEMBRE 31 DE 2004 CON Y SIN ELIMINACIONES

Cifras en millones de \$

GRUPO INSTITUCIONAL	ACTIVOS	%	PASIVO	%(i)	PATRIMONIO	%(i)
SECTOR CENTRAL Y LOCAL	14.237.821	39,85	4.528.902	31,81	9.708.919	68,19
SECTOR DESCENTRALIZADO	21.486.632	60,15	6.539.953	30,44	14.946.679	69,56
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	4.988.686	13,96	220.373	4,42	4.768.313	95,58
ENTE UNIVERSITARIO	122.186	0,34	26.583	21,76	95.603	78,24
EMPRESAS SOCIALES ESTADO	362.072	1,01	143.313	39,58	218.758	60,42
EMPRESAS	16.013.689	44,83	6.149.684	38,40	9.864.005	61,60
TOTAL DISTRITO CAPITAL	35.724.453		11.068.855	30,98	24.655.598	69,02
ELIMINACIONES Y AJUSTES (ii)	10.147.262		1.421.958		8.796.478	
Saldo Neto de Consolidación	71.175					
Interés Minoritario			798.707		798.707	
TOTAL DISTRITO CAPITAL CON ELIMINACIONES	25.506.016		10.445.604	30,52	15.060.412	69,48

Participación frente al activo
Eliminaciones y ajustes entre entes de diferente grupo institucional

Los activos económicos como disponibilidades en efectivo, equipos y capacidad instalada necesarios para que operen bajo las condiciones del mercado, se unen con otros de beneficio y uso público como vías, puentes, monumentos y recursos naturales o activos sociales, para determinar el valor total de los recursos, derechos y bienes en el Distrito Capital.

Cuadro No. 15
COMPOSICIÓN DE ACTIVOS ECONOMICOS Y SOCIALES
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

	2004	% Part. 2004	2003
ACTIVOS ECONOMICOS	15.056.356	59%	14.077.701
Efectivo	780.947		957.782
Inversiones	4.182.586		3.648.856
Rentas por Cobrar	116.354		89.048
Deudores	3.536.813		3.000.843
Inventarios	141.622		154.107
Propiedad, Planta y Equipo	6.298.034		6.227.065
ACTIVOS SOCIALES	3.999.659	16%	3.814.671
Bienes de Beneficio y Uso Público	3.861.276		3.544.793
Recursos Naturales y del Medio Ambiente	138.383		269.878
OTROS ACTIVOS ¹⁷	6.450.001	25%	5.826.827
TOTAL	25.506.016	100%	23.719.199

Estos últimos están destinados al uso y goce de la comunidad en general y están bajo control del Estado. Existen bienes públicos que no son realizables como los de beneficio y uso público o los recursos naturales (16% del activo), lo que supone una

¹⁷ Incluye saldos netos de consolidación en cuentas de balance por \$71.175 millones

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

restricción importante por cuanto este tipo de bienes no contribuyen a incrementar la solvencia y la liquidez. El impacto de este tipo de bienes corresponde al adecuado uso o disfrute que la comunidad haga de los mismos.

Gran parte de las eliminaciones y ajustes en este grupo, corresponden a las inversiones patrimoniales (\$9.454 millones) que algunas entidades tienen en otros entes públicos del Distrito Capital, en las cuales ejerce un control administrativo y financiero importante.

Nótese que después de eliminaciones, los grupos contables más relevantes corresponden a propiedad planta y equipo por \$6.298 millones y otros activos por \$6.450 millones, concentrados principalmente en las empresas de servicios públicos.

Cuadro No. 16
COMPOSICION DEL ACTIVO POR GRUPO INSTITUCIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2004
CON Y SIN ELIMINACIONES

Cifras en millones de \$

GRUPOS INSTITUCIONALES	EFFECTIVO	INVERSIONES	RENTAS POR COBRAR	DEUDORES	INVENT.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	BIENES BENEFICIO Y USO PUBLICO	RECURSOS NATURALES	OTROS ACTIVOS(i)
ADMINISTRACION CENTRAL	247.739	10.318.623	116.353	1.160.505	0	614.873	715.389	84.198	980.140
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	260.064	278.731	0	777.546	43.438	224.316	3.145.885	54.185	204.519
ENTES AUTONOMOS UNIVERSITARIOS	7.264	5.226	0	5.784	0	51.628	0	0	52.283
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	23.711	11.969	0	161.061	11.909	111.498	0	0	41.923
EMPRESAS	242.169	3.014.482	0	2.107.178	86.275	5.295.719	2	0	5.267.864
TOTAL DISTRITO CAPITAL SIN ELIMINACIONES	780.947	13.629.031	116.353	4.212.074	141.622	6.298.033	3.861.276	138.383	6.546.730
ELIMINACIONES Y AJUSTES (ii)		9.446.445		675.262					167.904
Saldo Neto de Consolidación en Cuentas de Balance									71.175
TOTAL DISTRITO CAPITAL CON ELIMINACIONES	780.947	4.182.586	116.353	3.536.813	141.622	6.298.034	3.861.276	138.383	6.450.001

En este grupo se incluyen los saldos de consolidación en cuentas de balance resultantes de eliminaciones entre entidades del mismo grupo institucional
 Eliminaciones y ajustes entre entes de diferente grupo institucional

2.2.6.2 Composición del Pasivo

Los pasivos totalizaron \$10.445.604 millones a diciembre de 2004, de los cuales se destacan pasivos estimados \$5.092.050 millones, operaciones de crédito público \$2.963.529 millones y otros pasivos por \$1.369.023 millones.

Cuadro No. 17
COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS POR GRUPO INSTITUCIONAL
SIN ELIMINACIONES Y CON ELIMINACIONES
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

GRUPOS INSTITUCIONALES	OPERAC. CREDITO PUBLICO	OBLIG. FRAS	CTAS POR PAGAR	OBLIG. LABORALES	BONOS Y TIT. EMITIDOS	PASIVOS ESTIMADOS	OTROS PASIVOS*	TOTAL PASIVO
ADMINISTRACION CENTRAL	1.730.735	106.444	301.855	127.682	5.117	2.157.178	99.892	4.528.092
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	21.260		139.727	7.975		47.900	3.511	220.373
ENTES AUTONOMOS UNIVERSITARIOS			7.578	4.736	805	9.187	4.276	26.583
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO		59	57.019	62.702		11.773	11.761	143.313
EMPRESAS	1.239.240	484	571.960	211.296	1.103	2.866.012	1.259.588	6.149.684
TOTAL DISTRITO CAPITAL	2.991.235	106.987	1.078.139	414.391	7.026	5.092.050	1.379.027	11.068.855
ELIMINACIONES Y AJUSTES (i)	27.706		584.759	781			10.005	623.251
TOTAL DISTRITO CAPITAL	2.963.529	106.987	493.380	413.610	7.026	5.092.050	1.369.023	10.445.604

(i) Eliminaciones y ajustes entre entes de diferente grupo institucional

2.2.6.3 Composición del Patrimonio

El patrimonio neto o fondos propios, es la cifra acumulada por las diferentes generaciones de ciudadanos, obtenida por la diferencia entre derechos y obligaciones del ente público, si es positivo representa los recursos netos con que se cuenta para emprender futuras acciones y si es negativo, los ingresos futuros comprometidos para enfrentar obligaciones actuales ya contraídas. Al cierre de la vigencia 2004, el saldo del patrimonio tuvo una variación positiva de 9,75%, pasando de \$13.721.432 millones en el 2003 a \$15.060.412 millones.

Analizando cada uno de los componentes, el incremento de mayor impacto corresponden al Capital Fiscal por valor \$752.480 millones producto del traslado de saldos de otras cuentas patrimoniales.

2.2.6.4 Análisis de la Actividad Financiera Económica y Social

Las entidades que conforman el Distrito Capital han revelado con prudencia la información correspondiente a su Actividad Financiera, Económica y Social en el formato establecido por la Circular Externa No. 021 y el Procedimiento 006 de febrero de 1998, con el objeto de no incurrir en la inobservancia de los principios contables (no-compensación), garantizando la objetividad en la información, sus postulados y especialmente posibilitando su comparabilidad y consistencia en el tiempo, en coherencia con las normas de contabilidad pública vigentes

Cuadro No. 18
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Cifras en millones de \$

GRUPOS INSTITUCIONALES	HACIENDA PUBLICA	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	TOTAL PATRIMONIO
ADMINISTRACION CENTRAL	9.708.919		9.708.919
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS		4.768.313	4.768.313
ENTES AUTONOMOS UNIVERSITARIOS		95.603	95.603
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO		218.758	218.758
EMPRESAS		9.864.005	9.864.005
TOTAL DISTRITO CAPITAL	9.708.919	14.946.679	24.655.598
ELIMINACIONES Y AJUSTES(i)		9.595.185	9.595.185
TOTAL DISTRITO CAPITAL	9.708.919	5.351.493	15.060.412

(i) Eliminaciones y ajustes entre entes de diferente grupo institucional

2.2.6.5 Resultado General o Consolidado del Distrito Capital

Dada la característica del sector público de no generar lucro por efecto de sus operaciones, el resultado o beneficio obtenido al término de un período fiscal no refleja una situación clara y objetiva de la gestión financiera ejecutada; por tanto, es trascendental hacer énfasis en que al realizar un manejo no equilibrado de sus operaciones puede generar situaciones deficitarias en las vigencias inmediatas. Sustancialmente éste déficit se desprende de la acumulación o agregación de pasivos causados sin una fuente de recursos que los respalden.

El producto acumulado o consolidado derivado de las operaciones económicas y financieras realizadas por las 89 entidades que conforman el Distrito Capital, obtenido de la confrontación de los ingresos causados contra los costos y gastos, presenta un resultado positivo del orden de \$983.125 millones, es decir un incremento del 321,8% en comparación con el resultado consolidado obtenido en el 2003 (\$233.361 millones), distribuido como se detalla en el cuadro No. 19.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Notas a los Estados Contables Consolidados
A 31 de Diciembre de 2004

Cuadro No.19
ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA FINANCIERA Y SOCIAL
SIN ELIMINACIONES Y CON ELIMINACIONES
A DICIEMBRE 31 DE 2004

(Cifras en Millones de \$)

GRUPOS INSTITUCIONALES	INGRESOS OPERACIÓN	GASTOS Y COSTOS OPERACIÓN.	UTILIDAD OPER.	OTROS INGRESOS(*)	OTROS GASTOS	CORRECCI ON MONETARI A	EXCEDENTE / DEFICIT DEL EJERCICIO
ADMINISTRACION CENTRAL	3.959.284	3.983.294	-24.009	1.179.659	754.162		401.488
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.655.846	1.040.384	615.461	53.810	4.530		664.741
ENTE AUTONOMO UNIVERSITARIO	95.826	97.852	-2.025	11.892	1.667		8.200
EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	521.324	510.125	11.200	20.737	10.380		21.556
EMPRESAS	2.693.919	2.274.025	419.894	423.281	552.105	2.704	293.773
TOTAL DISTRITO CAPITAL	8.926.199	7.905.679	1.020.520	1.689.379	1.322.844	2.704	1.389.759
ELIMINACIONES Y AJUSTES (i) Saldo Neto de Consolidación en Cuentas de Resultado	1.896.801	1.925.108	-28.307	420.718	5.991		386.420
				-20.214			-20.214
TOTAL DISTRITO CAPITAL	7.029.398	5.980.571	1.048.827	1.248.447	1.316.853	2.704	983.125

(i) Eliminaciones y ajustes entre entes de diferente grupo institucional



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO 3

CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL

3 CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL

La Contraloría de Bogotá D.C. en desarrollo de la vigilancia y control fiscal que por Constitución y ley le competen, ha agrupado a los sujetos de control por sectores tomando como base el ámbito en el cual desarrollan sus actividades de gestión pública, prestación de servicios, funciones administrativas o regulativas, producción de bienes o actividades comerciales, económicas y financieras en siete sectores a saber

- Infraestructura y Transporte: constituido por el subsector de vías, tránsito y transporte y el subsector de vivienda y espacio público.
- Desarrollo Local y Participación Ciudadana: cuenta con un único subsector de Fondos de Desarrollo local
- Salud y Bienestar Social: Conformado por el subsector de Bienestar Social y el subsector de Salud
- Educación, Cultura, Recreación y Deporte: Conformado a su vez por el subsector de Cultura y Recreación y por el subsector de Educación
- Gobierno: tiene tres subsectores, el subsector órganos administrativos y de control, subsector Plantación y Hacienda y subsector seguridad y convivencia
- Servicios Públicos: conformado por el Subsector de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el subsector de Energéticos y el subsector de Telecomunicaciones.
- Recursos Naturales y Medio Ambiente: tiene un único subsector de Medio Ambiente

A través del proceso de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, este ente de control, realiza auditoría a los estados contables de las entidades del nivel distrital con el fin de determinar la razonabilidad de los mismos y evaluar la eficiencia y economía en el manejo de los recursos financieros; éstas auditorías son realizadas por los grupos especializados que se encuentran a cargo de las Subdirecciones de Fiscalización de las Direcciones Sectoriales.

De acuerdo con el Plan de Auditoría Distrital PAD 2005, se han determinado dos fases para la ejecución de la evaluación de la gestión fiscal correspondiente a la vigencia 2004, el presente capítulo recoge el resultado de 33 auditorías, modalidad regular.

3.1. HALLAZGOS DE AUDITORIA

Se denominan Hallazgos de Auditoría, aquellas situaciones o hechos producto de comparar el deber ser con una situación determinada; en lo pertinente a los estados contables, dichos hallazgos hacen alusión a las inconsistencias o incumplimiento de normas, principios o procedimientos, errores en las cifras ó registros, los cuales fundamentan la opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de los estados contables.

Como consecuencia del desarrollo de las auditorías, se presentan los principales hallazgos de auditoría determinados en el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos a nivel del Distrito Capital¹⁸; con fundamento en los informes de las auditorías desarrolladas en cada una de las 33 entidades del Distrito evaluadas y consignadas en el presente informe.

3.1.1 Hallazgos representativos en Cuentas de balance

De las entidades evaluadas con corte a 31 de diciembre de 2004, se encontraron inconsistencias en las cifras presentadas en el Balance General, el cual de acuerdo a las normas de contabilidad debe revelar la totalidad de bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público, así:

Tabla No. 1
HALLAZGOS CUENTAS DEL BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Millones de pesos

CLASE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
ACTIVO	25.134	33.408	3.305.074
PASIVO	5.470	1.645	3.735
PATRIMONIO	7.611	843	45.451
TOTAL BALANCE	38.215	35.896	3.354.260

Fuente: Informes Definitivos de Auditoría Gubernamental con enfoque integral

3.1.1.1 Hallazgos en cuentas del activo

Del total de las **sobreestimaciones**, de cuentas del Balance General y de Resultados, el 43% corresponde a las cuentas del activo con una afectación por valor de \$38.215 millones, las **subestimaciones** representaron el 65%

¹⁸ Los hallazgos representativos por sector se presentan en los capítulos sectoriales correspondientes del presente informe y la totalidad de hallazgos por entidad se reflejan en los informes de Auditoría Gubernamental con enfoque integral presentados por cada Dirección Sectorial.

afectándose por un valor de \$35.896 millones y las **incertidumbres** el 99% correspondiente a \$3.354.260 millones.

Del total de sobreestimaciones del Balance General, el 60% corresponden a cuentas del activo. Del total de subestimaciones e incertidumbres el 93% y 98% corresponden a cuentas del activo.

Dentro de los activos, el mayor porcentaje del total de las **sobreestimaciones**, lo refleja la cuenta Otros Activos con el 23% equivalente a \$13.066 millones, de los cuales el Hospital Simón Bolívar presenta sobreestimadas las cuentas 1996 “Derechos y Bienes en Investigación Administrativa” y 1997 “Provisión para Derechos y Bienes en Investigación Administrativa”, en cuantía de \$6.046 millones cada una, originado por error en la contabilización de la cartera de las empresas en liquidación, ya que no quedó registrado éste valor, debido a que los movimientos débito y crédito con cargo a los deudores se realizaron a la misma cuenta auxiliar cuyo código es 19960, por el mismo valor y no se registró el movimiento crédito en la cuenta contable con código 199703, denominada provisión para Bienes y Derechos en investigación Administrativa.

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén presenta sobreestimaciones por valor de \$886 millones en la cuenta 1915 “Obras y Mejoras en Propiedad Ajena”, por mayor valor registrado en convenio No. 192035 celebrado entre Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

La cuenta inversiones del Fondo Financiero Distrital de Salud se encuentra sobreestimada en \$4.723 millones, correspondiente al 8,16% del total de sobreestimaciones; por el efecto del registro de los rendimientos financieros, dentro de la cuenta de inversiones sin corresponder.

Del total de sobreestimaciones, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se ve afectada por valor de \$4.191 millones, básicamente por las inconsistencias presentadas en los estados contables del FOPAE y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

En el FOPAE, la cuenta 1645 “Plantas, Ductos y Tuneles” presenta sobreestimación en cuantía de \$1.040 millones, equivalente al valor de los bienes que se encuentran en el Centro de Reserva.

En cuanto al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se observó que el rubro 1615 denominado Construcciones en Curso, registra un valor de \$1.015 millones, por el recibo de obras realizadas a la Casa de la Cultura de la localidad incumpliendo lo estipulado en la Circular 29 de 2003 de la Secretaria de Hacienda.

La cuenta de Deudores presenta sobreestimaciones, en cuantía de \$2.774 millones, en el Hospital del Tunal, por los avances y anticipos recibidos de los diferentes pagadores de servicios de salud en cuantía de \$1.400 millones y la falta de identificación plena de facturas canceladas y no descargadas.

Dentro de las cuentas del activo, Deudores refleja el mayor porcentaje del total de las **subestimaciones**, el 50%, correspondiente a \$25.989 millones. El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, presenta sobreestimada la cuenta 1413 “Deudores – Transferencias por Cobrar” por \$17.693 millones al no registrar los valores de las transferencias asignadas a favor del fondo.

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo se ve afectada por subestimaciones en total de \$6.814 millones, donde las principales partidas las absorbe el FOPAE y el Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito. El FOPAE presenta deficiencias en el manejo y custodia de los bienes de la entidad, por cuanto salen elementos devolutivos y de servicio al denominado “Centro de Reserva” sin el debido procedimiento.

Los bienes se encuentran desprovistos de póliza que ampare el manejo dado a los mismos y contablemente se presenta una subestimación de \$1.040 Millones en la cuenta, Bienes Muebles en Bodega.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, cuenta 1640 “Edificaciones”, se encuentra subestimada por no registrar las obras realizadas por valor de \$1.015 millones en la Casa de la Cultura de la Localidad.

La cuenta 1605 “Terrenos” del Fondo de Desarrollo Local, se encuentra subestimada en \$794 millones, al no registrar el valor del lote de la urbanización Miravalle Compensar adquirido entre el FDLU y el Fondo Financiero Distrital de Salud. Revisada la escritura pública N° 7064 del 20 de noviembre de 2002 de la Notaría 24 de Bogotá, se estableció que el bien corresponde a un lote de terreno. No se evidencia, según la escritura, que haya ninguna construcción, razón por la cual el valor de \$794 millones debiera figurar en esta cuenta. Al estar clasificado este bien como edificaciones, se ha efectuado depreciación en cuantía de \$33, millones, la cual no procede para terrenos. Es de anotar que este tipo de bienes, aunque hayan sido comprados con dineros del FDLU, deben transferirse a las

entidades que los estén explotando, en este caso, el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Dentro del activo, la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales, absorbieron el 91% del total de **Incertidumbres**, representado en \$3.075.931 millones, de los cuales el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, participa con \$3.049.118 millones, al evidenciar que en relación con el Inventario de los Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción y en Servicio a 31 de diciembre de 2004, puestos a disposición, de la Contraloría de Bogotá, no obedece a resultado a la práctica de un inventario físico de los bienes.

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe no le ha dado aplicación al instructivo No. 29 de la Secretaria de Hacienda para el manejo de la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, en cuanto se refiere al registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital y de las inversiones que en ella se efectúan, lo que generó incertidumbre en los saldos por valor de \$9.976 millones.

Así mismo, en el FDL de Kennedy determinó, que el saldo de la cuenta de Bienes de Beneficios y Uso Público que asciende a \$6.023 millones, presenta incertidumbre ,por no haber sido depurada y soportada indicando los bienes que la integran y el estado de la amortización. Además la cuenta no se encuentra individualizada y discriminada.

El FDL de Sumapaz en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, presenta incertidumbres, por cuanto no registró valores hasta por la suma de \$4.059 millones, girados por el Fondo a la UEL del Acueducto y pagados por la misma a contratistas, para la construcción de acueductos veredales de la localidad, durante el periodo comprendido entre los años de 1998 y 2004, según informe contable de la citada UEL.

La cuenta de Deudores se vio afectada por incertidumbres en cuantía de \$123.338 millones, principalmente en el Hospital Simón Bolívar, por \$27.979 millones, por las diferencias presentadas entre contabilidad y cartera. Así mismo, presenta incertidumbre la subcuenta Provisión para Deudores, por valor de \$19.915 millones.

Otra subcuenta con incertidumbre es “Deudas Difícil Cobro”, al utilizar erróneamente la cuenta auxiliar 14750901 – Deudas de Difícil cobro Prestación de Servicios, toda vez que en el PGCP existe la subcuenta 147511 – Deudas de Difícil Cobro Servicios de Salud. Así mismo, se presenta un saldo globalizado por todos los tipos de deudores del hospital, por \$19.915 millones.

La cuenta 1409 “Deudores Servicios de Salud” presenta incertidumbre por valor de \$15.824 millones, por cuanto la cartera morosa por servicios de salud, con vencimiento mayor de 120 días no ha sido reportada en su totalidad a la oficina jurídica.

3.1.1.2 Hallazgos en las cuentas del pasivo

Del total de las **sobreestimaciones** del Balance General y Estado de Resultados, el 9,5% corresponden a las cuentas del pasivo con una afectación de \$5.470 millones. Las subestimaciones absorbieron el 3,2% afectándose por \$1.645 millones y las incertidumbres el 0.1% correspondiente a \$3.735 millones.

Dentro del total de **Sobreestimaciones del pasivo**, la cuenta más representativa corresponde a Cuentas por Pagar por \$4.787 millones, en el Fondo Financiero Distrital de Salud, a la cuenta “Administración y Servicios de Salud” por valor de \$3.192 millones, como consecuencia de las glosas definitivas de enero a diciembre de 2004.

El Hospital del Tunal presenta sobreestimaciones en los Avances y anticipos recibidos por \$1.400 millones, por cuanto no están identificadas plenamente las facturas canceladas por los diferentes pagadores de servicios de salud.

Dentro del total de **subestimaciones** del pasivo, la cuenta más representativa es “Pasivos Estimados” por \$1.282 millones, principalmente por la subestimación registrada en el Fondo Financiero Distrital por \$1.167 millones, al evidenciar que la cuenta provisión para contingencias presenta un saldo a diciembre 31 de 2004 de \$470 millones, sin embargo al comparar con el informe de las sentencias falladas registra un saldo de \$1.635 millones.

De las subestimaciones en cuentas por pagar, por \$214 millones, la más representativa se presenta en el Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal, por valor de \$137 millones al existir un registro de naturaleza contraria por este valor.

Para las **incertidumbres**, determinadas en las cuentas del pasivo, es de resaltar la correspondiente a Cuentas por Pagar por valor de \$3.350 millones, donde el Fondo Financiero Distrital de Salud en la cuenta 2480 “Administración y Prestación de Servicios de Salud”, presenta una incertidumbre por \$2.190 millones, en razón a que no se realizó conciliación de saldos entre el Fondo Financiero Distrital y los Hospitales Simón Bolívar, Occidente de Kennedy y Fontibón.

Así mismo, el Hospital Simón Bolívar, presenta incertidumbre en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, en cuantía de \$923 millones, debido a que el Hospital ha solicitado en calidad de préstamo a empresas proveedoras y a entidades hospitalarias, medicamentos, elementos médico-quirúrgicos y otros insumos que han sido registrados contablemente, sin efectuar los trámites administrativos para su legalización.

3.1.1.3 Hallazgos en el patrimonio

Del total de las sobreestimaciones de cuentas de balance y resultados el 13,2% corresponden a cuentas del patrimonio por valor de \$7.611 millones. Las subestimaciones absorbieron el 1,6% por \$843 millones y las incertidumbres el 1,3% equivalentes a \$45.451 millones.

De total de **Sobreestimaciones** del patrimonio, la cuenta de mayor afectación es Patrimonio Institucional por \$6.805 millones. En el Fondo Financiero Distrital de Salud la cuenta “Patrimonio Institucional-Resultado del Ejercicio”, registró \$6.789 millones como consecuencia de no registrar en gastos, glosas definitivas, por \$832, \$1.736 y \$4.220 millones respectivamente de los Hospitales Fontibón, Occidente de Kennedy y Simón Bolívar, que no fueron comunicadas para su debido registro.

Otra de las cuentas del patrimonio del Fondo de Desarrollo Local que presentan sobreestimación, es Capital Fiscal por \$615 millones, debido a la diferencia de registros con el almacén.

Con respecto a las **subestimaciones** del patrimonio, la cuenta más afectada por este concepto es Hacienda Pública en Capital Fiscal, del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por valor de \$380 millones, por registro de saldos contrarios a su naturaleza, con la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio.

En el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito la cuenta Capital Fiscal presenta subestimación por \$292 millones, por cuanto el Equipo de Transporte Tracción y Elevación es incierto, toda vez que no existe tarjetas de propiedad de los vehículos de placas OBC 053, OBD-694, OBD-576 y OBC-128, según lo relacionado en el denuncia de fecha 30 de enero de 2004.

El Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, presenta subestimación en la cuenta Capital Fiscal – Resultado del Ejercicio, por \$129 millones, como efecto de la cancelación de honorarios a los ediles de la localidad, sin las respectivas actas de reunión, soporte válido para efectuar la erogación.

Con respecto a las **incertidumbres**, el hallazgo más significativo corresponde al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por valor de \$32.863, debido a que no se pudo establecer la clasificación de la cuenta Ajustes por inflación.

El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, presenta incertidumbre en la cuenta Capital Fiscal, por cuantía de \$3.496 millones, como consecuencia del no levantamiento y valorización de los inventarios físicos.

El Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, presenta incertidumbre en la cuenta de Capital Fiscal, por \$3.485 millones, por el registro en Almacén, de los bienes que soportan las cuentas Propiedad Planta y Equipo, Cargos Diferidos, Bienes Entregados a Terceros-Comodatos y el Software reflejadas en el Balance General a 31 de diciembre de 2004, sin indicar en el ingreso o salida el origen de la transacción.

3.1.2 Hallazgos Representativos en Cuentas de Resultados

Tabla No. 2
HALLAZGOS CUENTAS DE RESULTADO
CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

En millones de pesos

CLASE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
INGRESOS	18.049	5.637	17.012
GASTOS	1.632	10.168	17.637
TOTAL RESULTADOS	19.681	15.805	34.649

Fuente: Informes definitivos de Auditoría Gubernamental con enfoque integral discutidos en mesa de trabajo con las entidades.

Hallazgos en las cuentas de Ingresos

Los ingresos se encuentran sobrestimados en \$19.681 millones, subestimados en \$15.805 millones y presentan incertidumbre en \$34.649 millones.

Del total de sobrestimaciones el 30,6% corresponde a Transferencias Corrientes del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe, por valor de \$17.693 millones, consecuencia de la subestimación presentada en la cuenta, Transferencias por Cobrar, debido a que no se han registrado los valores correspondientes a las transferencias asignadas mediante el presupuesto de dicho fondo.

En cuanto a las subestimaciones, el 6,2%, se presenta en el rubro Ingresos Servicios de Salud, principalmente en el Fondo Financiero Distrital de Salud, por

valor \$3.192 millones, por cuanto el valor de las glosas definitivas, no corresponde al registrado en la cuenta mencionada.

De otra parte se presentó subestimación en la cuenta de Ingresos no Tributarios – Multas por \$826 millones, correspondientes al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, efecto de la subestimación en los Deudores al no se efectuar los registros por concepto de multas.

Finalmente de las **incertidumbres**, presentadas en los ingresos, la cuenta de mayor afectación es Venta de Servicios, por \$15.320 millones, en razón a las observaciones al Hospital la Victoria en la cuenta “Venta de Servicios-Servicios de Salud”, por de \$8.589. millones, como efecto de la observación presentada en el grupo de los activos cuenta Deudores, según las cifras reportadas por cartera, los pagadores por servicios de salud adeudan al Hospital \$8.528 millones (incluidas deudas de difícil cobro por \$1.249 millones), presentándose una diferencia neta de \$61 millones.

El Hospital la Victoria, presenta incertidumbre en la cuenta Venta de Servicios, por \$2.348 millones, debido a partidas por depurar de vigencias anteriores sin tener certeza de la existencia de los soportes para el respectivo registro.

El Hospital Occidente de Kennedy, presenta incertidumbre por \$2.003 en los ingresos de la cuenta Venta de Servicios, debido a las diferencias entre los valores reportados por otros entes públicos.

3.1.2.2. Hallazgos en las cuentas de gastos

El mayor porcentaje del total de **sobreestimaciones**, se presenta en la cuenta “Gasto Publico Social” con 1,9% correspondientes a \$1.112 millones, de los cuales el Departamento Administrativo de Bienestar Social, tiene sobreestimada la cuenta “Gastos Desarrollo Comunitario y Bienestar Social” en \$822 millones, dado que verificada el acta de terminación de obra del 29 de diciembre de 2003, por el mismo valor, del contrato de obra No. 2031408 de 2003 de la construcción Jardín Social Tintadito, se evidenció registro en la cuenta Gastos Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, registro que debió realizarse en la cuenta edificaciones.

De igual manera en el Departamento Administrativo de Bienestar Social se presenta una **sobreestimación** por \$173 millones, en la cuenta Gasto Desarrollo Comunitario y Bienestar Social y subestimación por el mismo valor en la cuenta Construcciones en curso, por error en registro del contrato de obra No 1388 del 2003.

El Fondo Financiero Distrital de Salud presenta una **subestimación** en la cuenta “Provisión para Contingencias” por \$1.167 millones, por falta de registro de los procesos fallados.

En el mismo Fondo se presenta **subestimación** en la cuenta “Gasto Publico Social Salud” por \$6.788 millones en razón a que no se registraron las glosas definitivas durante la vigencia 2004 a los Hospitales Occidente de Kennedy, Simón Bolívar y Fontibón

En cuanto a las **incertidumbres** presentadas, la de mayor representatividad corresponde al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en Gastos, por \$12.368 millones, por registro de saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta.

El mismo Hospital presenta incertidumbre por \$453 millones, debido a que en la subcuenta Provisión para Deudores, se presentó diferencia entre los saldos reportados en el Balance General a 31 de diciembre de 2004 y el libro Mayor y Balances.

De otra parte, el FDL de Sumapaz presenta incertidumbre en la cuenta Gasto de Inversión Social, por \$4.059 millones, como consecuencia de la observación en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público, al no registrar los gastos relacionados con la Construcción de acueductos veredales en la localidad, desde el año de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Finalmente, el FDL la Candelaria presenta incertidumbre en la cuenta Gastos Generales, Ajustes de Ejercicios Anteriores, por valor de \$406.8 millones, debido a registros en cuentas de naturaleza contraria.

3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El fin último del control interno contable es lograr la existencia y efectividad de mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable, que garanticen el cumplimiento de las normas conceptuales, técnicas y procedimentales, establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y demás normatividad existente en la información financiera, económica y social, que refleje la situación y resultados de las operaciones efectuadas de manera confiable, oportuna y útil socialmente.

La evaluación al sistema de control interno contable de las entidades del Distrito Capital, se realizó conforme a lo establecido en la Circular No. 02 de 2004 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, en concordancia con el numeral 5 de la

Circular Externa No. 042 de 2001, expedida por el Contador General de la Nación; a través de la cual se establece que las actividades de control interno contable deben evaluarse en el contexto de las directivas administrativas, para manejar los riesgos asociados con los objetivos establecidos para cada actividad significativa. Así mismo, que la evaluación se considerará si las actividades de control se relacionan con el proceso de valoración de riesgos financieros y si son apropiadas para asegurar que las directivas de la administración se están cumpliendo.

Estas normas además pretenden que al evaluar el control interno contable se tomen como actividades mínimas la verificación de la existencia de un adecuado ambiente de control interno contable; estado de la operacionalización de los elementos del sistema de control interno contable, que incluye, entre otros: la administración o valoración de riesgos, las actividades de control establecidas para su neutralización, la existencia de procesos y procedimientos propios de la gestión financiera debidamente documentados y actualizados y la retroalimentación, que incluye verificar la adopción y cumplimiento de los planes de mejoramiento continuo.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación al control interno contable, a las entidades del Distrito Capital, en los términos de las normas anteriormente mencionadas.

3.2.1. Ambiente de Control

Representa la forma de operar y ser de una organización, así como la actitud y compromiso de la dirección frente al sistema de control interno contable.

Se presentaron algunas inconsistencias, caso específico los **Fondos de Desarrollo Local**, que presentan debilidades en el autocontrol en razón al cambio continuo de los alcaldes, perdiéndose la gestión adelantada por cada administración.

En el **Fondo Financiero Distrital de Salud**, no se ha establecido el mapa de riesgos para el área contable, por cuanto los manuales de procedimientos se encuentran en proceso de actualización.

En el **Hospital de Usme**, se presentan debilidades en los registros contables al mostrar saldos de naturaleza contraria, producto de la no validación de la información de las diferentes áreas. Por lo anterior, la entidad debe implementar herramientas encaminadas a mejorar el Sistema Contable, efectuando análisis y conciliación mensual de saldos, para lograr exactitud y veracidad de la misma.

En el **Departamento administrativo de Bienestar social**, existen deficiencias en los mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable de manera puntual en la cuenta responsabilidades.

En el **Hospital de Kennedy** se observa que no existen políticas ni estrategias claras por parte de la alta dirección, encaminadas a lograr la depuración de las cifras, así como tampoco, compromiso de las áreas del hospital, las cuales no generan insumos para los estados contables. Tampoco existen procedimientos administrativos actualizados para establecer la responsabilidad de registro de los recaudos generados.

En el área financiera del **Hospital Fontibón**, persisten diferencias, descoordinación y poca comunicación con los demás grupos que alimentan la información contable, como la oficina jurídica y tesorería. En la revisión efectuada a los procesos de las demandas de terceros con la entidad, no están registrados contablemente, así mismo se evidenció la falta de respaldo del nivel directivo en el mejoramiento y seguimiento del Sistema de Control Interno.

En el **Hospital Simón Bolívar**, la administración no ha realizado seguimiento a las políticas establecidas para mejorar la calidad y oportunidad de la información de carácter contable y financiero, a fin de hacer cumplir las instrucciones impartidas en las mismas.

En el **Hospital la Victoria**, se observó que aún no se ha implementado un sistema de información financiera que determine cuales son las erogaciones y cargos asociados con la producción de bienes y servicios, de los cuales el hospital obtiene sus ingresos. Igualmente se evidenciaron fallas de comunicación entre el área financiera y las áreas operativas que retroalimentan la información e intervienen en los procesos financieros.

En el **Instituto de Desarrollo Urbano**, se presentan deficiencias en el autocontrol y específicamente en los registros de cartera por Valorización

Para el **FOPAE**, se observó que las instalaciones donde funciona el área contable no son adecuadas, puesto que son compartidas con la Oficina de Almacén e Inventarios, presentándose hacinamiento de los funcionarios, además, de deficiencias en la salud ocupacional, están ubicados en la bodega de la entidad, expuestos a inhalar el humo que expiden las motosierras y las bombas que se encuentran en el centro de reserva. De igual manera, se observa que no hay forma de evacuar el sitio, de manera rápida y ágil en caso de emergencia.

3.2.2. Estado de la Operacionalización de los Elementos

Esta fase implica la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos, donde la entidad debe tratar de minimizar las pérdidas y optimizar sus ventajas.

En los **Fondos de Desarrollo Local**, no se realiza monitoreo, seguimiento y actualización a las matrices de riesgos establecidas generando las inconsistencias contables presentadas en los estados contables evaluados por este ente de control.

En el **Fondo Financiero de Salud Distrital**, se observaron debilidades de control interno relacionadas con el Incumplimiento en la entrega de información financiera a los entes de control, correspondiente a la Secretaria Distrital de Salud. Efectuada la verificación al Inventario de los bienes entregados en arrendamiento a la Nueva Clínica Fray Bartolomé de las Casas, se evidenció que carece de la información requerida en la Resolución 01 de 2001 de la Secretaria de Hacienda “Manual de procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de bienes en los Entes públicos del Distrito Capital.

Las conciliaciones bancarias del Fondo Financiero, presentan partidas conciliatorias pendientes de depurar

En el **Hospital Usme**, se presentan inconsistencias como:

- No existen de conciliaciones entre la Oficina de Cuentas por Cobrar y Contabilidad, de la cuenta Deudores Servicios de salud EPS y ARS Servicios de Salud -Particulares, para determinar la facturación de los servicios que le adeudan al hospital, generando riesgos en los ingresos de la institución.
- En la Oficina de Adquisiciones existe personal sin conocimiento claro del cargo a desempeñar; así mismo, en la pérdida de bienes, no se suministra los valores de los bienes perdidos para que sean incorporados a la contabilidad.
- Existen cuentas con saldos de naturaleza contraria al de la cuenta registrada.

- La administración no ha iniciado un proceso de identificación de los riesgos en el área de sistemas, que impide llevar un control de los centros de costos de las cuentas

En el **Hospital Fontibón**, la pérdida o hurto de elementos no se encuentran registrados en las cuentas de responsabilidad en proceso. Así mismo, no cuenta con libros auxiliares debidamente impresos, que contengan el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones.

El flujo de información de las diferentes áreas hacia contabilidad, presenta deficiencias, generando retraso en la entrega de la información, ya que el Software DINAMICA GERENCIAL, no ha sido ajustado para poner en línea los módulos de costos, presupuesto, hospitalizaciones, historias clínicas y laboratorios. Igualmente, se nota falta de capacitación y conocimiento de los funcionarios sobre el manejo de los diferentes aplicativos del nuevo sistema.

En el **Departamento Administrativo del Bienestar Social**, existen fallas en el diseño y mantenimiento del esquema organizacional, los procesos no están garantizando la correcta administración del sistema de contabilidad pública, en razón a que las actividades, procesos y procedimientos implementados por la entidad no tienen los controles y mecanismos de verificación necesarios para implementar controles oportunos, en aras de proteger los recursos de la entidad y la confiabilidad de los estados e informes contables. Se evidencia la falta de suscripción de actas de recibo correspondiente a la entrega de bienes en los contratos. De otra parte los supervisores de los proyectos no están dando cumplimiento al numeral 3.2.19 de la Resolución No. 001 de 2001 expedida por la Secretaría de Hacienda “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”.

En el **Hospital La Victoria**, no existe planeación que garantice la orientación de sus acciones y recursos para alcanzar los objetivos institucionales tal como se evidencia en la falta de políticas definidas para administración, control y captación de cartera.

De los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento, el hospital tan solo había subsanado el 35% de las observaciones.

En verificación realizada en el **Hospital Kennedy** a las cifras que genera cada una de las áreas que conforman la base de la información financiera, se observó que están funcionando en forma separada, teniendo que hacer procesos manuales para incorporar la información de otras áreas, generando riesgos en la calidad y confiabilidad de la información que se recibe.

Se evidenció que la información suministrada por las diferentes áreas se reporta en planilla y con posterioridad al envío a contabilidad. Esta información es cambiada sin notificar los cambios, afectando la veracidad de la misma. De igual manera se observó, que los canales de comunicación entre las distintas dependencias que afectan la contabilidad son débiles y deficientes, ya que los informes que se producen no son analizados y depurados, como debe corresponder a fin de producir información eficaz, oportuna.

Actualmente la información que se maneja en las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto presenta falencias de control. El proceso de consolidación mensual de la información de facturación permite que se presenten valores diferentes a los realmente facturados.

En el Hospital **Simón Bolívar**, no se adelantó la actualización y socialización del mapa de riesgos, que identifique y valore los errores o deficiencias que puedan llegar a afectar el proceso contable. Igual ocurre con los manuales de procesos y procedimientos que deberían ser utilizados en las dependencias del Hospital como una herramienta para mejorar la eficiencia y eficacia del área financiera.

El hospital no ha realizado gestión de cobro sobre los pagarés de personas naturales, no se ha diseñado un formato que registre los abonos, el cual debe anexarse a los títulos valores, no existe un inventario de pagarés con corte a diciembre 31 de cada vigencia.

No se elaboran actas ni relación alguna para la entrega de los pagarés utilizados por los funcionarios que están realizando el proceso de saneamiento contable. La utilidad de los reportes generados en la oficina de pagarés es nula por que no son datos depurados, por lo tanto no son confiables, las medidas de salvaguarda adoptadas para los pagarés no son eficaces.

El aplicativo de Nómina presenta deficiencias, conllevando a que la información deba ser bajada a archivos planos, corriendo el riesgo que todas las modificaciones no sean tenidas en cuenta.

En cuanto a la Administración del riesgo, en el **Hospital Tunal**, a pesar que venido trabajando en la consolidación y reformulación del mapa de riesgos y ha tratado de divulgar la importancia de estos, se pudo evidenciar que en algunas áreas no se han generado los controles necesarios como en: facturación, cartera y jurídica

En lo que tiene que ver con facturación no se llevó un registro y control minucioso de las glosas que incluyera motivos y responsables, con el fin de efectuar un control efectivo para evitar su ocurrencia, permitiendo tomar las medidas necesarias de manera oportuna.

Las diferentes aplicaciones con que cuenta el IDU no están integradas de manera que permitan generar información consolidada que contribuya a la toma de decisiones. La aplicación STONE presenta inconsistencias en los módulos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

En el FOPAE existen deficiencias en el intercambio de información entre las áreas involucradas en el proceso contable, así como en el mecanismo de control implementado para la conciliación de información. Lo anterior, pese a que la entidad maneja el sistema de causación tal y como lo expresa en las Notas a los Estados Financieros. No se evidenciaron planes de trabajo y procedimientos que faciliten el flujo de información entre las dependencias involucradas en el proceso.

Se presentaron las conciliaciones efectuadas entre las entidades en las cuales se manejan las Operaciones Recíprocas. Sin embargo, no se han podido depurar las diferencias, igual situación se presenta con las diferencias de información entre dependencias.

3.2.3 Existencia de los Procesos y Procedimientos de la Gestión Financiera

Contiene la forma como se articula e interrelacionan el esquema organizacional, la planeación, procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública y los mecanismos de verificación y evaluación. Además incluye la memoria de la institución, con la que se sustenta su desarrollo, conocimiento y crecimiento institucional a través del tiempo, el cual se basa en documentos y demás medios que conserve la entidad.

En los **Fondos de Desarrollo Local** se encontró que en la mayoría, la causación de los ingresos por querellas de obra, urbanismo o infracciones a la normatividad de desarrollo, no se realizan de acuerdo al manual de procesos y procedimientos, (Resolución 128 de 2003). El recaudo de estos ingresos es bastante dispendioso, y lo realiza la Unidad de Juicios Fiscales de la Secretaria de Gobierno.

La ejecución presupuestal es tardía, los giros son bajos, el presupuesto a ejecutar en el año queda para el siguiente, la contratación de diciembre comienza a ejecutarse a los seis (6) meses, dificultando el proceso contable.

Las áreas financieras de los Fondos, a diciembre 31 de 2004, realizaron conciliaciones de la información con las dependencias involucradas en el proceso contable, como almacén, presupuesto y Tesorería Distrital, evidenciándose falta de comunicación y coordinación oportuna con la Tesorería Distrital, generando riesgo en la confiabilidad de la información.

En la mayoría de los Fondos, no se realiza el levantamiento de inventario físico valorizado de almacén, lo cual genera riesgos por la posible pérdida de bienes y no se han implementado actividades de control para mitigar el riesgo.

Los anticipos de contratos de vigencias anteriores no se depuran, no se amortizan con el pago realizado por obra ejecutada o a la terminación del contrato según sea el caso.

Se dificulta el proceso contable con la información que generan las UELS, en razón a que no es enviada en forma oportuna para su registro.

En el **Hospital San Cristóbal** se evidenció, que los inmuebles del hospital no han sido incorporados a los estados contables, en razón a que se encuentran en proceso de legalización y consecución de los soportes.

Con respecto al grupo de otros activos, se clasificaron de manera indebida en el activo corriente, generando inconsistencia en las cifras según su naturaleza al encontrar involucrados conceptos del no corriente, además en el balance no se reportaron los bienes en bodega no explotados. De igual manera se observó que el área contable carece de un espacio físico para salvaguardar la información contable,

En cuanto al **Departamento Administrativo del Bienestar Social**, se evidenció que no existen interfaces en las áreas de inventarios y nómina, debiendo contabilizar los comprobantes manualmente, con el consecuente desgaste administrativo.

Los procesos y procedimientos que atañen al área financiera y contable en las áreas que alimentan sus estados contables, no se encuentran actualizados; así mismo, los registros no son completos por omisión de envío de documentación de las áreas involucradas

En el **Hospital Fontibón**, se continúan presentando diferencias entre contabilidad y cartera; así mismo, falta la legalización de cinco (5) predios pertenecientes al hospital.

En el **IDU**, se detectó que los documentos de contabilizaciones varias, no son firmados por quienes los elaboran, aprueban o autorizan, carecen de certeza de ser los definitivos, al no poderse establecer si los mismos fueron o no objeto de modificaciones.

En el **FOPAE** no se tienen establecidos puntos de control en el proceso contable; cabe anotar que no se cumplen todos los procedimientos.

La información entre la oficina jurídica, almacén, presupuesto y contabilidad no es adecuada y presenta inconsistencias. No se maneja un sistema de información integrado que permita detectar inconsistencias e interrelacionar información simplificando procesos y procedimientos.

De igual forma, se detectaron deficiencias en la aplicación de la normatividad, como es el caso de la Resolución No. 001 de 2001 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”, en lo relacionado con los contratos de comodato y los elementos de consumo controlado, así como en la reclasificación de elementos, efectuada durante la vigencia fiscal.

No se evidencia procedimiento alguno, relacionado directamente con el proceso contable, ni con el flujo de información entre dependencias, existe un documento denominado Manual de Procedimientos Contables formalmente establecido, pero no existen procedimientos para el área.

3.2.4 Retroalimentación

Esta fase pretende generar una dinámica de cultura de autocontrol, lo que permite mejorar la gestión y resultados de la entidad.

En el hospital **San Cristóbal**, no se ha dado cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D. C., puesto que el plazo estipulado vencía en enero de 2005.

En las áreas financieras de los **Hospitales La Victoria y Fontibón**, se evidencia falta de controles, gestión, cultura del autocontrol y planes de mejoramiento continuos, con el fin de lograr confianza, eficacia y eficiencia en las operaciones financieras de la institución.

En el **Departamento Administrativo del Bienestar Social**, se encuentran fallas en la retroalimentación entre las áreas de Asuntos Disciplinarios, inventarios,

Supervisores de contratos, Jurídica y Col, que inciden en la razonabilidad de las cuentas de responsabilidades e inventarios.

De otra parte, aunque la oficina de Gestión Pública y Autocontrol del **Hospital Simón Bolívar**, realizó algunas actividades tendientes a verificar aspectos contables y financieros, no se está cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fijan las normas vigentes, es así como en la actividad de seguimiento a las observaciones planteadas por la Contraloría de Bogotá D. C., se limitaron a realizar la consolidación de las respuestas emitidas por las áreas afectadas, sin entrar a corroborar la veracidad y confiabilidad de las acciones de mejoramiento.

Se evidenció que los jefes de las distintas áreas, no fomentan actividades de autocontrol que coadyuven al mejoramiento continuo de la información que se reporta.

En el **Fondo Financiero Distrital de Salud**, no se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de mejoramiento a los estados contables, suscrito con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de Auditoría Integral Modalidad Abreviada.

3.3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES

Producto de la auditoría Gubernamental con enfoque integral, practicada por este ente de control, a cada una de las entidades distritales, con corte a 31 de diciembre de 2004, se obtuvo opinión sobre la razonabilidad de los mismos, así:



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Tabla No. 3
OPINIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL

ENTIDADES		OPINION 2004
1	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL - DABS	CON SALVEDAD
2	FONDO FINANCIERO DISTRITAL	NEGATIVO
3	INSTITUTO DE PROTECCION PARA LA JUVENTUD Y LA NINEZ DESAMPARADA - IDIPRON	CON SALVEDAD
4	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	LIMPIA
5	HOSPITAL SIMON BOLIVAR	NEGATIVO
6	HOSPITAL DE FONTIBON	CON SALVEDAD
7	HOSPITAL DE LA VICTORIA	NEGATIVO
8	HOSPITAL DE SAN CRISTOBAL	LIMPIA
9	HOSPITAL DE USME	NEGATIVO
10	HOSPITAL DEL TUNAL	CON SALVEDAD
11	HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	NEGATIVO
12	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	NEGATIVO
13	FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS - FOPAE	CON SALVEDAD
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	NEGATIVO
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	CON SALVEDAD
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	NEGATIVO
17	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	NEGATIVO
18	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	CON SALVEDAD
19	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	CON SALVEDAD
20	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	CON SALVEDAD
21	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	NEGATIVO
22	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBON	CON SALVEDAD
23	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	CON SALVEDAD
24	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	CON SALVEDAD
25	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	CON SALVEDAD
26	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	CON SALVEDAD
27	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LOS MARTIRES	CON SALVEDAD
28	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARINO	CON SALVEDAD
29	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	CON SALVEDAD
30	FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA	CON SALVEDAD
31	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	NEGATIVO
32	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	NEGATIVO
33	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	CON SALVEDAD

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 4

AUDITORIA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO CAPITAL

4 AUDITORIA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO CAPITAL

4.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL

Bogotá, Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital y goza de autonomía para la gestión de sus intereses de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política. También cuenta con un régimen especial dado por el Gobierno Nacional en uso de las facultades mediante el Decreto No. 1421 de julio 21 de 1993. Las disposiciones que reglamentan el Estatuto del Distrito Capital prevalecen sobre las normas de carácter general vigentes para los demás entes territoriales. Cuenta con la Personería, la Contraloría y la Veeduría como Órganos de Control.

La Administración del Distrito Capital lo conforman los sectores Central y Descentralizado, de conformidad con el artículo 54 del Decreto No. 1421 de 1993.

Para la consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital, se organizaron las Entidades por grupos institucionales en cada uno de los sectores.

El proceso de Consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital, es competencia de la Dirección Distrital de Contabilidad, creada mediante el Acuerdo No. 17 de 1995, la cual se organiza y reglamenta mediante los Decretos No 143 de 1996 y No. 270 de 2001, este se realiza a través de dos subprocesos: agregación y consolidación de las entidades del sector central; y la consolidación de las entidades que conforman el sector descentralizado con la Administración Central y Local

La conformación de cada sector se presenta a continuación:

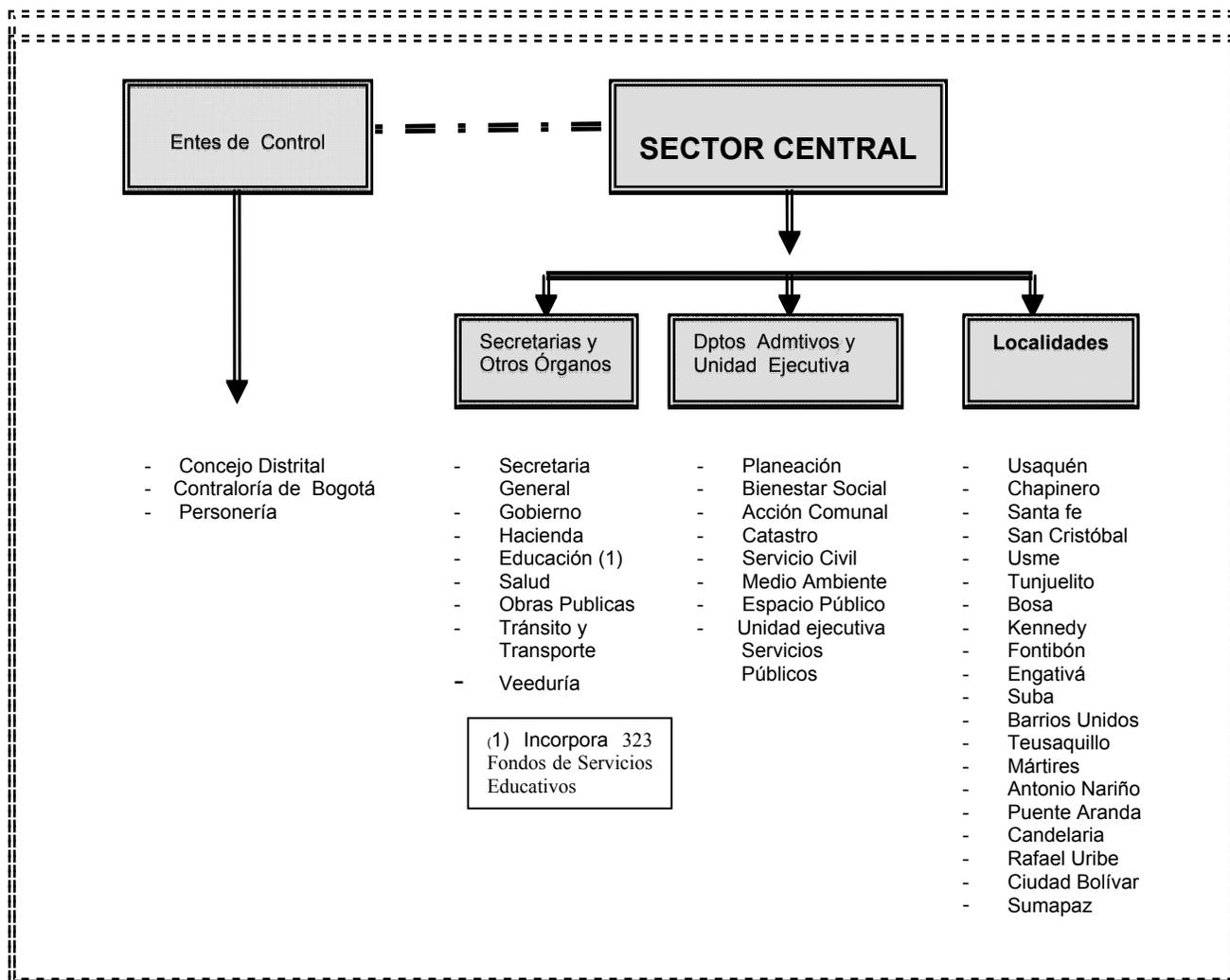
4 1.1. Sector Central y Local

En el ámbito local el Gobierno Distrital se encuentra conformado por las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes Locales y los Fondos de Desarrollo Local.

Los Fondos de Desarrollo Local, se consideraban como entes independientes circunstancia por la cual se les daba el tratamiento de Entidades Descentralizadas y su presentación contable era a nivel del Consolidado Distrital; pero según concepto emitido por la Contaduría General de la Nación a la consulta sobre la naturaleza jurídica de estos Fondos y de acuerdo a las normas señaladas en el Decreto No. 460 de agosto 19 de 1993 y al Decreto No. 1421 de 1993, a partir del

primer trimestre del año 2000, debían de ser incorporados contablemente a la Administración Central.

Grafico No. 1
CONFORMACION SECTOR CENTRAL Y LOCAL



4.1.2 Sector Descentralizado

Este sector se encuentra conformado así:

Sociedades de Economía Mixta, son organismos constituidos bajo la fórmula de sociedades comerciales, con aportes oficiales y privados, cuando más del 90% del capital es de propiedad del Distrito Capital, se somete al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales, las cuales se rigen por las normas del derecho privado, excepto aquellas que señale la Ley taxativamente, caso en el cual se remite a las propias de los establecimientos públicos.

Grafico No. 2
CONFORMACIÓN SECTOR DESCENTRALIZADO



Establecimientos Públicos, son organismos creados por el Concejo Distrital y se caracterizan por tener Personería Jurídica, autonomía y patrimonio independiente.

Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, con la promulgación de la Ley No. 142 de 1994, se reglamenta el funcionamiento de estas empresas, no contemplada en el Decreto No. 1421 de 1991, rigiéndose por lo establecido en dicha Ley. Empresas Sociales del Estado del Orden Distrital, según el Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo de Bogotá, los Establecimientos Públicos de Salud, se transformaron en Empresas Sociales del Estado, entendida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Distrital, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía Administrativa.

4.2 RESULTADO DE LA AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Tal y como se observó en la auditoría adelantada en el segundo semestre de 2004, la Secretaría de Hacienda ha presentado avances significativos en el proceso de consolidación, por cuanto antes del año 2000 este se efectuaba manualmente, a partir del año 2001 se sistematizó el proceso con la versión 1 y a comienzos del año 2004, se estructuró e implementó la segunda versión del SOFTWARE de consolidación.

Es de anotar que la Administración ha establecido políticas para que las entidades del Distrito Capital, envíen la información uniforme, correcta y oportunamente, igualmente en las tres últimas vigencias, ha realizado visitas de asesoramiento a las diferentes entidades, con el fin de garantizar un mejor resultado.

La metodología utilizada para la consolidación de los estados financieros, esta enmarcada dentro de la normatividad existentes sobre la materia.

Como resultado de la implantación del sistema de gestión de calidad, la entidad ha actualizado y mejorado los procesos y procedimientos, relacionados con la de consolidación.

Resultado de la Auditoría al proceso de Consolidación de Estados Contables del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2004, se establecieron las siguientes observaciones:

1- Los esfuerzos que ha venido adelantando la Dirección de contabilidad, no han sido suficientes para que las entidades concilien los saldos de operaciones recíprocas, tal como lo determina el documento, Metodología Aplicada en la Consolidación de Estados Contables del Distrito Capital, Título: Requisitos Previos a la Conciliación, literal d): " se deben efectuar conciliaciones de las

operaciones y saldos recíprocos con el fin de evitar la existencia de diferencias en el momento de la eliminación”.

Por lo anterior, la Administración mediante acto administrativo debe exigir a las entidades la conciliación de los saldos de operaciones recíprocas y ajustes respectivos a los Estados Contables, antes de ser enviados por las entidades a la Secretaría de Hacienda.

2- Algunas entidades tanto de la Administración Central como del sector Descentralizado, reportan información no requerida en el modelo CGN96-002 "saldos de Operaciones Recíprocas", cuando no se trata de éstas, como por ejemplo: en la administración Central y Local, principalmente las cuentas 243701, retención por compras, 290502 impuestos y 481008 recuperaciones, entre otras.

En la Administración Descentralizada las cuentas 271006 Obligaciones Potenciales, 481539 Transferencias Corrientes del gobierno General y la 153006 Medicamentos, entre otras.

3- La Dirección de Contabilidad en el proceso de consolidación efectúa eliminaciones de partidas recíprocas que no cruzan en un 100%, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.1.5.1 Proceso Técnico de Agregación y/o consolidación de la información contable, del Plan General de Contabilidad Pública, que establece en el último párrafo lo siguiente " No podrá adelantarse el proceso de consolidación cuando los valores objeto de eliminación no sean iguales; por lo tanto la Entidad territorial y los correspondientes organismos deberán adelantar las acciones necesarias para lograr que la consolidación prospere”.

Lo anterior lo confirma la respuesta dada por el Contador General de la Nación, en oficio SCI-2000 de noviembre 14 de 2001, en el numeral 6, párrafo 3, en donde manifiesta:” (...) consecuentemente y en el evento previsto en el numeral 4.1.5.1 del Plan General de Contabilidad Pública o Resolución No. 400 de contabilidades independientes, su depuración procede, únicamente siempre y cuando los valores a eliminar estén plena y previamente conciliados:”

Administración Central

4- La aplicación automatizada diseñada para la consolidación de los Estados Contables de la Administración Central y Local, no efectúa el cálculo de los resultados del ejercicio, debido a que la administración no ha ajustado el diseño del modulo respectivo; tal situación se manifiesta en la necesidad de efectuar ajustes manuales como los reflejados en el reporte de transacciones generales a

diciembre 31 de 2004, números de 1 al 14, 24 y 25; principalmente con los fondos de desarrollo local, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Suba, Fontibón, Usaquén, San Cristóbal y Engativá y Kennedy entre otros.

5- En el reporte modelo CGN96-002, después de eliminaciones, por concepto de información sobre saldos de operaciones recíprocas, carece de título, además, no presenta todos los saldos de las cuentas de la 199500- Principal y Subalterna, que fueron reportadas por las entidades y no son objeto de eliminación. Se estableció que la aplicación no refleja las cuentas que fueron objeto de ajustes, en dicho reporte, como se evidencia en los ajustes números del 26 al 30, según informe a diciembre 31 de 2004, denominado Listado de Transacciones.

Por lo anterior se observa, que la administración no ha elaborado los requerimientos necesarios, para que la aplicación, presente la información adecuada, para un efectivo análisis.

6- En el reporte antes de eliminaciones, denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas a 31-12-04 originadas en inconsistencias en el reporte de la información”, se refleja como inconsistencia, operaciones recíprocas reportadas por otras entidades sin correspondencia absoluta, lo cual no corresponde a la realidad; como en el caso de la Secretaría de Educación que reporta con Secretaría de Hacienda, en la subcuentas 199501 Fondos Transferidos y 199506 Fondos Recibidos (CR), el valor de \$34.832.487 (miles de pesos), donde reportan la misma cifra, situación que igualmente, se presenta en las mismas cuentas, por el valor de \$1.086.569.238(miles de pesos. Por lo anterior se sugiere evaluar la utilidad de estos reportes, por cuanto se están generando previos al proceso de eliminación y su contenido no genera valor agregado al proceso de consolidación.

Administración Descentralizada

7- Se estableció, que las entidades que conforman el Distrito Capital no concilian la información reportada en el formato CGN-96002 saldos de operaciones recíprocas, observando que a diciembre 31 de 2004, se reflejan eliminaciones con saldos pendientes de conciliar así:

Tabla No. 4
BALANCE CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL
SALDOS POR CONCILIAR

En millones de pesos

DESCRIPCION CONTABLE	DIC-31-04	DIC-31-03	VARIACION	
			VALOR	%
ACTIVO	444.924	405.961	38.963	9,6
PASIVO	219.080	377.198	-158.118	-41,9
PATRIMONIO	154.670	282.958	-128.288	-45,3
INGRESOS	90.249	216.812	-126.663	-58,4
GASTOS	70.035	364.046	-294.011	-80,8

Fuente: Formato CGN 96- 001 Consolidado Distrito Capital- (Secretaría de Hacienda)

Como se observa en el cuadro anterior, los saldos por conciliar, tanto en cuentas de Balance, como en cuentas de Resultado, han disminuido significativamente, principalmente en gastos, que reflejan una variación del 80,8% comparado con la vigencia anterior, sin embargo a diciembre 31 de 2004, aun se presentan saldos de consolidación por \$978.958 (miles de pesos), siendo las cifras más representativas en activos y pasivos.

8- El reporte después de eliminaciones, modelo CGN96-002 Información sobre Saldos de Operaciones Recíprocas, del Consolidado del Distrito Capital, no especifica la entidad que reporta la operación recíproca, como tampoco con la entidad con la cual tiene la reciprocidad, como se observa en los casos en los cuales se denomina la entidad como Bogota D.C.

9- La aplicación automatizada diseñada para la consolidación de estados contables del Distrito Capital, no elabora los asientos de diario para reversar de ingresos y gastos por utilidad o pérdida por el método de participación patrimonial en el balance de la Administración Central y consolidado del Distrito Capital, debido a que la administración no ha elaborado el diseño del módulo respectivo; dicha situación se manifiesta en la necesidad de efectuar ajustes manuales como los elaborados a diciembre 31 de 2004, según comprobante de diario por valor de \$428.506.522(miles de pesos).

10- El reporte de transacciones del sistema, a diciembre 31 de 2004, no especifica la entidad de la administración central y local con la cual tiene la reciprocidad, se presenta como D.C., lo que dificulta el análisis de las mismas.

11- La administración no efectuó ajuste manual, como tampoco le ha dado a la aplicación las reglas para reversar el superávit o déficit, resultante de la aplicación

del método de Participación Patrimonial, para las cuentas: 324313 En empresas Industriales y Comerciales del estado del nivel Distrital y 324314 En sociedades de Economía Mixta del Nivel Distrital.

12 -En la Consolidación de Estados Contables del Distrito Capital a Diciembre 31 de 2004, se evidenció que la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P, no aplicó a los estados Contables el método de Participación Patrimonial, incumpliendo lo precitado en el numeral 7, del instructivo 13 de junio de 1998 expedido por la Secretaría de Hacienda, sobre el tratamiento contable relacionado con la participación patrimonial y numeral 2.1.3.1 del Plan General de Contabilidad Pública. En respuesta a consulta sobre el particular, la Contaduría General de la Nación, según oficio No. SIC-2000 de febrero 9 de 2005, dentro de las conclusiones afirma: “(...) La información correspondiente a las inversiones patrimoniales que tiene con EMGESA y CODENSA, por corresponder en ambos casos a una participación superior al 50%, debe estar actualizada utilizando el método de participación patrimonial.”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPITULO 5

ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL DISTRITO CAPITAL

5 ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO DEL DISTRITO CAPITAL

El análisis financiero que efectúa la Contraloría de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2004, toma como base los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital, a diciembre 31 de 2004 presentados por la Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, en los cuales se incorpora los estados contables individualizados presentados por cada una de las Entidades Distritales enmarcados dentro del PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (P.G.C.P.), Resolución 400 de 2000 y demás normatividad reglamentaria.

El análisis financiero tiene por objeto, informar a la ciudadanía en forma detallada, la estructura y distribución, de los recursos que posee el Distrito Capital a final de la vigencia, así como dar a conocer aquellos hechos económicos y financieros que incidieron en las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, de forma tal que sea una herramienta financiera que permita evaluar la gestión de la Administración Distrital.

El proceso de consolidación y presentación de la información contable y financiera del Distrito Capital, es responsabilidad de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, quien incorpora la información de acuerdo con el desarrollo del objeto social o cometido estatal y social de cada entidad.

Es importante, aclarar que el análisis se efectúa sobre el resultado de la consolidación de los estados contables de las entidades del Distrito Capital, mostrando la incidencia que presentan las entidades más representativas, sobre las cuales este ente de control realiza auditoría en cumplimiento de sus funciones y en cuyo desarrollo se determinan una serie de observaciones o salvedades presentadas en: grupos, cuentas y subcuentas de los mencionados estados contables; lo que implica que la calidad y confiabilidad de los resultados se verá afectada con dichas observaciones.

En cuanto a la metodología, el análisis financiero a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital se presenta, bajo el siguiente esquema:

Análisis de la Estructura Económica

Corresponde al estudio de los activos; que se clasifican en corrientes y no corrientes, los primeros son la expresión de la capacidad de explotación y los segundos son la manifestación de la capacidad productiva. Igualmente corresponde al stock de recursos que se utilizan directa e indirectamente en el desarrollo del objeto estatal. Se estudian aspectos como liquidez, participación y evolución.

Análisis de la Estructura Financiera

Es el estudio del patrimonio y las obligaciones con terceros o pasivos; es decir representan la forma como se financian las entidades. El análisis retoma elementos como exigibilidad, variación relativa y absoluta, entre otros.

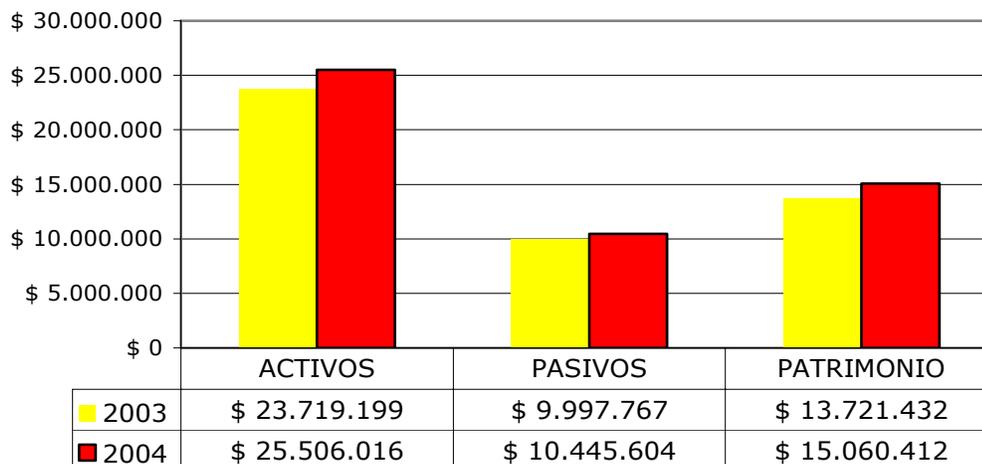
Análisis de Resultados

Es el examen de la composición y evolución de los ingresos, costos y gastos; se calculan algunos indicadores financieros los cuales se utilizan como herramienta que complementa el análisis de los ítems anteriores; en el estudio se aplicaron los siguientes: Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento.

Análisis del Balance General.

De acuerdo con la estructura del Balance General se tiene que el total de activos del Distrito Capital para el año 2004 alcanzó un valor de \$25.506.016 millones, comparado con la vigencia anterior \$23.719.199 millones, presentó un incremento de \$1.786.817 millones; así mismo, el total de pasivos del Distrito refleja un aumento de \$447.837 millones, al pasar de \$9.997.767 millones en el 2003, a \$10.445.604 millones en el 2004. Finalmente, el patrimonio para la vigencia alcanzó un valor de \$15.060.412 millones, que frente a la del 2003 que fue de \$13.721.432 millones significó un incremento de \$1.338.980 millones; comportamientos que se observan en la gráfica siguiente:

Grafico No. 3
COMPORTAMIENTO ACTIVOS, PASIVOS PATRIMONIO DISTRITO CAPITAL
Millones de pesos



Fuente: Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2004

5.1 ESTRUCTURA ECONÓMICA

Como se enuncia en el capítulo anterior, el total de activos del Distrito Capital para la vigencia presentó un incremento del 7,5% al pasar de \$23.719.199 millones en el año 2003, a \$25.506.016 millones en el 2004, distribuidos en las entidades que conforman la Administración Distrital siendo las Empresas de Servicios Públicos las que de mayor participación.

Activos Corrientes con un valor de \$5.634.933 millones que representan el 22,1% del total de activos; mostrando un incremento con relación a la vigencia anterior del 8,6% equivalente a \$448.136 millones.

Activos no Corrientes por valor de \$19.871.084 millones equivalentes al 77,9% del total de activos del Distrito; con un incremento del 7,2% equivalente a \$1.338.681 millones.

Tabla No. 5
COMPOSICIÓN ACTIVOS CORRIENTES
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL

En millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Efectivo	957.783	780.948	-176.835	-18,5
Inversiones	1.330.564	1.993.727	663.163	49,8
Rentas por Cobrar	22.708	78.060	55.351	243,8
Deudores	2.326.910	2.328.993	2.083	0,1
Inventarios	154.107	141.622	-12.485	-8,1
Otros Activos	97.492	151.255	53.763	55,1
Saldo Neto de Consolidación (CR)	297.233	160.328	-136.905	-46,1
TOTAL ACTIVO CTE	5.186.797	5.634.933	448.136	8,6

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

Las cuentas más representativas corresponden a: Deudores 41,3%, Inversiones 35,4% y Efectivo 13,9%, las cuales representan el 90,6% del total activo corriente. En cuanto a las cuentas que reflejaron mayores incrementos porcentuales en la vigencia 2004 están: Rentas por Cobrar 243,7%, Otros Activos 55,1% e Inversiones 49,8%. En valores absolutos la mayor variación se presentó la cuenta Inversiones con incremento de \$663.163 millones.

En las variaciones del activo corriente se presentan disminuciones del 18,5% en la cuenta Efectivo y 8,1% en Inventarios.

Deudores.

Las cuentas de mayor importancia dentro del grupo de deudores son: Depósitos Entregados por \$686.710 millones que representa el 29,5%, Provisión para Deudores por \$705.990 millones con el 30,3%, Servicios Públicos por \$550.309 millones con el 23,6% y los Ingresos no Tributarios por valor de \$471.961 millones con el 20,3% del total de esta cuenta.

En cuanto a la variación absoluta de las subcuentas de deudores, las más significativas son: Deudas de Difícil Cobro, pasó de \$61.749 millones en el 2003, a \$428.671 millones, en el 2004, reflejando una variación de \$366.922 millones es decir el 594,2% y Provisión para Deudores que pasó de \$262.573 millones en el año 2003 a \$705.990 millones en el 2004, con una variación de \$443.417 millones correspondiente al 168,9%, variaciones registradas principalmente en el grupo Institucional Administración Central y Local, como consecuencia de la

reclasificación que se hizo de la Cuenta Rentas por Cobrar de la vigencia 2003 y anteriores, por la antigüedad y morosidad de intereses y sanciones pendientes de recaudo. La subcuenta Prestamos Concedidos, presentó una disminución del 49,2% por \$127.276 millones, al pasar de \$258.650 millones en el 2003 a \$131.374 millones para el 2004.

Inversiones.

Las inversiones del Distrito Capital reflejaron un incremento del 49,8%. La subcuenta más representativa es la de Inversiones Administración de Liquidez Renta Fija con un saldo a 2004 de \$1.873.077 millones y una variación del 44,9% correspondiente a \$579.975 millones, para el 2003 presentaba un saldo de \$1.293.102 millones, variación presentada principalmente en el grupo Institucional del Sector Central y Local, efecto del mayor recaudo de ingresos tributarios y recursos de capital.

Es importante analizar también la variación de la cuenta 1202 – Inversiones de Administración de Liquidez Renta Variable, con un saldo a diciembre 31 de 2004 de \$120.381 millones y una variación absoluta de \$93.820 millones, siendo su saldo en el 2003 de \$26.561 millones. Esta variación se concentra en el grupo institucional de Servicios Públicos, concretamente en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, debido a que en el año 2004 constituyó un seguro colectivo de pensiones de jubilación, con la firma Skandia de Seguros de Vida S. A., por valor de \$90.000 millones, con participación de utilidades, del cual es el beneficiario, tomador y asegurado, para garantizar el pago del valor de la mesada pensional, hasta el momento que se agoten los recursos, generando para la empresa una rentabilidad mínima de 4,5% anual y participación de las utilidades.

En lo referente al grupo de efectivo, refleja una variación negativa del 18,5%, en donde la cuenta más representativa, la de Bancos y Corporaciones con el 83,8% y un saldo de \$654.798 millones a 31 de diciembre de 2004, reflejando una variación del 21,8% por \$182.976 millones, siendo su saldo \$837.774 millones en el 2003. La mayor variación negativa porcentual del grupo, la presenta la cuenta de Fondos Vendidos con Compromiso de Reventa, de la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, que para el año 2003 tenía un saldo de \$10.000 millones y en el año 2004 no registra valor.

Rentas por Cobrar.

En las cuentas de Rentas por Cobrar, el aumento corresponde a \$55.351 millones, en el grupo institucional de la Administración Central y Local, como consecuencia de la acumulación de saldos pendientes de pago correspondientes a las

declaraciones tributarias presentadas durante la presente vigencia y a los actos oficiales emitidos por las Unidades de Determinación de la Dirección Distrital de Impuestos.

Otros Activos

En cuanto al grupo de Otros Activos, la variación fue del 55,1%. La mayor variación la presenta los Cargos Diferidos, con un 165,3% correspondiente a \$30.109 millones, dada Por las variaciones del grupo institucional de la Administración Central y Local. Otra cuenta con variación representativa es la de Gastos Pagados por Anticipado, con un 59,4% representados en \$29.795 millones, al pasar de \$50.141 millones en el 2003 a \$79.936 millones para el 2004, variación que se presenta dentro del grupo Institucional de Establecimientos Públicos.

Activos Corrientes

La afectación en los saldos netos de consolidación en el grupo de activos corrientes fue de \$297.233 millones en el año 2003 y \$160.328 millones, en el 2004. Los comentarios sobre estos saldos se encuentran en el capítulo IV “Auditoría al Proceso de Consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital”

Los bienes, pertenencias y derechos de relativa permanencia que se adquieren con el ánimo de explotarlos o utilizarlos y que se encuentran reflejados en los activos no corrientes, se tiene que el Distrito cuenta con:

Tabla No. 6
COMPOSICIÓN ACTIVOS NO CORRIENTES
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL

Millones de Pesos

CUENTA	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Inversiones	2.318.292	2.188.859	-129.433	-5.6
Rentas por Cobrar	66.340	38.294	-28.046	-42.3
Deudores	673.933	1.207.820	533.887	79.2
Propiedad Planta y Equipo	6.227.065	6.298.034	70.969	1.1
Bienes de Beneficio y Uso P.	3.544.793	3.861.276	316.483	8.9
Recursos Naturales y Medio A.	269.878	138.383	-131.495	-48.7
Otros Activos	5.475.140	6.369.921	894.781	16.3
Saldo Neto de Consolidación (CR)	-43.039	-231.503	-188.464	437.9
TOTAL	18.532.402	19.871.084	1.338.682	7.2

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

Representan el 77,9% del total de los activos del Distrito Capital.

Otros Activos

La de mayor importancia con una participación del 32,1% del activo no corriente y el 25% del total de los activos. Durante la vigencia registró un incremento con relación al año anterior del 16,3%. El mayor aumento se presenta en la cuenta Valorizaciones con una variación de \$540.292 millones, que corresponde al aumento neto del valor de los activos registrado en libros. Igualmente, los Bienes Entregados a Terceros presentan un incremento de \$400.671 millones, siendo el grupo Institucional Administración Central y Local el más representativo por valor de \$352.620 millones; debido en parte, al traslado de \$134.686 millones del Departamento Administrativo del Medio Ambiente, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Salitre, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

Propiedad Planta y Equipo.

En segundo lugar de participación representando el 31,7% del activo no corriente y el 24,7% del total de activos del Distrito Capital; comparada con la vigencia anterior presentó un aumento del 1,1%.

El 83,4% del total de Propiedad Planta y Equipo se encuentra registrada en el grupo Institucional Empresas de Servicios Públicos, el 58,7% en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y el 38,6% en la Empresa de Telecomunicaciones.

La Empresa de Telecomunicaciones durante los años 2003 y 2004, revisó las vidas útiles de algunos de sus activos, en consideración a su contribución a la generación de ingresos y el nivel de desgaste y obsolescencia de los mismos y ajustó la vida útil probable de los activos vinculados a la telefonía local a 20 años (hasta el 2003 la depreciación de estos activos se calculó con base en una vida útil de 25 años), este cambio disminuyó la Ganancia Antes de la Provisión para Impuesto sobre la Renta en \$35.420 millones. En el año 2003 se hizo el mismo ejercicio con los activos vinculados a los servicios de internet- datos y larga distancia a 7 y 10 años respectivamente; (hasta el año 2002, la depreciación de estos activos se calculó con base en una vida útil de 25 años), este cambio disminuyó la Ganancia antes de la Provisión para Impuesto sobre la Renta del 2003 en \$18.836 millones.

Bienes de Beneficio y Uso Público.

Corresponde a los bienes de carácter duradero, construidos o adquiridos a cualquier título, cuyo dominio y administración lo ejercen las entidades de la administración Distrital, para el goce, uso o disfrute de la comunidad, alcanzaron en la vigencia 2004 el 19,4% del activo no corriente y el 15,1% del total de activos. El 78,9% se encuentra registrado en el Instituto de Desarrollo Urbano por valor de \$3.049.118 millones, tanto en bienes en construcción como en servicio.

Los Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción representan los costos de las obras en ejecución, correspondientes a los Planes de desarrollo: "Por la Bogotá Que Queremos" (1998-2001), aprobado mediante acuerdo 06 de 1998, "Bogotá Para Vivir Todos del Mismo Lado" (2.001 – 2.004), aprobado mediante acuerdo 440 de 2001, y "Bogotá Sin Indiferencia Un Compromiso Social Contra la Pobreza y la Exclusión" (2004-2008), aprobado mediante Acuerdo 119 de mayo 29 de 2004.

Los comentarios sobre la incidencia que tienen los saldos netos de consolidación en el grupo de activos no corrientes, que para la vigencia de 2003 presentó un valor de \$43.039 millones y para el 2004 \$231.503 millones, se encuentran en el capítulo IV "Auditoria al Proceso de Consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital"

5.2 ESTRUCTURA FINANCIERA

Está constituida por pasivos ó recursos obtenidos de terceros, donde el Pasivo Corriente durante la vigencia 2004 mostró un saldo de \$2.314.924 millones que representa el 9,1% del total de los pasivos del Distrito Capital y con respecto al 31 de diciembre de 2003 un incremento en 5,9% equivalente a \$129.948 millones. La siguiente es su composición:

Tabla No. 7
COMPOSICIÓN PASIVOS CORRIENTES
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL

Millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Operaciones de Crédito Público	587.270	575.189	-12.081	-2.1
Obligaciones Financieras	183.464	106.987	-76.476	-41.7
Cuentas por Pagar	491.010	480.475	-10.536	-2.1
Obligaciones Laborales	375.653	386.430	10.777	2.9
Bonos y títulos Emitidos	1.676	1.909	233	13.9
Pasivos Estimados	321.324	506.151	184.827	57.5
Otros pasivos	224.579	257.783	33.204	14.8
TOTAL	2.184.976	2.314.924	129.948	5.9

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

Para la vigencia 2004, dentro del Pasivo Corriente los grupos con mayor participación son: Obligaciones de Crédito Público con 24,8% del total de pasivo corriente, las cuentas más significativas: Deuda Pública Interna de Largo Plazo con un saldo de \$216.963 millones con el 37,7%; Deuda Publica Externa de Largo Plazo con un saldo de \$100.409 millones el 17,5%; Deuda Pública Externa de Largo Plazo por Amortizar con un saldo de \$84.600 millones, el 14,7% y la cuenta de Deuda Pública Interna de Corto Plazo con un saldo de \$76.800 millones, cuya participación es del 13,4% del total de este rubro.

Obligaciones Financieras

En el grupo de los Pasivos Corrientes las cuentas presentan variaciones de consideración, la más significativa en términos absolutos, la presenta la cuenta de Obligaciones Financieras, con una disminución de \$76.476 millones y obedece principalmente a pagos efectuados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá Distrito Capital durante el año 2004, hasta del 77% de los créditos con entidades financieras.

Operaciones de Crédito Público

Presentan una disminución neta del 2,1%, dentro de éste grupo la cuenta que más aportó a dicha disminución es Deuda Pública Externa de Largo Plazo con una variación absoluta de \$121.071 millones, que pasó de \$221 millones en el año 2003 a \$100.409 en el año 2004, producto de amortizaciones a capital y el efecto revaluativo del peso.

La cuenta, Prima en Colocación de Bonos y Títulos de Deuda Interna de Largo Plazo presentó una variación de \$216.372.3 millones, al pasar de \$591 millones del 2003 a \$4.310 millones en el 2004. La cuenta de Deuda Pública Interna de largo Plazo por Amortizar presentó variación de \$37.928 millones, diferencia entre los saldos del 2003 por \$373 millones y \$38.301 millones en el año 2004.

Pasivos Estimados

Representa el 21,9% del total de Pasivo Corriente y el 2,0% del total del Pasivo, presentó durante la vigencia un aumento del 57,5%, reflejo del incremento en la cuentas de Provisión para Obligaciones Contingentes en un 98,1% por \$139.490 millones, por la variación entre el 2003 y 2004 con saldos de \$142.200 y \$281.690 millones respectivamente. Así mismo, la cuenta Provisión para Obligaciones Fiscales presenta un incremento del 39,6% al pasar de \$76.937 millones en el 2003 a \$107.392 millones en el 2004, arrojando una variación absoluta de \$30.455 millones, en donde las más representativas son: Provisiones para Contingencias por \$281.690 millones y Provisión para Obligaciones Fiscales por \$107.392 millones.

Cuentas por Pagar

Participan en el 20,7% del total del Pasivo Corriente y el 1,9% del total de los Pasivos, se observa una disminución de \$10.536 millones, en relación con el saldo de 2003. De la composición de este rubro los mayores porcentajes están en: Acreedores, con una participación del 35,1% \$168.591 millones, presentando una variación de \$66.011 millones con respecto al año anterior; seguido por la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales por valor de \$124.814 millones, equivalente al 26,0% y una disminución de \$10.824 millones frente a la vigencia anterior.

Depósitos Recibidos de Terceros.

Con una disminución del 50,3% \$47.584 millones, al registrar un saldo de \$94.633 millones en el 2003 y \$47.049 millones en el 2004; Adquisición de Bienes y Servicios en cuantía de \$10.824 millones, disminución que reporta principalmente el movimiento efectuado en el grupo institucional de Servicios Públicos.

De otra parte, la cuenta Acreedores, refleja un incremento de \$66.011 millones correspondiente al 64,3%, por concepto de obligaciones adquiridas por las entidades distritales en desarrollo de su función, por concepto de descuentos de nómina, servicios, excedentes financieros, saldos a favor por pagos de impuestos en exceso, excedentes de remates, aportes y otras obligaciones.

Otros Pasivos

Se observa un aumento del 14,8% con respecto al año anterior, consecuencia del incremento en las cuentas de Recaudo a Favor de Terceros por de \$22.385 millones y Obligaciones en Investigaciones Administrativas por \$13.637 millones y la disminución en la cuenta de Créditos Diferidos por \$12.428 millones.

Los Pasivos no Corrientes, a diciembre 31 de 2004 constituyen el 28,7% del total del Pasivo del Distrito. Este grupo presenta un aumento del 4,0%. La composición de los pasivos no corrientes esta dada por:

Tabla No. 8
COMPOSICIÓN PASIVOS NO CORRIENTES
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL

En millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Operaciones de Crédito Púb..	2.591.359	2.388.340	-203.019	-7,8
Cuentas por Pagar	15.405	12.905	-2.500	-16,2
Obligaciones Laborales	24.979	27.180	2.201	8,8
Bonos y títulos Emitidos	3.510	5.117	1.607	45,8
Pasivos Estimados	4.157.147	4.585.899	428.752	10,3
Otros pasivos	259.983	312.532	52.549	20,2
TOTAL	7.052.383	7.331.973	279.590	4.0

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

El 95,1% se encuentra representado por los Pasivos Estimados el 62,6% y Operaciones de Crédito Público el 32,5%

En relación con los Pasivos Estimados, se observa un incremento del 10,3%, los cuales se encuentran concentrados en Provisión para Pensiones por \$3.440.886 millones el 75% del total de este rubro. Entre el 2003 y 2004 reflejó una variación positiva por \$279.637 millones, la mayor variación la registra la Secretaría de Hacienda con un total de \$211.080 millones, debido a la actualización de la provisión de conformidad con la normatividad expedida en el PGCP.

Operaciones de Crédito Público

Con una participación del 9,4% en el total del pasivo. Durante la vigencia reflejo una disminución con relación a la vigencia anterior del 7,8%. Las cuentas con mayor participación son: Deuda Pública Interna con \$1.347.715 millones y Deuda Pública Externa de largo plazo con \$959.248 millones el 96,6% del total del rubro.

Respecto a la variación negativa de esta cuenta, la Secretaria de Hacienda registra \$114.625 millones, originado principalmente por amortizaciones a capital de los créditos: Argentaria y Societe Generale y la revaluación del peso frente al dólar.

Efectuado el análisis a las cifras del Balance General del Distrito Capital, se calcularon los siguientes indicadores financieros aplicados a las diferentes variables:

Tabla No. 9
INDICADORES FINANCIEROS
DISTRITO CAPITAL

CLASES	*millones de pesos	
	2003	2004
Capital de Trabajo*	3.001.821.2	3.320.009.3
Nivel de Endeudamiento Total	42,2%	40,9%

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

Después de financiar sus obligaciones a corto plazo, a 31 de diciembre de 2004, el Distrito Capital dispone de un excedente de \$3.320.009 millones, que representa un incremento del 10,6% correspondiente a \$318.188 millones, con respecto al año inmediatamente anterior, en donde registró \$3.001.821 millones, como consecuencia del incremento del Activo Corriente por \$448.136 millones, el 8,6%, mientras que el Pasivo Corriente tuvo incremento de \$129.948 millones, el 5,9%. El análisis y comportamiento se encuentra en los numerales 5.2 Estructura Económica y 5.3 Estructura Financiera de este capítulo.

De otra parte, el nivel de endeudamiento total del Distrito Capital, muestra que la participación de los acreedores o terceros sobre los bienes, derechos o recursos de propiedad del Distrito disminuyó para la vigencia 2004 en comparación con la vigencia anterior, en donde su participación del 42,2% y 40,9% respectivamente, resultado del aumento registrado en el activo total por \$1.786.817 millones que correspondió al 7,5% y el menor incremento del pasivo total por \$447.837 millones, equivalente al 4,5%.

Finalmente en relación con el patrimonio del Distrito Capital se tiene:

Tabla No. 10
COMPOSICIÓN PATRIMONIO
CONSOLIDADO DISTRITO CAPITAL

Millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Hacienda Pública	8.594.892	9.708.919	1.114.027	13.0
Patrimonio Institucional	5.126.540	5.351.493	224.953	4.4
TOTAL	13.721.432	15.060.412	1.338.980	9.8

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

El Patrimonio del Distrito, representa el 59,0% del total del pasivo y patrimonio; durante la vigencia 2004 presentó un incremento del 9,8%; donde el mayor aumento se registro en la cuenta Hacienda Pública.

Capital Fiscal

Con respecto a las cuentas que componen el grupo Hacienda Pública, el Capital Fiscal presenta saldo de \$2.920.571 millones, incrementado en relación con la vigencia 2003 en \$2.637.294 millones, el 931,0%, variación originada por los traslados de las cuentas: Resultados del Ejercicio (3110), Patrimonio Público Incorporado (3125), Deterioro por Utilización de Bienes de Beneficio y Uso Público (db) (3127), Revalorización Hacienda Pública (3130) y Ajustes por Inflación (3135) al capital fiscal, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 351 de 2001 y la Circular 056 de 2004 emitida por el Contador General de la Nación.

El saldo de la cuenta “Superávit por el Método de Participación Patrimonial”, a diciembre 31 de 2004 asciende a \$5.869.905 millones, el 60,5% del total de Hacienda Pública, con una disminución de \$2.292.098 millones, con respecto al año 2003 que mostraba un saldo de \$8.162.003 millones, equivalente al 28,1%; causada por las variaciones en las inversiones patrimoniales controlables que posee el Distrito Capital en las Sociedades de Economía Mixta del Orden Nacional y Distrital, así como en las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios del Distrito y las Empresas industriales y Comerciales del Estado con base en la metodología señalada por la Contaduría General de la Nación.

Patrimonio Institucional

Presentó un aumento del 4,4% durante la vigencia, obtenido principalmente por el aumento en la cuenta Capital Fiscal por \$799.479 millones, siendo el rubro más representativo de este grupo con una participación del 76,6% y representa el

valor de los aportes públicos otorgados y desembolsados para la creación de Entidades Descentralizadas Adscritas y Entes Autónomos, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.

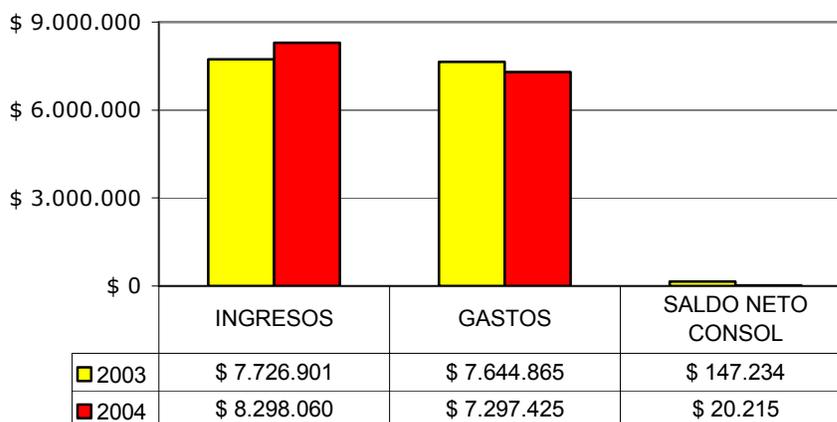
5.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta la conformación del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del Distrito Capital, el total de Ingresos para la vigencia 2004 por \$8.298.060 millones incluye los Otros Ingresos por \$1.268.662 millones, así mismo, el total de Gastos para el periodo 2004 incluyendo Gastos Operacionales, Costo de Ventas y Otros Gastos presentó con respecto a 31 de diciembre de 2003 una disminución de \$347.441 millones.

Los anteriores datos se presentan sin la incidencia que tienen los saldos netos de consolidación en las cuentas de Ingresos y Gastos que para la vigencia de 2003 alcanzaron valores positivos por \$147.234 millones y para la vigencia 2004 negativos por \$20.215 millones, los comentarios sobre estos saldos se encuentran en el capítulo IV “Auditoria al Proceso de Consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital”, comportamientos que se muestran en la siguiente gráfica:

Grafico No. 5
COMPORTAMIENTO INGRESOS, GASTOS Y SALDOS DE CONSOLIDACIÓN DISTRITO CAPITAL

Millones de pesos



Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

5.3.1 Análisis de Ingresos

Los Ingresos totales del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004 registran una variación positiva del 7,4%.

Tabla No 11
COMPOSICIÓN DE INGRESOS
CONSOLIDADO DEL DISTRITO CAPITAL

En millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIAC. ABSOLUTA	VARIAC. RELATIVA
Ingresos Fiscales	2.357.700	2.822.655	464.955	19,7
Venta de Bienes	45.994	37.262	-8.732	-19,0
Venta de Servicios	2.660.629	2.684.118	23.489	0,8
Transferencias	1.491.189	1.476.777	-14.413	-0,9
Operaciones Interinstitucionales	6.516	8.587	2.070	31,8
Otros Ingresos	1.164.872	1.268.662	103.790	8,9
TOTAL	7.726.900	8.298.061	571.161	7,4

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

Los componentes de mayor participación son: Ingresos Fiscales, Venta de Servicios, y Transferencias que representan el 84,2% del total de ingresos.

Ingresos Fiscales

El 88,6% corresponde a Ingresos Tributarios que durante la vigencia tuvo una variación positiva de \$442.438 millones, pasando de \$2.057.176 millones a \$2.499.614 millones, siendo la principal fuente de ingresos del Distrito Capital y que incluye los impuestos causados y liquidados en las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes y los actos oficiales en firme, por concepto de Impuesto Predial, Industria y Comercio, Unificado de Vehículos, Sobretasa a la Gasolina y Consumo de Cerveza entre otros.

Ingresos por Venta de Servicios

Constituyen el 38,2% del total de Ingresos, y corresponden a los percibidos de los entes públicos que provienen de las actividades sociales, comerciales, financieras y de servicios comunitarios, en desarrollo de su cometido estatal. El mayor grado de participación corresponde a los registrados en la cuenta Ingresos por Venta de Servicios de Telecomunicaciones con el 51,8% por \$1.391.212 millones.

Transferencias

Corresponden al 21,0% del total de Ingresos, de las cuentas que conforman este grupo, el 84% corresponde al Sistema General de Participación que durante la vigencia 2004 alcanzó un valor de \$1.239.881 millones, registrado en su totalidad por la Secretaría de Hacienda, y que corresponde a los recursos que la Nación transfiere, para la financiación de los servicios de salud y educación del Distrito Capital.

5.3.2 Análisis de Gastos y Costos

Tabla No. 12
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS Y COSTOS
CAPITAL CONSOLIDADO DEL DISTRITO

Millones de pesos

CUENTA	2003	2004	VARIAC. ABSOLUTA	VARIAC. RELAT
Costo de ventas y operación	2.045.500	2.232.392	186.892	9.1
Gastos Operacionales				
Administración	1.705.401	1.956.472	251.071	14.7
Operación	160.642	193.314	32.672	20.3
Provisión, Agotamiento, Depreciac.	983.173	584.421	-398.752	-40.6
Transferencias	88.514	101.624	13.109	14.8
Gasto Público Social	665.775	733.077	67.302	10.1
Gasto de Inversión Social	153.382	178.324	24.942	16.3
Operaciones Interinstitucionales	505	949	443	87.9
Otros Gastos	1.841.973	1.316.853	-525.119	-28.5
TOTAL	7.644.865	7.297.426	-347.439	-4.5

Fuente: Estados Contables del Distrito Capital a diciembre 31 de 2004

El grupo de costos y gastos presenta una disminución del 4,5%, en relación con el valor reflejado el 31 en diciembre de 2003.

Del total de gastos los de mayor participación en la vigencia 2004 corresponden a: Costo de Ventas y Operación, Gastos Operacionales de Administración y Otros Gastos que en conjunto representan el 75,4%. Del total del rubro Costos de Ventas y Operación, la cuenta Costos de Ventas por Servicios, representan el 98,4%, que al cierre de la vigencia alcanza un valor de \$2.195.941 millones, siendo para este grupo los más representativos los Costos de Servicios de Telecomunicaciones por \$719.300 millones y Servicios Educativos por \$698.755

millones, donde el costo de la nómina de los centros educativos es el de mayor incidencia en la Secretaría de Educación.

En relación con los Gastos de Administración el 68,2% se encuentran representados en: el 42,7% registrados en Contribuciones Imputadas tales como: Subsidio Familiar, Sueldos y Salarios a los trabajadores pagados por ausencias laborales originadas por enfermedad, accidente de trabajo, licencia de maternidad y pensiones que asciende a \$835.381 millones y el 25,5% representado en la cuenta Sueldos y Salarios pagados a servidores públicos como retribución por la prestación de sus servicios, el cual alcanza la suma de \$499.061 millones del total de gastos de administración.

Otros Gastos constituyen el 18% del total de los Gastos; el 29,2% corresponden a Gastos Financieros por \$384.130 millones, de los cuales el 88,2% equivalentes a \$338.988 millones los registra la Secretaría de Hacienda, donde \$313.657 millones, corresponden a la valorización a precios de mercado de las Inversiones de Renta Fija y Otros Gastos Financieros; en segundo lugar están los gastos por Intereses con \$305.580 millones, el 23,2% del total de este rubro, generados en prestamos gubernamentales a largo plazo, obligaciones financieras por operaciones Swap, deuda pública interna y externa a largo plazo con el sector financiera, bonos y títulos emitidos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 6

CONSOLIDACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL

6 CONSOLIDACIÓN SANEAMIENTO CONTABLE DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL

6.1 ASPECTOS GENERALES

Ante la problemática existente en la información financiera del sector público colombiano, el 24 de diciembre de 2001 el Congreso Nacional expidió la Ley No. 716 “por la cual se expiden las normas para el saneamiento de la información contable en el sector público”, reglamentada mediante el Decreto No. 1282 de junio 19 de 2002, en forma concordante la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa No. 50, mediante la cual actualiza el proceso de identificación y reclasificación de saldos por depurar, e incorporación de partidas no reconocidas para dar cumplimiento a la Ley y su Decreto Reglamentario.

En cumplimiento a las nuevas disposiciones legales expedidas por la Contaduría General de la Nación, que prorrogaron la vigencia de la Ley No. 716 de 2001 hasta diciembre de 2005, como: las Leyes No. 863 de 2003, No. 901 de 2004, Decreto Reglamentario No. 3361 de octubre 14 de 2004 y la Circular Externa No. 056 del 5 de febrero de 2004, las entidades Distritales continúan efectuando el proceso de saneamiento.

El objetivo del saneamiento Contable una vez cumplidas las disposiciones establecidas en la Ley y normas inherentes, es obtener Estados Contables que reflejen en forma razonable y ajustada la realidad económica, financiera y patrimonial de la totalidad de las operaciones del ente público, tal como lo dispone la regulación contable.

6.2. DIFICULTADES DE ORDEN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE

Evaluados los reportes sobre el desarrollo del proceso de saneamiento en el Distrito Capital, se determinó algunas restricciones frecuentes o comunes, que dificultan el avance del proceso, así:

6.2.1 Restricciones de Orden Técnico:

Entre las de mayor incidencia están: Imposibilidad de obtener información acerca del origen de las partidas, ya sea por su elevada antigüedad o por la falta de un archivo adecuado por vigencias, en el lugar de origen del registro objeto de evaluación y saneamiento; dificultad para la obtención de documentos soporte de

partidas resultantes de las fusiones, por cuanto se recibieron bienes, derechos y obligaciones con base en cifras de estados contables y no sobre inventarios físicos y la falta de sistemas integrados de información financiera, que impide la adecuada actualización y seguimiento de las operaciones desde la perspectiva contable.

6.2.2. Restricciones de orden Jurídico:

Entre las más frecuentes están: Demora en la entrega de los conceptos jurídicos que deben respaldar las fichas técnicas de saneamiento, en particular cuando se trata de la interpretación de la normatividad de saneamiento por parte del órgano regulador, en este caso de la Contaduría General de la Nación, trámites dispendiosos para la legalización de inmuebles (hospitales, colegios, casas de bienestar social, bienes de beneficio y uso público, etc.) y saldos de deudores que son objeto de saneamiento contable que están a cargo de empresas en liquidación por cuanto, las resoluciones de reconocimiento del proceso y los acuerdos de pagos correspondientes a Ley 550 de 1999, están pendientes.

Dado que a la fecha el Gobierno Nacional no ha emitido la reglamentación del artículo 3° de la Ley 901 de 2004, relativa a la legalización de la propiedad inmobiliaria, que es el caso de mayor complejidad por su trámite, entidades como la Caja de Vivienda Popular, el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, posiblemente no puedan finalizar con éxito tal procedimiento. Lo anterior, por cuanto el trámite ante las autoridades respectivas requiere ordinariamente de plazos superiores.

Es importante anotar que el tema de la legalización de la propiedad inmobiliaria es característico de varias de las entidades que tienen pendiente la finalización del proceso de saneamiento y que de acuerdo con la reglamentación de la Ley 901 de 2004, que aún no ha sido emitida por las autoridades nacionales, simplificaría y agilizaría los trámites que actualmente se deben surtir en todo proceso de legalización de inmuebles.

6.2.3 Restricciones de orden Financiero:

El sector que ha presentado mayor complejidad en el proceso de saneamiento contable es el de las Empresas Sociales del Estado, debido en primer lugar a la dificultad en el análisis de cartera (estudio de glosas, terceros vinculados, subsidiados, etc.) y en segundo, a la legalización de la propiedad inmobiliaria que le fue trasladada de la Secretaría de Salud. Estas situaciones se originaron principalmente en la ausencia de los procedimientos internos requeridos para la

entrega, recibo, registro y control de la información que como ESEs asumieron los extintos Hospitales en el momento de la fusión.

Otro sector que presenta complejidad para terminar el proceso de saneamiento corresponde a los Fondos de Desarrollo Local, en lo relacionado con los Bienes Entregados en Comodato y los Deudores representados en multas que datan de vigencias con mucha antigüedad.

6.3. DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL DISTRITO CAPITAL

6.3.1 Avances del Proceso de Saneamiento Contable

En este sentido y de acuerdo con la información consolidada de los entidades Distritales, el avance del proceso de saneamiento contable desarrollado durante el año 2004 en virtud de la prórroga de la Ley 716 de 2001, con la Ley 863 de 2003, se puede sintetizar en:

Tabla No. 13
AVANCE SANEAMIENTO
ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL VIGENCIA 2004

GRUPO INSTITUCIONAL	TOTAL	Entre 80 y 100%	Entre 60 y 80%	Menor del 60%	N/A
Empresas	11	2	2	3	4
Hospitales	22	8	7	6	1
Establecimientos Públicos	17	6	5	1	5
Administración Central	19	10	0	3	6
Fondos de Desarrollo Local	20	11	0	3	6
TOTAL ENTIDADES	89	37	14	16	22
TOTAL %	100%	42%	16%	17%	25

N/A: Entidades que determinaron no tener partidas de saneamiento
Fuente: Notas Contables Secretaría de Hacienda

El 42 % de las entidades Distritales revelaron un avance igual o superior al 80%, entre los cuales se encuentran:

- Energía de Bogotá y Jardín Botánico José Celestino Mutis (100%) Las siguientes entre el 80 y 100%: Canal Capital; Hospitales de Tunjuelito, Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, La Victoria, Centro Oriente, Usaquén, Vista Hermosa; FONDATT, IDU, Fondo de Ventas Populares, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI, Instituto de Recreación y Deporte; Departamentos Administrativos: Medio Ambiente, Catastro, Bienestar Social, Planeación; Secretarías: Gobierno, Obras Públicas, Hacienda; Organismos: Contraloría, Personería, Concejo; Fondos de Desarrollo Local: Fontibón, Barrios Unidos, Rafael Uribe, Kennedy, Usme, Antonio Nariño, Puente Aranda, Tunjuelito, Bosa, Engativá, Usaquén.

El 16% presentaron un avance entre el 60 y 80%, dentro de los cuales se encuentran:

- E.T.B, Hospitales de Suba, Santa Clara, del Sur, Fontibón, Meissen, Bosa, Usme; IDIPRON, Fondo Financiero de Salud, Caja de Vivienda Popular, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá.

El 17% de las entidades Distritales, reflejaron un avance en el saneamiento inferior al 60%, así:

- Lotería de Bogotá, Metrovivienda; Hospitales de San Blas, el Tunal, Occidente de Kennedy, Simón Bolívar, Pablo VI y Chapinero; Corporación La Candelaria; Secretarías de Salud, Educación y Fondo de Desarrollo Local: Candelaria.

El 25% restante de las entidades públicas Distritales, determinaron mediante estudios técnicos no tener partidas de saneamiento de acuerdo con la Ley No. 716 de 2001.

El consolidado de saneamiento contable de Administración Central y Local a diciembre 31 de 2004, registró un inventario a sanear por \$3.2 billones, de este cifra fueron saneados y/o depurados \$2.9 billones, quedando pendiente por depurar la suma de \$351.734 millones.

Es de anotar que la Secretaría de Hacienda presentó la cifra más representativa a sanear y/o depurar por \$3.197.572 millones, cifra depurada en un 89,40%, equivalente a \$2.859.516 millones, y se incorporó en los Estados Contables, la suma de \$1.701.272 por ajustes y reclasificaciones.

La mayoría de entidades de la Administración Central y Local, a diciembre 31 de 2004, dieron un avance superior al 80%, tan sólo las Secretarías de Educación y Salud, mostraron menor avance de saneamiento contable, con el 50% y 52% respectivamente.

6.4. RESULTADO DE AUDITORIA

La Contraloría de Bogotá D.C., programó en la I Fase del PAD 2005, la evaluación a diciembre 31 de 2004, de 47 entidades del Distrito Capital, a las cuales se le realizó seguimiento al proceso de depuración y saneamiento a la información contable, con el resultado que se hará visible por sectores:

6.4.1 Sector Salud y Bienestar Social

6.4.1.1. *IDIPRON*

El comité Técnico de Saneamiento Contable, en su primera reunión celebrada el 17 de febrero de 2003, concluyó la no existencia de partidas para incluir, sin embargo se realizaran los trámites para legalizar los bienes inmuebles recibidos de otras Entidades, en donde se han adelantado construcciones dentro de las que se encuentran: Unidad Florida, Arborizadora Alta, El Edén, La Unidad Carrera 32. Si se da la legalización de los predios se afectarían las cuentas 1605 y 1999 y cuyo valor depende del documento que se firme al momento de su legalización.

Estos terrenos se encuentran registrados en cuentas de orden (9346) y su correlativa 9915 así: Arborizadora Alta \$1 millón, El Edén \$833 millones y Unidad Carrera. 32 \$104 millones, el predio de La Florida se encuentra registrado en la cuenta 1605 Terrenos por valor de \$16 millones.

6.4.1.2. *Hospital la Victoria.*

Es importante resaltar que el hospital durante la vigencia de 2004, registro un avance en el proceso de saneamiento contable del 94% frente al plan inicial formulado, que refleja una cifra total para saneamiento de \$4.714 millones representados en cartera de difícil cobro por \$3.999 millones susceptible de sanear y cartera por reclasificar por \$715 millones, de los cuales se sanearon \$3.317 millones, es decir un 70,3%, se depuraron cifras por \$1.102 millones, el 23,5%, quedando pendiente susceptible de sanear \$289 millones, el 6,1% correspondiente a cuentas por Cobrar de Difícil Cobro, las cuales se deben conciliar con los diferentes pagadores:

Del proceso de saneamiento contable se pudo establecer, que los Estados

Contables a diciembre 31 de 2004 reflejan en la cuenta Deudores de Control-Facturación Glosada en Venta de Servicios de Salud por \$4.310 millones, los cuales se encuentran pendientes de concepto jurídico para establecer la respectiva responsabilidad fiscal.

6.4.1.3 Hospital de Fontibón

En relación con la Ley No.716 de 2001 sobre aplicación del saneamiento contable y la Ley No.863 de 2003 que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2005 el cumplimiento de saneamiento con el fin de que las entidades logren la depuración de la información contable, en el Hospital de Fontibón no suscribió Plan de Saneamiento durante las vigencias 2004-2005

La Cuenta 1996 – Bienes y Derechos en Investigación, refleja un saldo de \$43.9 millones que corresponde a empresas en proceso de liquidación que se iniciaron en los años 1999, 2000 y 2001 como: Unimec ARS, Unimec EPS, Asfamilia ARSs, Caja Agraria EPS, Concaja ARS Convida EPS, Coesperanza ARS, Coopsolsa ARS, Fondos Solidario Loteros.

Igualmente la cuenta 2996-Obligaciones de investigación administrativa, refleja un saldo de \$48.7 millones que corresponde a una cuenta por cobrar por servicio medico del Seguro Social.

La cuenta 195002- Responsabilidades Fiscales refleja un saldo de \$4 millones a 31 de diciembre de 2004, donde se presenta una diferencia por valor \$1.3 millones entre los datos registrados en contabilidad por valor de \$3.49 millones y los valores reportados por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Bogotá D.C. por valor \$2 millones.

6.4.1.4 Hospital Simón Bolívar

Debido a que no existe un instructivo al interior de la entidad y la no actualización de los procesos en cada área, se dificulta tener claridad sobre el proceso de saneamiento contable, lo que no permitiría culminar el proceso en el tiempo establecido, tanto por el hospital como por las normas correspondientes según lo observado en la presente auditoría.

El Hospital aun no cuenta con valores ciertos a depurar en las áreas de Cartera, Activos Fijos, Talento Humano y demás áreas que reportan información a la oficina de contabilidad.

Las distintas reuniones celebradas por el Comité de Saneamiento Contable no

han producido resultados favorables permitan culminar el proceso en las fechas establecidas, tanto por el hospital, como por las Leyes No.716 de 2001, No.863 de 2003 y No.901 de 2004.

No se evidenció gestión alguna respecto al saneamiento en el año 2004 incumpliendo el artículo 9 de la Ley No. 901 de 2004.

Las partidas de activos fijos llevadas a Saneamiento Contable son inciertas, debido a que no se ha efectuado un análisis en cuanto al cruce de inventario, vs. Contabilidad, para no correr el riesgo de sanear cosas que realmente no existen.

El saneamiento con los distintos pagadores es incierto, por que no se ha realizado la depuración y conciliación con el área de cartera de la entidad. En cuanto a las glosas, estas no han sido contabilizadas en cuentas de orden y tampoco se ha iniciado el proceso investigativo para determinar los posibles responsables. Se corre el riesgo de no dar aplicación total a la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios y además por no sanear los Estados contables en las fechas establecidas en la normatividad vigente, se podría incurrir en posibles multas y/o sanciones por parte de la Contaduría General de la Nación.

Se incumple con lo establecido en el instructivo No.030 de 2001 expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital, y el Decreto No.1282 de 2002, en cuanto a la implementación del Plan de Saneamiento Contable, situación que conlleva a la no posible culminación de este proceso en el año 2005.

6.4.1.5. Hospital Occidente de Kennedy III Nivel,

Para la vigencia 2004, la Administración no suscribió un nuevo plan de saneamiento contable, solo hasta el cierre de esta auditoria se encuentra para aprobación de la Junta Directiva un proyecto de Plan suscrito por el Comité de Saneamiento Contable.

El valor pendiente de depurar o sanear a diciembre 31 de 2004, del plan de saneamiento contable aprobado mediante Acuerdo No. 17 de 2003, se detalla así: de los \$46.915.8 (millones) por depurar, se han depurado \$30.119.0 millones, que corresponden al 64,2%, quedando pendientes de depurar \$16.797 millones, equivalentes al 35,8% del total.

En la vigencia 2004 se realizaron eliminaciones por \$855 millones, en la cuenta Deudas de Difícil Cobro (1475), correspondiente a ARS liquidadas las cuales se encontraban 100% provisionadas.

6.4.1.6 *Hospital el Tunal III Nivel E.S.E:*

En cuanto a bienes inmuebles hace falta la titularización del inmueble. En lo que tiene que ver con la legalización y titularización de los predios en donde se encuentra construido el Hospital, la S.D.S¹⁹ informó que el predio ubicado en la Transversal 22 No 47B -51 sur es propiedad del Distrito Capital y se encuentra situado en una zona de uso público y que la construcción fue levantada con recursos de la S.D.S.

La Defensoría del Espacio Público - Subdirección de Registro Inmobiliario²⁰ argumenta que los distintos hospitales le han solicitado titularización de los predios en aplicación de lo dispuesto en la Ley 901 del 26 de julio de 2004 en concordancia con las leyes No. 716 de 2001 y No.863 de 2003 para lo cual esta entidad les ha manifestado que no es claro por cuanto la Ley no establece el procedimiento que se debe seguir para emitir el título idóneo que permita transferir la propiedad a favor del ente público y su posterior registro en la Oficina de Instrumentos Públicos. Es decir que hasta tanto no se reglamente la Ley No.901 de 2004 no es posible que ese Departamento realice transferencia mediante acta que constituya el título idóneo de que trata la Ley.

Además anotó que si los inmuebles que se pretenden transferir a nombre del Hospital se encuentran dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo 17 de diciembre 10 de 1997, modificado por el Acuerdo 11 del 22 de junio de 2000, tienen que acercarse a esa oficina con el fin de adelantar las acciones tendientes a otorgar la cesión del bien a favor del hospital. Agrega que se están adelantando unas acciones con diferentes hospitales que se encuentran en la situación antes descritas y el Hospital el Tunal no se encuentra adelantando trámite alguno. Es decir a 31 de diciembre de 2004 quedó pendiente de sanear la suma de \$6.404 millones, correspondientes a: Deudores \$1.579 millones, Talento humano- situado fiscal \$495 millones, Bienes inmuebles \$4.330 millones.

6.4.1.7. *Hospital de San Cristóbal*

Se observa que el saneamiento alcanzó un avance del 94%. Del total saneado por \$461 millones, el 4.3% por \$20 millones, corresponden a depuración y \$414 millones fue lo saneado equivalente al 80,1%, es decir que el valor que se encuentra pendiente por sanear es la suma de \$27 millones equivalente al 6%, así:

¹⁹ Informe Secretaria Distrital De Salud oficio R: 19674 de 9 de marzo de 2005

²⁰ Informe D.E.P. Rad No 2005ER3150 del 04 de marzo 2005

Tabla No. 14
PLAN DE SANEAMIENTO HOSPITAL SAN CRISTÓBAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

AREA INVOLUCRADA	% DE AVANCE	Millones de pesos VALOR
Deudores / Cartera	80	39,2
facturación	91	172,9
Activos fijos y suministros	100	10,6
Glosas	100	210,8
TOTAL	94	433,5

Fuente: Plan de Trabajo del Comité de Saneamiento Contable

Durante la vigencia 2004 se trabajó en la depuración de las cuentas relacionadas en el cuadro anterior, sin embargo el proceso de cifras objeto a depurar se ejecutará durante la vigencia 2005, para lo cual no hay un nuevo plan, sí se tiene en cuenta que a la fecha no se está adelantando labor alguna por no contar con personal encargado para dicha labor.

No se evidenciaron actividades como evaluación separada, independiente y objetiva por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 8 de la Ley No.901 de 2004.

6.4.1.8. Hospital de Usme

La administración del hospital ha procedido a realizar el numeral 5.1 tratamientos contables de las cuentas 1996 bienes y derechos en investigación y 29969 obligaciones en investigación de la Circular No. 056 de febrero de 2.004, emanada de la Contaduría General de la Nación.

Con relación a Aportes Patronales, Cesantías, Salud y Riesgos Profesionales se contabilizo la suma de \$1.107 millones.

Tabla No. 15
APORTES PATRONALES REGISTRADOS
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

Detalle	En millones de pesos Valor
EPS	249
Fondo de pensiones	785
Riesgos profesionales	73
TOTAL	1.107

Fuente: Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral

La administración procedió a identificar las direcciones y su valor registrado, estableciéndose: edificios con un valor de \$2.655 millones, Terrenos con un valor de \$1.036 millones, para lo que contrato a varias firmas como ABG Consorcio Inmobiliario y Lonja Inmobiliaria de Bogotá Orlando Galeano, para su valuación y obtener los respectivos soportes y así obtener los títulos de propiedad para su posterior incorporación en libros.

En la cuenta de Bienes y Derechos en Investigación Administrativa se estableció un Informe de glosas médicas por valor de \$685 millones, la administración esta en el proceso de definir los inconvenientes del numero de glosas, existen glosas en entidades en liquidación por valor de \$177 millones que fueron contabilizados en la cuenta de Bienes y Derechos en Investigación.

Se realizo la depuración de los notas crédito existentes en las conciliaciones bancarias de los años 2.000, 2.001, 2.002 y 2.003 estas fueron contabilizadas en el año 2004 en la cuenta de Davivienda por \$119 millones.

6.4.1.9. Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS .

En cumplimiento a la Ley 901 del año 2004 y Circular Externa No. 056 de 2004, el DABS ordena depurar los saldos en las subcuentas de Ajustes Parciales por Inflación, las cuales fueron canceladas e incrementadas en el valor histórico del bien, reflejándose este movimiento en la cuenta de Patrimonio 3138 efecto del saneamiento contable en Propiedad Planta y Equipo un efecto de \$7.454 millones, Otros Activos un efecto de \$389 millones.

La entidad no ha culminado en su totalidad el proceso de saneamiento contable, toda vez no ha hecho uso de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 901 de 2004, sobre la titularidad de los bienes inmuebles.

6.4.1.10. Fondo Financiero de Salud Distrital:

Las cuentas a depurar en el Plan de saneamiento Contable del Fondo Financiero Distrital de Salud a 30 de julio de 2004 son:

Tabla No. 16
IDENTIFICACIÓN DE PARTIDAS A DEPURAR
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS

Millones de pesos

CODIGO CONTABLE	DETALLE	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	ACTIVO			730.6
1420	Deudores		534.0	
1470	Avances y Anticipos	325.6		
1475	Otros Deudores	105.4		
16	Deudas de Difícil Cobro	103.0		
16	Propiedad Planta y Equipo		172.7	
1605	Terrenos	6.2		
1640	Edificaciones	272.5		
1685	Depreciación Acumulada Edificación	(106.0)		
19	Otros Activos		23.8	
1950	Responsabilidades	23.8		
2	PASIVO			16.7
24	Cuentas por Pagar		16.7	
2425	Acreedores Cheques no Cobrados	14.0		
2996	Otros Pasivos	2.7		
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			24.459.2
8330	Bienes Pendientes de Legalizar		24.459.2	
8330-05	Terrenos	15.272.1		
8330-08	Edificaciones	1.601.9		
8330-99	Ajustes por Inflación.	7585.2		
	TOTAL			25.206.5

Fuente: Plan de Saneamiento Contable a 30 de julio de 2004 FFDS

En las Notas Explicativas a los Estados Contables, e Informe de Saneamiento Contable a 31 de diciembre de 2004, no se informó los motivos por los cuales en dicha vigencia, no se realizaron acciones cuantitativas, si bien es cierto se ha realizado gestión en términos cualitativos se evidencia que no se reveló la fecha en que se circularizó a los 22 Hospitales de la Red adscrita, sobre los bienes pendientes de legalizar, ni se presentó informe de las respuestas presentadas por estas ESEs, incumpliendo lo establecido en el índice 1145, numeral 1.2.7.3. Del Plan General de Contabilidad Pública.

A continuación, se presenta el valor a depurar, valores depurados y eliminados y el saldo por depurar por cuentas, así:

Tabla No. 17
VALORES DEPURADOS Y ELIMINADOS DE LOS ESTADOS CONTABLES
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS

Millones de Pesos

DETALLE	V/R (\$) A DEPURAR	V/R (\$) DEPURACIÓN	V/R (\$) ELIMINACIÓN	SALDO (\$) POR DEPURAR
ACTIVO				
Deudores				
Avances y Anticipos	325.6	304.7	0	20.9
Otros Deudores	105.4	91.5	1.3	12.5
Deudas de Difícil Cobro	103.0	65.8	15.0	22.1
Propiedad Planta y Equipo				
Terrenos	6.2	0	0	6.2
Edificaciones	272.5	150.5	0	122.0
Depreciación Acumulada Edificación	(106.0)	0	0	(106.0)
Otros Activos				
Responsabilidades	23.8	0.020	0	23.8
PASIVO				
Cuentas por Pagar				
Acreedores Cheques no Cobrados	14.0	0.932	0	13.0
Otros Pasivos	2.7	0	0	2.7
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Bienes Pendientes de Legalizar				
Terrenos	15.272.1	0	0	15.272.1
Edificaciones	1.601.9	245.2	0	1.356.6
Ajustes por Inflación.	7585.2	1.138.4	0	6.446-7
TOTAL	25.206.5		16.3	23.192.9

Fuente: Avance Cuantitativo del proceso de saneamiento contable a 31 de marzo de 2004 FFDS

6.4.1.11. *Secretaría Distrital de Salud*

El valor inicial para saneamiento total es de \$6.085 millones, se observa que en la vigencia 2003 hubo avance cuantitativo de depuración en un 50% equivalente a \$3.087 millones, y en el periodo 2004 hubo avance cuantitativo de saneamiento contable por depuración del 16% equivalente a \$989 millones.

6.4.2. Sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

6.4.2.1. *Fondo de Desarrollo Local de Fontibón*

Durante la vigencia de 2004, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón no realizó actividades relacionadas con el saneamiento contable, no obstante efectuó depuración y análisis de rubros tales como bienes muebles en poder de terceros.

El proceso de saneamiento contable fue llevado a cabo en la vigencia fiscal de 2003, cuando se desarrollaron los procedimientos establecidos para tal fin y se

verificaron por parte de este ente de control fiscal los soportes respectivos, es importante mencionar que la oficina de control interno de la Secretaría de Gobierno y la Dirección Distrital de Contabilidad realizaron seguimiento de este proceso. El rubro objeto de este saneamiento fue básicamente Anticipos.

6.4.2.2. Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Para la vigencia 2004 no fue necesario realizar reuniones por parte del comité en razón a que no se tienen registros susceptibles de saneamiento, Todos los Comodatos fueron corregidos sus valores en los ajustes por inflación por lo tanto la información financiera no requirió de la aplicación de la ley 716 de 2001.

6.4.2.3. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

De acuerdo como lo expresan las Notas a los Estados Contables y en el Plan de Trabajo de Saneamiento Contable de septiembre 20 de 2004, hasta la fecha se reactiva el Comité de Saneamiento Contable el cual tiene anexo el Balance General con corte a agosto 31/04, pero no señala específicamente las partidas objeto de saneamiento contable.

En acta No. 9 de septiembre 24 de 2004 de saneamiento contable, anexan cuadro con cuentas a depurar, valor, oficinas involucradas y estado; no obstante no se evidencian actas que aprueben valores aprobados a depurar, solamente se anexan planes de trabajo por área con el respectivo procedimiento a utilizar para la depuración.

En conclusión y de acuerdo a lo expresado en las notas contables a diciembre 31 de 2004 el proceso de Saneamiento Contable, se encuentra en etapa de “Indagación y recopilación necesaria para establecer el origen de los saldos, para proceder a efectuar los ajustes correspondientes y soportar de manera adecuada los valores que figuran en el balance para cada una de las cuentas y de los auxiliares”.

6.4.2.4. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

Durante la vigencia de 2004, se evidenció que el Comité de Saneamiento Contable, se reunió durante dos veces los días 27 de julio y 10 de agosto, donde se levantaron las actas Nos. 001 y 002 respectivamente, en las cuales se registra que no han tenido un avance significativo por cuanto el Contador manifiesta tener limitaciones en cuanto a herramientas logísticas necesarias equipo de computo, impresora, fotocopidora y la conexión de RED es deficiente.

A diciembre 31 de 2004 aumentó la cifra de saneamiento contable cuyo proceso fue lento por cuanto el Comité de Saneamiento Contable no tomó la decisión de excluir los valores menores de cinco salarios mínimos de igual manera el Alcalde Local a la fecha no se ha pronunciado sobre el valores a sanear superiores a los cinco salarios mínimos. Las cuentas que están pendientes de Saneamiento ascienden a \$117 millones y son:

Tabla No. 18
PARTIDAS PENDIENTES DE SANEAR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

En millones de pesos

Código	Nombre de la Cuenta y Subcuenta	Saldo Depurar a 31/2004	por Dic	Fecha límite depuración
199603	Bienes y Derechos en Investigación Administrativa – Deudores		109.1	31-12-05
299601	Obligaciones en Investigación Administrativa- Cuentas por Pagar.		8.0	31-12-05
TOTAL			117.1	

Fuente: Informe de Auditoría gubernamental con Enfoque Integral

Es de anotar que el valor de \$109.1 millones corresponden en su mayoría a contratos celebrados entre el año 1992 y 1999

El Fondo de Desarrollo Local reportó para saneamiento contable la cuenta 2996 Obligaciones en Investigación Administrativa (299601) – Cuentas Por Pagar el valor de \$8 millones correspondiente a órdenes de trabajo y convenios de los años 1992 y 1994.

6.4.2. 5. *Fondo de Desarrollo Local de Kennedy*

El Fondo de Desarrollo Local celebró el contrato de prestación de servicios No. 033 durante la vigencia 2003, cuyo objeto principal consistía en depurar los saldos contables, desde la vigencia 1993 hasta el 31 de diciembre de 2003; analizado el resultado a diciembre 31 de 2004, el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones del contratante, se determina que no se cumplió en su totalidad con el objeto del contrato

Se concluye que la administración local no cumplió con lo normado en la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios, que establecen los procedimientos y acciones a seguir para adelantar el saneamiento contable

El incumplimiento descrito está tipificado en la Ley No.734 de 2002, artículo 48, como falta gravísima, numeral 52 “ no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el sistema nacional de contabilidad pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación (...)”

6.4.2.6. *Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos*

Los temas de Saneamiento Contable durante el 2004 fueron prácticamente los mismos que se habían discutido en el 2003: Anticipos de años anteriores sin legalizar, Provisión de la Cuenta por Cobrar producto de la Concesión de la Plaza de Mercado del 7 de Agosto y Bienes Muebles en Comodato por los semáforos que se encuentran incorporados en la Planta Total de Semaforización de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, temas que requieren de un trabajo integrado y coordinado entre Jurídica, Almacén y Contabilidad.

Con respecto a la cifra que fue sometida a saneamiento Contable, se evidenció que el saldo presentado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2004, en el grupo de Patrimonio, cuenta 313800 como efecto de saneamiento contable por \$21 millones, no corresponde con la realidad debido a que se calculó mal la amortización acumulada. La contabilización correcta se realizó en el mes de febrero de 2005.

6.4.2.7. *Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda*

En aplicación de procesos administrativos se ha venido efectuando la depuración de los rubros de propiedad planta y equipo y otros activos, para lo cual el Fondo desarrolló las siguientes actividades:

Se efectuó el traslado definitivo a la Secretaría de Gobierno de algunos elementos que se encuentran en poder de la estación de Bomberos y con la Resolución No.2 del 23 de febrero de 2004, se dieron de baja bienes inservibles que se encontraban en los Centros Educativos.

Con la toma física de inventarios realizada durante la vigencia fiscal de 2004, fueron retirados del servicio los bienes que no estaban siendo utilizados y se realizó el traslado a la cuenta 1637 para definir su destino final de conformidad con la Resolución No.001 de 2001 manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes en los entes públicos del Distrito Capital.

En conclusión el FDLPA ha dado cumplimiento al proceso de saneamiento contables de conformidad con la Ley 716 de 2001 y sus decretos reglamentarios,

así mismo se tiene previsto un cronograma para finiquitar este proceso de conformidad con las normas legales.

6.4.2.8 Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe

En virtud de la aplicación de la Ley No.716 de 2001, el fondo, incorporó multas por valor de \$357 millones y retiró \$161 millones.

El impacto de la incorporación de los anteriores valores en los Estados Financieros es positivo, puesto que anteriormente no se tenía un control de las mismas.

La cuenta de bienes de beneficio y uso público se incorporo al programa de activos fijos de Winsaf a fin de detallar vía por vía, situación que permite un mejor control de las inversiones efectuadas, sin embargo actualmente se encuentra en depuración.

En lo que hace referencia a la cuenta de comodatos, se están adelantando inventarios en los diferentes centros y actualizando los contratos, de igual manera se esta haciendo seguimiento para la adquisición de pólizas, situación que permite un mayor control de los bienes de la entidad,

Durante la vigencia del 2004 se desarrollaron tres (3) reuniones de saneamiento contable (Actas Nos. 001, 002 y 020) y no se cumplió en su totalidad con lo programado.

6.4.2.9 Fondo de Desarrollo Local de Bosa

En aplicación de procesos administrativos se ha venido efectuando la depuración de los rubros de propiedad planta y equipo y otros activos, para lo cual el FDLB desarrolló las siguientes actividades:

Se efectuó el traslado definitivo a la Secretaría de Gobierno de elementos que se encuentran en poder de la Estación de Bomberos y con la Resolución No. 2 del 23 de febrero de 2004, se dieron de baja bienes inservibles que se encontraban en los centros educativos Distritales.

Con la toma física de inventarios realizada durante la vigencia fiscal de 2004, fueron retirados del servicio los bienes que no estaban siendo utilizados y se realizó el traslado a la cuenta 1637 para definir su destino final, de conformidad con la Resolución No.001 de 2001, Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.

En conclusión el FDLB ha dado cumplimiento al proceso de saneamiento contables de conformidad con la Ley No.716 de 2001 y sus decretos reglamentarios, así mismo, se tiene previsto un cronograma para finiquitar este proceso de conformidad con las normas legales.

6.4.2.10 Fondo de Desarrollo Local de Suba

Como se expresa en la Evaluación del Control Interno contable, la Oficina Asesora de Control Interno de la Secretaría de Gobierno efectuó seguimiento, al proceso de saneamiento contable derivado de las Leyes No. 716 y No.863 de 2001 y 2003 respectivamente, estableciéndole que durante la vigencia el comité de saneamiento no se reunió.

En general se le ha dado cumplimiento a las leyes sobre el tema, por cuanto se creó el Comité de saneamiento Contable, a través del cual se determinaron las políticas a seguir y el establecimiento de inventario de cifras sujetas a depuración contable.

No se registró ninguna partida en la matriz de saneamiento dado que el FDLS, como política desde el año 1998 adelanta periódicamente seguimiento a las cifras contenidas en los Estados Financieros, adoptando de manera inmediata los correctivos a que haya lugar y cuyo principal punto de control se tiene en la realización de conciliaciones con las dependencias que intervienen en el proceso contable, garantizando el cumplimiento de las normas de Control Interno.

El FDLS, no efectuó depuraciones de las cifras durante la vigencia, por lo que continua sin depurar la suma de \$207 millones, correspondientes a la cuenta Bienes Entregados a Terceros, que están en poder del Departamento Administrativo de Bienestar Social, entidad a la que se le han hecho solicitudes, sin que se haya dado respuesta, lo que ha impedido el avance en la depuración de esta cifra.

6.4.2.11 Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

De acuerdo como lo expresan las Notas a los Estados Contables y en el Plan de Trabajo de Saneamiento Contable de septiembre 20 de 2004 hasta la fecha, se reactiva el Comité de Saneamiento Contable, el cual tiene anexo el Balance General con corte a agosto 31 de 2004, pero no señala específicamente las partidas objeto de saneamiento contable.

En acta No.9 de septiembre 24 de 2004 de saneamiento contable anexan cuadro con cuentas a depurar, valor, oficinas involucradas y estado; no obstante no se evidencian actas que aprueben valores aprobados a depurar, solamente se anexan planes de trabajo por área con el respectivo procedimiento a utilizar para la depuración.

En conclusión y de acuerdo a lo expresado en las notas contables a diciembre 31 de 2004 el proceso de Saneamiento Contable se encuentra en etapa de “Indagación y recopilación necesaria para establecer el origen de los saldos, para proceder a efectuar los ajustes correspondientes y soportar de manera adecuada los valores que figuran en el balance para cada una de las cuentas y de los auxiliares”.

6.4.1.12. *Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria*

Respecto a las cuentas que el FDLLC propuso depurar, las de mayor impacto dentro del activo fueron: Bienes de Beneficio y Uso Público con su correspondiente Amortización Acumulada cuyos valores ascendieron a \$1.831 millones y \$1.702 millones, equivalentes al 39% y 36% respectivamente, que fueron saneados en su totalidad

No se reportaron las cuentas 313800, 325800 denominadas “Efecto del Saneamiento Contable”, para las eliminaciones de la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público y otras, por lo tanto no se calculó el avance del saneamiento contable. Incumpliendo la Carta Circular No. 042 del 31 de enero de 2003, numeral 7 y el numeral 5 de la Circular Externa No. 056 de 2004, relacionado con los procedimientos contables y del seguimiento al proceso de saneamiento contable.

El FDLLC, no realizó la toma física de los inventarios, ni ha procedido a la correspondiente valoración con el propósito de individualizarlos y ajustarlos a valores reales actividad que coadyuva al proceso de saneamiento contable.

6.4.3. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

6.4.3.1 *El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE ,*

Es de señalar que la Ley No.-901 de 2004 artículo 9, no tiene aplicación en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, por cuanto ya se había culminado el proceso de saneamiento contable en el año 2003. Sin embargo, se deja expresa constancia que no existen partidas susceptibles de saneamiento contable.

6.4.4. Sector Infraestructura y Transporte:

6.4.4.1 Instituto de Desarrollo Urbano- IDU

Durante la vigencia de 2004 no saneo ningún valor de la partida pendiente al cierre del 31 de diciembre de 2003.

Tal como se indicó en el informe de auditoría anterior, las partidas objeto de depuración más significativas corresponden a la cartera por valorización, autorizadas en su momento mediante acuerdos expedidos por el Concejo Distrital.

Durante la vigencia de 2004, no se saneo el 7,63% pendiente, a sabiendas que durante la vigencia de 2003 el saneamiento del inventario inicial alcanzó el 92,37%. Según manifestación del mismo anexo, durante la vigencia de 2004 solo se efectuó un “precomité de saneamiento contable” y se está a la espera del concepto jurídico para proceder.

6.5. EFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE

En el Estado Contable Consolidado del Distrito Capital, a diciembre 31 de 2004, se presenta el Efecto del saneamiento contable, en las cuentas del Patrimonio: 3138, por \$17.433 millones, por la Administración Central y Local, y en la cuenta 3258 por \$9.571 millones, de la Administración Descentralizada, para un total de \$27.004 millones, como consecuencia de las partidas incorporadas a los Estados Contables o las eliminadas de los registros contables, así:

Tabla No. 19
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LOCAL
3138 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE
A DICIEMBRE 31 DE 2004

		Millones de pesos	
CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A DICIEMBRE DE 2004	31
313801	Efectivo		\$ 79
313804	Deudores		-1.705
313806	Propiedades, planta y equipo		6.995
313807	Bienes de beneficio y uso público		10.704
313809	Otros activos		1.282
313812	Cuentas por pagar		54
313820	Otros pasivos		24

Fuente: Formato CGN-96 -001 Consolidado del Distrito Capital- Secretaría de Hacienda

Como se observa, el Patrimonio se incrementó principalmente por los ajustes efectuados a las Propiedades Planta y Equipo en un 40,12 % y los Bienes de Beneficio y Uso Público en un 61,40 %, con respecto al total de la cuenta 3138 de \$17.433 millones. Es de anotar que se disminuyó el Patrimonio, en 1.705 millones por ajustes de Deudores.

Tabla No. 20
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA
3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR A DICIEMBRE 31 DE 2004
313801	Efectivo	-0.3
313804	Deudores	-11.0
313806	Propiedades, planta y equipo	150.6
313809	Otros activos	-36.8
313809	Cuentas por pagar	0.5
313812	Obligaciones Laborales	9.446.0
313813	Otros pasivos	22.6

Fuente: Formato CGN-96 -001 Consolidado del Distrito Capital- Secretaría de Hacienda.

En la Administración Descentralizada, por efectos del saneamiento Contable, el incremento del Patrimonio, se debió principalmente a los ajustes de las Obligaciones Laborales en un 98,7% y a la vez se disminuyó en \$48 millones, por ajustes en deudores y otros activos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 7

CONSOLIDACIÓN OBLIGACIONES CONTINGENTES DE LAS ENTIDADES AUDITADAS DEL DISTRITO CAPITAL

7. OBLIGACIONES CONTINGENTES DE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL

7.1. ASPECTOS GENERALES

Las políticas de gestión para el tratamiento de las obligaciones contingentes, contempladas en el Decreto No. 175 del 4 de junio de 2004 de la Alcaldía Mayor, define la cobertura de la gestión que deben adelantar las entidades Distritales en términos de las obligaciones contingentes a considerar, establece y asigna funciones y responsabilidades. La Resolución No. 866 de 2004 de la Secretaría de Hacienda, por medio del cual se define, con mayor precisión el proceso y procedimientos de gestión que en adelante deberán adoptar las entidades distritales en relación con las obligaciones contingentes a su cargo, recoge la normatividad distrital existente sobre el tema y define el esquema integral de gestión de las obligaciones contingentes en el Distrito Capital, en razón a que un adecuado proceso de gestión de estas obligaciones, le permite a los administradores públicos mitigar de manera oportuna, el riesgo inherente a los contratos y proyectos de inversión, pronosticar el impacto futuro de las demandas y acciones legales en contra de sus entidades y asumir de manera clara las responsabilidades y compromisos que se generan con el otorgamiento de garantías, entre otros riesgos.

7.2. DEMANDAS CONTRA EL DISTRITO CAPITAL Y EL VALOR DE SUS PRETENSIONES

Las obligaciones contingentes, son aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir; aquellas obligaciones en virtud de las cuales una de las entidades debe pagar una suma de dinero a un tercero por la ocurrencia de un evento futuro e incierto.

Según lo descrito en las notas a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital, el valor de las pretensiones de las demandas en contra de la Administración Central y sus Establecimientos Públicos, a diciembre 31 de 2004 es del orden de \$2.371.878 millones, la Administración Central participa con \$1.902.510 millones y los Establecimientos Públicos con \$469.359 millones.

Las notas, nos muestran en el desagregado por entidad la información sobre el valor de las pretensiones de las demandas en contra de la administración Central y establecimientos públicos, y empresas Distritales de Economía Mixta, así como el desglose de las demandas para aquellas entidades con mayor representación:

Tabla No. 21
DEMANDAS CONTRA ENTIDADES DEL DISTRITO CAPITAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Millones de Pesos

ENTIDADES	VALOR PRETENSION	%
ADMINISTRACION CENTRAL		
Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP	693.400	36
Depto Administrativo del Medio Ambiente	317.515	17
Secretaría de Educación	191.387	10
Secretaría de Gobierno	179.885	9.
Secretaría de Hacienda	179.818	9
Secretaría General	147.306	8
Otras Entidades	193.208	10
TOTAL	\$1.902.519	100.00
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	VALOR PRETENSION	%
Instituto de Desarrollo Urbano	364.763	78
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	37.833	8
Fondo de Educación y Seguridad Vial	29.097	6
Fondo Financiero Distrital de Salud	14.618	3
Universidad Distrital	6.415	1
Fondo de Prevención y Atención de Desastres	3.395	0.7
Otras Entidades	9.082	2
Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI	2.842	1
Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá	1.314	0.3
TOTAL	469.359	100.00
EMPRESAS DISTRITALES Y SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA	VALOR PRETENSION	%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	1.310.383	62
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	197.357	9
Empresa de Energía de Bogotá	115.810	5
Lotería de Bogotá	424.509	20
Otras Empresas	52.583	2
Empresas Sociales del Estado	29.421	1
TOTAL	2.130.063	100.00
TOTAL DEMANDAS	\$4.501.941	

Fuente: Estados Contables / Análisis Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo

Dentro de las demandas interpuestas a los Establecimientos Públicos, las del Instituto de Desarrollo Urbano representan el 78% y dentro de las de La Administración Central la UESP participa con el 36%.

Con relación a las demandas en contra de Empresas Distritales y Sociedades de Economía Mixta a diciembre 31 de 2004, según se evidencia en las notas a los estados contables consolidados del distrito capital alcanzaron un monto de \$2.130.063 millones.

La E.A.A.B. concentra la mayor participación de las pretensiones con el 62% y La Lotería de Bogotá con el 20%

7.2.1 Sector Salud y Bienestar Social

En el Departamento Administrativo de Bienestar Social el Pasivo Estimado, Provisión para Contingencias a 31 de diciembre de 2004 fue de \$158 millones, corresponden al 20% del total de la cuenta litigios y demandas que presentó un saldo en los estados contables al finalizar la vigencia fiscal de 2004 por \$789 millones.

Esta información fue cruzada con el área jurídica a 31 de diciembre de 2004, observándose demandas en contra del DABS por un valor estimado de \$3.645 millones, constatándose que la oficina jurídica del DABS no reportó la información a diciembre 31 de 2004 para su correspondiente registro en Cuentas de Orden.

En el Hospital San Cristóbal: los pasivos estimados a diciembre 31 de 2004 ascendieron a \$637 millones, saldo que refleja provisiones contingentes, soportada en el concepto de litigios y demandas por procesos en contra de la administración, como se muestra a continuación:

Tabla No. 22
COMPOSICION DE LOS PASIVOS ESTIMADOS
HOSPITAL SAN CRISTOBAL
A DICIEMBRE 31 DE 2004

		Millones de pesos
CUENTA	VALOR	
Provisiones contingentes		613
Provisiones diversas		24
TOTAL		637

Fuente: Cifra tomada de los Estados Contables a Dic-04

En el hospital Kennedy, los Pasivos Estimados ascendieron a \$88 millones cuya conformación se aprecia en el siguiente cuadro:

Tabla No. 23
OBLIGACIONES CONTINGENTES HOSPITAL KENNEDY
A DICIEMBRE 31 DE 2004

En millones de pesos

CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
2710	Pasivos Estimados – Litigios y Demandas	
	Ortho Health Ltda.	11
	Fiduprevisora S.A.	0.1
	Provisión Litigios y Demandas.	78
TOTAL		88.5

Fuente: Estados contables a diciembre 31 de 2004

Los registros en “Cuentas de Orden”, Acreedoras, Responsabilidades Contingentes, Litigios o Demandas, Laborales por valor de \$749 millones, corresponden a los procesos, en los que aún no hay fallo en primera instancia, de igual manera los registrados en Litigios y Demandas Administrativas por valor de \$2.271 millones.

En el Hospital Fontibón: las Obligaciones Contingentes no fueron registradas en Cuentas de Orden, presentado los siguiente saldos: Procesos Laborales Administrativos por valor de \$41 millones, los Procesos de Reparación Directa por valor de \$971 millones, generándose una subestimación por valor de \$1.012 millones en esta cuenta, situación originada en la falta de coordinación y comunicación entre la sección de contabilidad y las demás áreas que alimentan la información contable.

El Instituto para la Protección y la Niñez Desamparada IDIPRON a 31 de diciembre de 2004, presentó un saldo de \$4 millones, en los estados contables, cuenta Responsabilidades Contingentes, correspondiente al deducible del valor reconocido por Seguros del Estado, por lesiones ocasionadas en obras adelantadas por el Instituto y del cual no hay documento que evidencie una demanda en contra de éste. Esta pendiente sin que se evidencie una gestión eficiente por parte de la entidad ante el reclamante, a fin de evitar posibles demandas y mayores gastos en contra.

En el Hospital de Usme, el total de Pasivos Contingentes, a 31 de diciembre de 2004 ascendió a \$1.016 millones, la oficina Jurídica presentó una relación de pretensiones laborales que se encuentran en procesos del juzgado 6 laboral, Tribunal Contencioso Administrativo por acción de reparación directa. Sin embargo no se logro realizar el cruce de información con contabilidad por cuanto el documento de jurídica no registra el valor de la cuantía de las pretensiones, sólo

indica el escrito “superior a 10 salarios mínimos legales”, como tampoco se indica el valor mínimo legal.

En el hospital Tunal, el valor de la Provisión para Contingencias a 31 de diciembre de 2004 ascendió a \$1.057 millones. Estos pasivos están representados en: Litigios y Demandas por \$450 millones y en obligaciones potenciales por \$607 millones.

En el Hospital La Victoria a diciembre 31 de 2004 el rubro de pasivos estimados, refleja en los Estados Contables un saldo de \$712 millones que corresponden a Litigios y Demandas.

Con respecto a Responsabilidades Contingentes, en cuentas de orden presenta un saldo de \$1.994 millones a diciembre 31 de 2004, que corresponde a bienes recibidos en Garantía por \$1.746 millones, Litigios y Demandas por \$87 millones y otras responsabilidades contingentes por \$162 millones.

En el Fondo Financiero Distrital de Salud, la cuenta pasivos estimados, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2004 de \$2.606 millones, que representa el 3.46 % del total de los pasivos por \$75.414 millones.

La cuenta Provisión para Contingencias del Fondo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2004 de \$470 millones, principalmente por demandas de Diconvip, Secretaria de Transito y Transporte y el Hospital Tunal

Sin embargo al comparar con el informe de las sentencias falladas en contra de la entidad registra un saldo de \$1.635 millones, así:

Tabla No. 24
SENTENCIAS JUDICIALES FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
A 31 DICIEMBRE DE 2004

En millones de pesos

NUMERO PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO ACTUAL	VALOR
94 D 10427	Diconvip	Fallo en contra, hay apelación.	1.560.0
1999-1854	Cenip	Fallo en contra, hay apelación.	63
749-03	Fondatt	Fallo en contra, hay apelación.	4
2003-1904	María Albertina Cárdenas	Fallo en contra, hay apelación.	9
Total			1.635.2

Fuente: informe de la Oficina de Gestión Pública y autocontrol y oficina Jurídica de la SDS-FFDS, al 31 de diciembre de 2004.

Lo anteriormente registrado significa una subestimación de las provisiones por valor de \$1.167 millones y un menor valor en la cuenta “gastos provisión para contingencias” por \$1.167 millones.

De otra parte en cuentas de orden acreedoras, por concepto de Litigios y Demandas refleja un saldo a 31 de diciembre de 2004 de \$14.150 Millones.

En La Secretaria Distrital de Salud la cuenta pasivos estimados muestra un saldo a 31 de diciembre de 2004 de \$142 millones, que representa el 3,86 % del total de los pasivos que ascendió a \$3.678 millones.

La cuenta Provisión para Contingencias, presentó un saldo a 31 de diciembre de 2004 de \$142.3 millones, sin embargo este rubro presenta una sobreestimación de \$76 millones debido a que el proceso No. 2001-7885 instaurado contra La Secretaria Distrital de Salud no ha sido fallado, solo fue admitida la demanda por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 1 de diciembre de 2003 y la SDS asignó apoderado el 2 de septiembre de 2004.

7.2.2. Sector Infraestructura y Transporte

En el Instituto de Desarrollo Urbano a 31 de diciembre de 2004 el saldo registrado en Pasivos Estimados Provisión para Contingencias, por los procesos fallados en primera instancia es de \$29.355 millones y en Cuentas de Orden los litigios o demandas de actos procesales en contra del IDU que no han sido fallados en primera instancia, muestra un valor de \$334.958 millones.

7.2.3. Sector Recursos Naturales y Medio Ambiente

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, refleja en sus Estados Financieros en la cuenta Responsabilidades Contingentes por concepto de Litigios y Demandas el valor de \$3.360 Millones que corresponden a las pretensiones por demandas en contra de la entidad, de las cuales aún no se tienen conciliaciones.

El valor mostrado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2004 en el rubro Provisión para Contingencias es de \$35 millones por concepto de Litigios y Demandas



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 8

SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

8. SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

8.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Las diez entidades que conforman el sector se dividen en dos (2) subsectores como se enuncian a continuación:

TABLA No. 25
ENTIDADES DEL SECTOR

SUBSECTOR	ENTIDADES
VIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE	➤ Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO
	➤ Fondo de educación y seguridad vial - FONDATT
	➤ Instituto de Desarrollo Urbano -IDU
	➤ Secretaria de Obras Públicas-SOP
	➤ Secretaria de Transito y Transporte - STT
	➤ Terminal de Transporte
VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO	➤ Caja de Vivienda Popular
	➤ Departamento Administrativo. de la Defensoría del Espacio Público
	➤ Metrovivienda
	➤ Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital

Las entidades que pertenecen al Subsector de Vías, Tránsito y Transporte tienen como misión común el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y así aumentar el disfrute colectivo de la ciudad.

El IDU tiene como misión ejecutar proyectos de infraestructura física y acciones de mantenimiento y mejoramiento para que los habitantes de Bogotá se movilicen de manera adecuada, disfruten del espacio público, mejoren su calidad de vida y se alcance el desarrollo sostenible.

TRANSMILENIO tiene como misión Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito y la competitividad de la ciudad tanto en el plano nacional como en el internacional, mediante la implantación del primer sistema de transporte público masivo urbano de pasajeros, bajo la modalidad de transporte terrestre automotor en el Distrito Capital y en su área de influencia.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS tiene como finalidad garantizar de manera adecuada y eficiente la fijación de las políticas, objetivos y planes de obras públicas del Distrito Capital en materia del mantenimiento de la malla vial, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Urbano, así como la atención de

situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en las vías de Bogotá D.C., en coordinación con la Unidad de Transporte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE tiene como misión garantizar la óptima movilidad, seguridad y efectivo control sobre el tránsito y el transporte en la ciudad, generando conciencia colectiva de prevención y autorregulación ciudadana, mediante una cultura institucional de excelencia, transparencia y compromiso.

Por su parte, el Subsector Vivienda y Espacio Público tiene como misión común Impulsar la vivienda y la recuperación del espacio público como reconocimiento a los derechos de los ciudadanos.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias residentes en zonas de mejoramiento integral de barrios identificados por el Plan de Ordenamiento Territorial - POT - de la ciudad, a través de la coordinación de acciones de las entidades del distrito para la recuperación del entorno físico, el fortalecimiento del entorno social e institucional y de acciones para el reasentamiento de familias, el mejoramiento de la vivienda y la titulación predial.

METROVIVIENDA tiene como misión urbanizar tierra para promover proyectos integrales de vivienda que aseguren formas de vida amable y económica para las comunidades de bajos ingresos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO, su misión es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de una eficaz defensa del espacio público, una adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

Del resultado obtenido a la auditoría practicada a los estados contables del Instituto de Desarrollo Urbano a 31 de Diciembre de 2004, se determinó que se presentó opinión negativa; lo que permite establecer que la información contable carece de confiabilidad y falta de implementación del Sistema de Control Interno Contable existente, además que es deficiente de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

8.2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

Los principales hallazgos se determinaron en las cuentas del activo, situaciones que presentan importancia y sobre las cuales se fundamenta la opinión de los estados contables del Instituto de Desarrollo Urbano a diciembre 31 de 2004.

8.2.1. Hallazgos representativos en cuentas de balance.

De acuerdo con las cuentas presentadas en el Balance General, el cual revela la totalidad de bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público del Instituto de Desarrollo Urbano se encontraron las siguientes inconsistencias:

TABLA No. 26
HALLAZGOS EN CUENTAS DEL BALANCE
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A DICIEMBRE 31 DE 2004

En millones de pesos

CLASE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
ACTIVO			3.049.118
PASIVO			
PATRIMONIO			
TOTAL BALANCE			3.049.118

Fuente: Informe finales de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral discutidos en mesa de trabajo con cada una De las entidades.

Los activos se vieron afectados por incertidumbres en \$3.049.118 millones.

El total de **incertidumbres** se refleja en la cuenta Bienes de Beneficio y uso Público e Históricos y Culturales por \$3.049.118 millones en los estados contables a 31 de diciembre de 2004; en la relación de Inventario de los Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción y en Servicio, puestas a disposición, de la Contraloría de Bogotá y que equivalen al 34,2% y 61,5% respectivamente del total de activos de la entidad. La relación enviada no es resultado de la práctica de un inventario físico de los bienes.

Lo anterior, se pudo corroborar una vez realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la entidad, donde al igual que la relación puesta a disposición a 31 de diciembre de 2002 y 2003, respectivamente, carece de los elementos mínimos que debe contener la Relación de Bienes (Inventarios) Anuales.

8.3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación se efectuó revisando el contenido del Informe de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2004, presentado por la administración con ocasión

de la rendición de cuenta anual de 2004. El mismo, fue preparado observando el contenido en la Resolución No. 042 de 2001, expedida por el Contador General de la Nación, que determinó las actividades mínimas a realizar por los Jefes de Control Interno con relación al control interno contable y la estructura de los informes, concordante con la Circular No. 02 del 10 de diciembre de 2004 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Otros insumos base para la presentación de este informe son: el cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno, aplicado a la Dirección Técnica Financiera, entrevistas con funcionarios de la Oficina Asesora de Control Interno, Evaluación y Seguimiento practicado al Plan de Mejoramiento suscrito con este ente de control y al Proceso de Saneamiento Contable, respectivamente.

Por lo tanto, de acuerdo a los resultados preliminares obtenidos, que excluyen las transacciones relacionadas con las troncales de Transmilenio S.A., por el Control Excepcional asumido por la Contraloría General de la República, se hace necesario su fortalecimiento mediante la evaluación constante y permanente, sobre todo de las actividades en proceso, de tal manera que el Sistema de Control Interno se convierta en una herramienta de gestión que le permita a la entidad cumplir con los objetivos propuestos y poder lograr una gestión eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

Ambiente de Control

Se pudo establecer que si existe conocimiento de la Misión y Visión Institucional y de los Valores de la Gente IDU por parte de los funcionarios adscritos a la Dirección Técnica Financiera, quienes demuestran un alto grado de responsabilidad frente a las funciones asignadas. Lo anterior, dado que la rotación de personal en esta dirección es baja, lo que ha permitido ampliar el concepto de autocontrol y fomentar la cultura del diálogo.

Operacionalización de los Elementos.

El esquema organizacional que presenta en la actualidad el Instituto, permite cumplir con la misión institucional, al menos en la Dirección Técnica Financiera; dirección que por la baja rotación de personal y conocimiento de los Manuales de Funciones y Procedimientos, que fueron objeto de revisión y ajuste, cumple con las funciones de registro y presentación de información presupuestal y contable, acordes con los proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo actual y anterior “Bogotá sin Indiferencia” y “Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado”, según las normas vigentes.

Revisados los libros oficiales se estableció que están registrados mediante actas de apertura; están legajados, archivados y conservados en debida forma; los documentos fuentes que soportan los registros presentan una adecuada organización que permite su consulta ágil y oportuna, con excepción de los documentos 12008-Contabilizaciones Varias. como mecanismo de control, la Subdirección de Presupuesto y Contabilidad tiene asignadas las cuentas de Balance General en los funcionarios adscritos, que tienen acceso al software con contraseñas encriptadas, para determinar responsabilidades por la información que manejan y procesan.

En esta fase, se ratifica el hecho que las diferentes aplicaciones con que cuenta el IDU no están integradas, de tal manera que permitan generar información consolidada que contribuya a la toma de decisiones, debido a que son utilizadas para la rendición de informes a los diferentes organismos de control y vigilancia y como se había manifestado en el informe de auditoría anterior, la aplicación STONE presenta inconsistencias en los módulos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, lo que implica conciliaciones permanentes de información entre las áreas operativas que alimentan de información los estados contables del IDU, generando ajustes y reclasificaciones.

Las peticiones, quejas y reclamos de la Dirección Técnica Financiera, son atendidas oportunamente; independiente que sobre las respuestas dadas se presenten inconformidades, que incluso dan para traslado a organismos de control y vigilancia del Estado.

Existencia de procesos y procedimientos

Los funcionarios de la Dirección Técnica Financiera conocen y aplican los Manuales de Funciones y Procedimientos para el registro de las transacciones diarias llevadas a cabo por la administración del Instituto, las cuales son concordantes con las expedidas por el Contador General de la Nación y del Distrito y que son de obligatorio cumplimiento y desarrollan Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, con excepción de lo detectado en los documentos 12008 denominados de Contabilizaciones Varias que no son firmados en señal de elaboración y aprobación o autorización y carecen de certeza de ser los definitivos al no poderse establecer si los mismos fueron o no objeto de modificaciones.

La entidad cuenta con sistemas de información entre las diferentes dependencias a través del intranet y Outlook, lo que facilita consulta e intercambio de información al interior de la entidad; mientras que al exterior los usuarios disponen de la Página Web, la cual fue objeto de actualización recientemente. Lo Anterior,

independiente que se encuentre en desarrollo el Plan Maestro de Gestión Documental, mediante el cual se pretende unificar criterios y establecer procedimientos para el manejo de información.

Retroalimentación

La gestión del Comité Coordinador de Control Interno se vio limitada durante la vigencia de 2004, teniendo en cuenta que solo se reunió una vez (24 de diciembre). Lo anterior, demuestra que se limitó a cumplir con el requisito de reunirse por lo menos una vez al año, bajo el argumentó del cambio de administración según se desprende de los comentarios recibidos, con lo cual se corrobora que no realiza seguimiento de las decisiones adoptadas y por el contrario son delegadas en cada uno de los comités existentes y de la Oficina Asesora de Control Interno, contrario a lo expresado en la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias.

La entidad dispone de trece Planes de Mejoramiento suscritos, doce con este organismo de control y uno con la Contraloría General de la República, discriminados así:: dos con la Dirección de Infraestructura y Transporte, con ocasión de los Informes de Auditoría Abreviada y Especial; diez con la Dirección de Desarrollo Local y Participación por las localidades de Barrios Unidos, Mártires, Usme, San Cristóbal, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Rafael Uribe y Engativá y el de la Contraloría General de la República por el Informe de Auditoría del Control Excepcional. El seguimiento a dichos planes es monitoreado constantemente por la Oficina Asesora de Control Interno, lo que indica el compromiso para mejorar los procesos y procedimientos.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 9

SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

9. SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

9.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Cada una de las entidades, que conforman el sector cumplen una misión específica, así:

HOSPITALES: Tienen como misión social la prestación de servicios integrales de salud dirigida a la población mas pobre y vulnerable del Distrito Capital, en virtud de lo cual adelantan acciones de atención, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO BIENESTAR SOCIAL: Su misión es liderar, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de géneros y la participación en los ámbitos Distrital y local.

EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ DESAMPARADA – IDIPRON: Su misión es brindar asistencia a los niños y jóvenes que han hecho de la calle su hábitat, promoviendo su formación Integral, es decir, su desarrollo físico, social y espiritual para que, en el marco de un profundo respeto por su libertad e individualidad, logre avanzar gradualmente e integrarse a la sociedad, al trabajo y mantenerse como ciudadano de bien.

LOTERÍA DE BOGOTÁ: Su misión es generar recursos para el sector de la salud del Distrito Capital y para el Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento a un convenio que existe para la explotación del juego de apuestas permanentes, donde los derechos de explotación, se transfieren el 30 % a la Secretaría Seccional de Cundinamarca y el 70% restante al Fondo Financiero de Salud.

SECRETARÍA DE SALUD: Es la entidad encargada de dirigir y conducir la salud en el, Distrito Capital, así como ejecutar la política sectorial de salud en el marco de la aplicación de las leyes y reglamentos sobre descentralización y seguridad social en salud – Leyes: No. 10 de 1990, No. 60 de 1993, No. 715 de 2001 y No. 100 de 1993; su misión en virtud de la Ley 100 de 1993, es crear condiciones de acceso de la población a los servicios de salud, como un servicio público a cargo del Estado, mediante la dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control de

los diferentes actores del sistema, garantizando el Plan de Atención Básica a la población del Distrito Capital.

Las entidades que conforman el sector se clasifican en dos subsectores así:

TABLA No. 27
ENTIDADES DEL SECTOR

SUBSECTOR	ENTIDADES	
BIENESTAR SOCIAL	➤ Departamento Administrativo de Bienestar Social.	
	➤ Instituto Distrital para la protección de la Juventud y la niñez desamparada – IDIPRON.	
SALUD	➤ Hospital Tunal	➤ Hospital Simón Bolívar
	➤ Hospital La Victoria	➤ Hospital Centro Oriente
	➤ Hospital Occidente de Kennedy	➤ Hospital Chapinero
	➤ Hospital Santa Clara	➤ Hospital Meissen
	➤ Hospital Engativá	➤ Hospital Nazareth
	➤ Hospital Fontibón	➤ Hospital Suba
	➤ Hospital del Sur	➤ Hospital Usaquén
	➤ Hospital Tunjuelito	➤ Hospital Usme
	➤ Hospital Rafael Uribe Uribe	➤ Hospital Pablo VI Bosa
	➤ Hospital Bosa	➤ Hospital San Blass
	➤ Hospital San Cristóbal	➤ Hospital Vista Hermosa
	➤ Fondo Financiero Distrital De Salud	➤ Secretaria de Salud
	➤ Lotería de Bogotá	

Fueron examinados los estados contables a 31 de Diciembre de 2004 de 11 de las entidades que conforman el sector Salud, la auditoría fue realizada por los auditores de la Dirección Sectorial de Salud y Bienestar Social de acuerdo a lo establecido en la Iª fase del PAD 2005.

De la evaluación practicada a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2004, de cada una de las entidades evaluadas, se determinó que se presentó opinión limpia, en el Hospital San Cristóbal y Secretaria Distrital de Salud con salvedad en el Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada – IDIPRON; y Hospitales Tunal, Fontibón, Departamento Administrativo de Bienestar Social y opinión negativa en los Hospitales Kennedy, Usme, la Victoria, Simón Bolívar y en el Fondo Financiero de Salud Distrital

TABLA No. 28
CUADRO OPINIONES DEL SECTOR

TIPO DE OPINION	NUMERO	%
Limpias	2	7,4
Con salvedades	4	14,8
Negativa	5	18,5
Abstención de opinión	0	0
No auditadas I Fase PAD (*)	16	59,2
TOTALES	27	100%

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental Con Enfoque Integral, discutidos en mesa de trabajo con la entidad

(*) Entidades no auditadas en la I Fase del PAD por la Contraloría y que hacen parte del sector.

9.2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

De 27 entidades que conforman el sector, se auditaron en la I^a fase, 11 de acuerdo con lo establecido en el PAD 2005; como son: Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría Distrital de Salud, Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto Distrital para la protección de la Juventud y la niñez desamparada IDIPRON y los Hospitales Tunal, San Cristóbal, Fontibón, Kennedy, Usme, la Victoria y Simón Bolívar, para las cuales se determinaron inconsistencias o incumplimiento de normas principios o procedimientos

A continuación, se muestra los hallazgos más representativos presentados en las principales cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos, entre otros; se encontraron observaciones que por su incidencia en los estados contables, sirvieron de base para fundamentar la opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de los estados contables de cada una de las entidades.

9.2.1. Hallazgos por grupos de cuentas del Balance General

En el Balance General, revela la totalidad de bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público, en cada una de las entidades; se encontraron las siguientes inconsistencias;

TABLA No. 29
CUADRO DE HALLAZGOS CONSOLIDADO DEL SECTOR

Millones de pesos

CLASE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
ACTIVO	18.722	6.739	143.426
PASIVO	5.274	1.500	3.350
PATRIMONIO	6.804		1.953
TOTAL BALANCE	30.802	8.240	148.728

Fuente: informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral discutidos en mesa de trabajo con cada una de las entidades

9.2.1.1. Hallazgos Activos

Los activos se vieron afectados por sobreestimaciones por \$18.721 millones, por subestimaciones en \$6.739 millones e incertidumbres en \$143.426 millones.

En las **Sobreestimaciones** reflejadas en las cuentas de Otros Activos por \$12.144 millones, el mayor valor se presentó en el Hospital Simón Bolívar, cuenta Bienes y Derechos en investigación Administrativa por \$6.045 millones, el cual se originó en error en la contabilización de la cartera de las empresas en liquidación, ya que no quedó registrado este valor, debido a que los registros efectuados tanto en el débito como en el crédito con cargo a los deudores se realizaron a la misma cuenta auxiliar cuyo código es (19960303) por el mismo valor y no se registró el movimiento crédito en la cuenta contable con código (199703), denominada Provisión para Bienes y Derechos en Investigación Administrativa.

En lo pertinente a las **subestimaciones** mostradas en el activo por \$6.740 millones, el 10,8% corresponden a la cuenta Propiedad Planta y Equipo por valor de \$1.841 millones; de los cuales el hallazgo más representativo corresponde al Departamento Administrativo de Bienestar Social por valor de \$822 millones, ya que verificada el acta de Terminación de obra del 29 de diciembre de 2003 por valor \$822 millones del contrato de obra No. 2031408 de 2003 Construcción Jardín Social Tintadito, se evidencia registro en la cuenta 55070542 Gastos Desarrollo Comunitario y Bienestar Social por valor de \$900 millones de los años 2002 y 2003, registro que debió realizarse en la cuenta con código 1640 edificaciones, debido a que ya cuenta con el acta de terminación de obra.

Con relación a las **incertidumbres** del activo cuyo monto ascendió \$143.425 millones, de los cuales la de mayor representatividad se presenta en la cuenta deudores, por valor de \$116.322 millones; el mayor valor se muestra en el

Hospital Simón Bolívar, asciende a \$27.979 millones en razón a diferencias presentadas en los registros realizados en contabilidad y lo mostrado en los saldos de cartera.

Del total de **incertidumbres** presentadas en la cuenta Propiedad Planta y Equipo por valor de \$25.323 millones, \$9.180 millones corresponden al Hospital Tunal debido a que al cierre del ejercicio contable de la vigencia 2004, no se realizó en dicho Hospital el avalúo técnico de los bienes que conforman el grupo Propiedad Planta y Equipo.

Además, en el Hospital Simón Bolívar se evidenció **incertidumbre** en la cuenta Propiedad Planta y Equipo por valor de \$11.206 millones, debido a: no levantamiento y Legalización del inventario de todas las áreas, por no contar con el inventario físico valorizado al 31 de diciembre de 2004; por centros de costos, por diferencias presentadas en las cuentas que manejan contabilidad y activos fijos, de igual manera, **sobreestimación** presentada en los activos que han sido adquiridos con costo de menos de un salario mínimo, los cuales deben ser llevados al gasto y finalmente por bienes hurtados y no retirados de la cuenta Propiedad Planta y Equipo no registrados contablemente en la cuenta Responsabilidades.

9.2.1.2. *Hallazgos en pasivos.*

Los pasivos se vieron afectados por sobreestimaciones en \$5.275 millones, por subestimaciones en \$1.500 millones y por incertidumbres en \$3.350 millones.

En los pasivos las **sobreestimaciones** en \$5.275 millones de las cuales el 4,13 % corresponde al rubro Cuentas por Pagar, cuyo valor más representativo se muestra en el Fondo Financiero de Salud, cuenta administración y Servicios de Salud por valor de \$3.192 millones, como consecuencia de las glosas definitivas de enero a diciembre de 2004 certificadas por la firma interventora AGS Colombia Ltda, de los Hospitales Simón Bolívar, Occidente de Kennedy, y Fontibón, presentando una sobreestimación superior a la reserva de glosa y saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud por el valor anteriormente mencionado .

En lo relacionado a **subestimaciones** por valor de \$1.500 millones, la partida más representativa corresponde a la cuentas Pasivos Estimados por valor de \$1.282 millones, en donde el Fondo Financiero Distrital presenta un valor de \$1.167 millones evidenciándose que la cuenta provisión para contingencias presenta un saldo a diciembre 31 de 2004 de \$470 millones, sin embargo al comparar con el

informe de las sentencias falladas registra un saldo de \$1.635 millones, por lo tanto se refleja una subestimación de las provisiones por valor de \$1167 millones y un menor valor registrado en la cuenta Gastos Provisión para Contingencias.

Con respecto a las **incertidumbres presentadas** en los pasivos por valor de \$3.349. millones, el mayor valor se presenta en el saldo de las cuentas por pagar cuenta Administración Servicios de Salud correspondientes al Fondo Financiero Distrital de Salud por \$2.190 millones, en razón a que no se realizó conciliación de saldos entre el Fondo Financiero Distrital y los Hospitales Simón Bolívar, Occidente de Kennedy y Fontibón vigencia 2004.

9.2.1.3. Hallazgos en el Patrimonio

Dentro del grupo del patrimonio, se presentaron **sobrestimaciones** en cuantía de \$6.804 millones, de las cuales el hallazgo más representativo corresponde al Fondo Financiero de Salud Distrital, con una partida de \$6.788 millones, dado que no se registró en la vigencia 2004 glosas definitivas por \$832 millones, \$1.736 millones y \$4.220 millones, correspondientes a los Hospitales Fontibón, Occidente de Kennedy y Simón Bolívar, las cuales no fueron comunicadas y remitidas oportunamente a la dependencia de contabilidad para su correspondiente registro.

Las incertidumbres Reflejadas en las cuentas del patrimonio por valor de \$1.953 millones presentadas en su totalidad al Hospital Occidente Kennedy, como consecuencia de diferencias presentadas entre los datos reportados en el Balance General a 31 de diciembre de 2004 y libro mayor y balances, lo anterior denota falta de controles al cierre de la vigencia, dando lugar a la no revelación contemplada en los principios de Contabilidad Pública.

9.2.2. Hallazgos representativos en cuentas de resultados

TABLA No. 30
HALLAZGOS CONSOLIDADOS CUENTAS DE RESULTADO

Millones de pesos

CLASE	SOBREESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
INGRESOS	62.3	422.8	15.351
GASTOS	1352.7	8.086.5	453.39
TOTAL RESULTADO	1.415	8.509.3	15.804.39

Fuente: informes finales de auditoría gubernamental con enfoque integral discutidos en mesa de trabajo con cada Una de las entidades

9.2.2.1. Hallazgos Ingresos.

Los ingresos se vieron afectados por sobreestimaciones en \$62 millones, subestimaciones por \$423 millones e incertidumbres en \$15.361 millones.

La **sobreestimación** en los ingresos se reflejó en su totalidad en la cuenta Servicios de Salud del Hospital La Victoria por valor de \$62 millones dado que se reportan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta.

Dentro de las **incertidumbres** de los ingresos, el hallazgo más representativo corresponde al Hospital la Victoria con una partida de \$8.589 millones, como efecto de la incertidumbre presentada en el grupo de los activos cuenta deudores, por valor de \$8.589 millones a 31 de diciembre de 2004, ya que según las cifras reportadas por cartera, los pagadores por servicios de salud adeudan al Hospital \$8.528 millones (incluidas deudas de difícil cobro por \$1.249 millones), presentándose una diferencia neta de \$61 millones generando **incertidumbre** en los saldos del balance para esta cuenta.

9.2.2.2. Hallazgos Gastos

El total de gastos, se encuentra afectado por sobreestimaciones en \$1.112 millones, subestimaciones en \$8.087 millones e incertidumbres por valor de \$453 millones.

Dentro de las **sobreestimaciones**, la partida más representativa se presenta en la cuenta Gastos subcuenta Sueldos y Salarios y corresponde al Hospital Simón Bolívar cuya cuantía asciende a \$149 millones, como consecuencia de no haberse registrado las horas extras diurnas, recargos nocturnos y festivos, subsidio de transporte y subsidio de alimentación en el mes de diciembre de 2004.

Con respecto a las **subestimaciones** el valor más representativo corresponde a la cuenta Gasto Público Social de Salud, del Fondo Financiero Distrital de Salud por valor de \$6.789 millones, como efecto del no registro de glosas definitivas de la vigencia en los Hospitales Occidente de Kennedy, Simón Bolívar y Fontibón, las cuales no fueron comunicadas y remitidas oportunamente a la dependencia de Contabilidad para su correspondiente registro.

9.3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable se realizó, conforme a lo establecido en el numeral 5 de la Circular Externa No. 042 de 2001 expedida por el Contador General de la Nación y Circular No. 02 de 2004 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.

Ambiente de Control Interno Contable:

En el Fondo Financiero Distrital de Salud, aunque se cuenta con un Mapa de Riesgos, no se ha establecido el correspondiente al área contable, por cuanto los manuales de procedimientos se encuentran en proceso de actualización.

En relación al ambiente de control en el **Hospital Usme**, como tema sensibilización y asimilación de los funcionarios hacia el mecanismo de autocontrol, la aplicación de los mismos, se observa que la administración en general presenta algunas debilidades en el proceso tales como:

No ha diseñado un Sistema de Control Interno Contable, acorde con las necesidades de la entidad, por cuanto los registros contables muestran saldos de naturaleza crédito como los de cartera-pagares, debiendo ser de naturaleza débito por la naturaleza de la cuenta, situación que muestra que la información reportada de las diferentes áreas no es debidamente validada, por lo tanto la administración debe proceder a implementar herramientas que coadyuven a mejorar el sistema contable, realizando análisis y conciliación mensual de saldos, para que la información sea razonable.

En el **Departamento administrativo de Bienestar social**: aunque existe compromiso por parte de los funcionarios del área financiera y las dependencias que alimentan el sistema financiero y contable, existen deficiencias en los mecanismos de control y verificación en las actividades propias del proceso contable en las cuentas Responsabilidades.

Una vez realizado el proceso de auditoría al sistema de Control Interno Contable en el **Hospital Kennedy**, se observó, que aunque existe compromiso de los funcionarios del área financiera y administrativa, estos no tienen políticas y estrategias claras por parte de la alta dirección, a fin de depurar las cifras que están pendientes de años anteriores; además se evidenció que hace falta mayor compromiso de todas las áreas del hospital, ya que estas generan un insumo para los estados contables, además, no existen procedimientos administrativos

actualizados para establecer la responsabilidad de registrar los recaudos generados.

En el área financiera del **Hospital Fontibón**, persisten diferencias, descoordinación y falta de comunicación con los demás grupos que alimentan la información contable, como son la oficina jurídica y tesorería, ya que en la revisión efectuada a los procesos de las demandas de terceros con la entidad, no están registrados contablemente, así mismo se evidenció la falta de respaldo del nivel directivo en el mejoramiento y seguimiento del Sistema de Control Interno

Por otro lado, aunque la administración del Hospital **Simón Bolívar**, ha generado políticas tendientes a mejorar la calidad y oportunidad de la información de carácter contable y financiero a través de la expedición de resoluciones, no se ha realizado la labor de seguimiento a efecto de hacer cumplir las instrucciones impartidas en las mismas.

En relación con el **Hospital la Victoria** se observó, que aún no se ha implementado un sistema de información financiera que determine cuales son las erogaciones y cargos asociados directamente con la producción de bienes y servicios, de los cuales el hospital obtiene sus ingresos en desarrollo de su función administrativa; igualmente se evidencio en el área financiera fallas de comunicación con las áreas operativas que le retroalimentan la información y que intervienen en los procesos financieros.

Estado de Operacionalización de los Elementos

Se observaron debilidades de control interno en el **Fondo Financiero de Salud Distrital**, relacionadas con el incumplimiento en la entrega de información a los entes de control correspondiente a la Secretaria Distrital de Salud.

En el inventario a diciembre 31 de 2004, de los bienes entregados en arrendamiento a la nueva clínica Fray Bartolomé de las Casas (Unión Temporal) se evidenció, que carece de la información establecida en la Resolución 01 de 2001 de la Secretaria de Hacienda "Manual de procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de bienes en los Entes públicos del Distrito Capital", numeral 4.10.1.3 como fecha de Adquisición, vida útil, costo ajustado y depreciación acumulada.

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2004, muestra partidas registradas desde el mes de octubre de 2003, de consignaciones registradas en extracto y no anotadas en los libros de contabilidad por valor de \$154 millones.

En el **Hospital Usme**, se cuenta con medidas de protección para salvaguardar los dineros que se recaudan, las chequeras se guardan en caja fuerte, se prohíbe el acceso de personal ajeno a la tesorería. Se realizan las conciliaciones bancarias mensualmente en donde se depuran los saldos por conciliar estas se realizan en la oficina de contabilidad, pero no existen conciliaciones entre la oficina de cuentas por cobrar y contabilidad de la cuenta Deudores Servicios de salud EPS y cuentas ARS servicios de salud particulares, para determinar la facturación del valor de los servicios que le adeudan al hospital.

En cuanto a la pérdida de los bienes, no se suministran los valores de los bienes perdidos de las áreas de propiedad planta y equipo ni la oficina de disciplinarios, para que sea registrada en contabilidad, como sucedió con la pérdida del scanner, fonendoscopio y fax moden durante los años 1997,1998 y 1999 respectivamente.

En todas las cuentas analizadas se establecieron terceros de naturaleza crédito, debiendo ser debito por la naturaleza de la cuenta, significando que no se realizan las respectivas causaciones.

Lo citado, demuestra que la información que se genera en las dependencias es entregada por interfase a la contabilidad sin ser validada anteriormente, por lo que se originan errores como sucede con el registro contable de terceros, ya que no se anotan todos los dígitos, se registra una misma entidad con dos códigos diferentes lo que no permite llevar un control de estos saldos.

Las actividades de control establecidas por la administración del **Hospital Fontibón**, para minimizar la ocurrencia de riesgos de carácter contables han sido aceptables; no obstante se siguen presentando errores tales como: la perdida o hurto de elementos que no se encuentran registrados en las cuentas de “responsabilidad en proceso” , el almacén y la farmacia deberán registrar los ingresos y las salidas de los insumos por grupo de elementos para evitar en lo posible, diferencias entre los saldos contables y lo reportado entre estas áreas, también se verificó la existencia de los libros de contabilidad, los cuales se encuentran debidamente registrados de acuerdo a las normas de contabilidad pública. Además se evidenció, que el Hospital no cuenta con libros auxiliares debidamente impresos, que contengan el detalle de los registros contables necesarios para el control de las operaciones,

El flujo de información de las diferentes áreas con contabilidad, presenta deficiencias en su tramite, a pesar de que se encuentran definidos los términos de entrega, generándose retraso en la entrega de la información, debido a que el

Software Dinamica Gerencial, no ha sido ajustado para poner en línea los módulos de costos, presupuesto, hospitalizaciones, historias clínicas y laboratorios. Igualmente se denota la falta capacitación y conocimiento de los funcionarios sobre el manejo de los diferentes aplicativos del nuevo sistema, incumpléndose con los objetivos de confiabilidad, consistencia y utilidad de la información contable.

En el **Departamento Administrativo del Bienestar Social**. Existen fallas en el diseño y mantenimiento del esquema organizacional y los procesos necesarios, no están garantizando la correcta administración del sistema de contabilidad pública, ya que las actividades, procesos y procedimientos implementados por la entidad no tienen los controles y mecanismos de verificación necesarios, con el fin de implementar controles oportunos, en aras de proteger los recursos de la entidad y la confiabilidad de los estados e informes contables, situación evidenciada en la falta de suscripción de actas de recibo correspondientes a la entrega de bienes en el contrato No. 1759 del 30 de Diciembre de 2004, para los proyectos DABS 0218, 4027,7306, 7311, 7312, 7217 Y 7319, que origino extemporaneidad en la legalización de los bienes.

De otra parte los supervisores de los proyectos no están dando cumplimiento al numeral 3.2.19 de la Resolución No. 001 de 2001 expedida por la Secretaría de Hacienda -Manual de Procedimientos y Contables para el Manejo y Control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital.

En el **Hospital La Victoria**, no existe planeación que garantice la orientación de sus acciones y recursos para alcanzar los objetivos institucionales tal como se evidencia en la falta de políticas bien definidas para administración, control y captación de cartera.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de mejoramiento, el hospital se encuentra adelantando las acciones para subsanar estas deficiencias en forma muy negligente, a la fecha de terminación de la auditoria en su fase de ejecución, tan solo había subsanado el 35% de la observaciones planteadas por la auditoria anterior (auditoria especial).

En verificación realizada en el **Hospital Kennedy**, a las cifras que genera cada una de las áreas en estudio y que conforman la base de la información financiera, se observó que en la actualidad están funcionando en forma separada, teniendo que elaborar procesos manuales para incorporar la información de otras áreas, además de los riesgos que se presentan en la calidad y confiabilidad de la información que se recibe, requiriendo de más esfuerzos para su consolidación.

Actualmente la información de las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto presenta falencias de controles, es así como en el proceso de consolidación de la información mensual de facturación se presentan valores diferentes a los realmente facturados, como los generados por exoneraciones, copagos y valores por empresa que no coinciden y sus valores no son conciliados por el Hospital.

En el Hospital **Simón Bolívar**, no se adelantó la actualización y socialización del mapa de riesgos, en el cual se identifiquen y valoren los errores o deficiencias que puedan llegar a afectar el proceso contable.

En cuanto al aplicativo de Nómina, en la actualidad esta presentando graves deficiencias debido a que no acumula las licencias no remuneradas, los días laborados cuando hay un cambio de puesto, el comprobante de salud pensión y riesgos no cruza con las autoliquidaciones, conllevando a que la información deba ser bajada a archivos planos, corriendo el riesgo que todas las modificaciones no sean tenidas en cuenta.

En el **Hospital Tunal**, se cuenta con un esquema organizacional articulado, además sus procesos y procedimientos están formalizados en un manual que constantemente está siendo actualizado, también cuenta con talento humano comprometido y en cuanto a los sistemas de información aunque no llenan todas las necesidades han sido mantenidos y desarrollados.

En lo concerniente a la administración del riesgo, a pesar que en el hospital se ha venido trabajando en la consolidación y reformulación del mapa de riesgos y se ha tratado de divulgar la importancia de estos, se pudo evidenciar que en algunas áreas carecen de controles necesarios como es el caso de las áreas de : facturación, cartera y jurídica.

En lo que tiene que ver con facturación, el control de glosas y respuesta oportuna de las mismas, durante el año 2004 no se llevó un registro y control minucioso que incluyera motivos y responsables, con el fin de ejercer control para evitar su ocurrencia, al tomar las medidas necesarias y oportunas que en el momento pudieran parecer minúsculas con el tiempo van a generar problemas mayúsculos por deficiencias en sus controles.

En el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez Desamparada IDIPRON, se cuenta con mapa de riesgos internos y externos actualizado, el cual se elaboró por los funcionarios de la Oficina de Control Interno, se efectuó evaluación por parte de esta Oficina al área de contabilidad, donde recomiendan continuar aplicando los puntos de control, actividad que fue tenida en cuenta.

Se realiza seguimiento y monitoreo tres veces al año por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de tomar las medidas del caso si las acciones de control no dan los resultados esperados.

Cuenta con libros oficiales de contabilidad debidamente registrados, sus conciliaciones bancarias se encuentran al día y realiza conciliación con las diferentes áreas que participan del proceso.

En la actualidad se está trabajando en la implementación de la contabilidad de costos teniendo en cuenta los diferentes proyectos que se manejan en el instituto.

Procesos y procedimientos.

En el **Hospital San Cristóbal** se evidenció, que los inmuebles del hospital no han sido incorporados a los estados contables, en razón a que se encuentran en proceso de legalización y consecución de los soportes. Dando incumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C., puesto que el plazo estipulado vencía en enero de 2005.

Con respecto al grupo contable otros activos están clasificados de manera indebida en el activo corriente, lo cual genera inconsistencia en las cifras según la naturaleza de la misma, puesto que se encuentran involucrados conceptos del no corriente, además en el balance no se reportaron los bienes en bodega no explotados, por cuanto el área de activos fijos no suministro dicha información, de igual manera se observó que el área contable carece de un espacio físico para salvaguardar la información contable.

La Contabilidad del **Departamento Administrativo del Bienestar Social**, esta sistematizada pero se evidenció, que no existen interfaces en las áreas de inventarios y nómina, teniendo que contabilidad realizar comprobantes manuales.

Los procesos y procedimientos, que atañen al área financiera y contable y en las áreas que alimentan sus estados contables no se encuentran actualizados, por lo tanto no se está garantizando el cumplimiento del control interno, además existen deficiencias procedimentales en los registros, se evidencia en las fallas que se constataron por el no registro en las responsabilidades internas, por falta de documentación, que debe ser enviada por las áreas involucradas

En cuanto a medidas de protección de la información contable, el **Hospital Fontibón**, cuenta con dos copias de seguridad de los libros contables en medio magnético, una en la coordinación financiera y otra en el área del sistema.

La entidad efectuó la depuración de los saldos de cartera; sin embargo se continúan presentando diferencias con contabilidad., así mismo durante el 2004, fueron incorporados a los estados contables del hospital, edificaciones que cumplieron su trámite de legalización (el predio de la Cra. 104 No.29-31 por valor de \$110. millones, el CAMI de la Cra.104 No.29-41 por valor de \$1.204 millones y el predio de la Cra. 104 No.29-53 por \$75. millones), quedando pendiente la legalización de cinco (5) predios que suman \$2.160 millones.

Retroalimentación

En el área financiera del **Hospital la Victoria**, se han tomado las medidas pertinentes para subsanar algunas de las inconsistencias formuladas por el ente de control y tenidas en cuenta por los funcionarios de la institución, sin embargo faltan controles, gestión, cultura del autocontrol y planes de mejoramiento continuos, con el fin de poder lograr confianza, eficacia y eficiencia en las operaciones financieras de la institución.

En el **Departamento Administrativo del Bienestar Social**, se evidenció al interior del área contable cultura de autocontrol y seguimiento en algunas áreas por parte de la oficina de control interno, pero se denotan fallas de retroalimentación en las áreas Asuntos Disciplinarios, inventarios, Supervisores de contratos, Jurídica y Col que inciden en la razonabilidad de las cuentas contables, responsabilidades e inventarios.

De otra parte, aunque la oficina de Gestión Pública y Autocontrol del **hospital Simón Bolívar**, realizó algunas actividades tendientes a verificar aspectos contables y financieros, no se está cumpliendo a cabalidad con las funciones que le fijan las normas vigentes, es así como en la actividad de seguimiento a las observaciones planteadas por la Contraloría de Bogotá, D.C. se limitaron a realizar la consolidación de las respuestas emitidas por las áreas afectadas, sin corroborar la veracidad y confiabilidad de las acciones de mejoramiento.

Se evidenció además, que los jefes de las distintas áreas del Hospital Simón Bolívar, no fomentan actividades de autocontrol que coadyuven al mejoramiento continuo de la información que se reporta.

En el área financiera del hospital **Fontibón**, se han tomado las medidas pertinentes para subsanar las inconsistencias formuladas por el ente de control dentro de su Plan de Mejoramiento, sin embargo se evidencia la falta de controles, gestión, cultura del autocontrol y planes de mejoramiento continuos, con el fin de lograr confianza, eficacia y eficiencia en las operaciones financieras de la institución.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Se evidenció, en el **Fondo Financiero Distrital de Salud**, que en la dependencia de contabilidad se cuenta con mecanismos de verificación y seguimiento, sin embargo no se le dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Plan de mejoramiento suscrito con ocasión de las observaciones formuladas en el informe de auditoría integral modalidad abreviada, realizado el año inmediatamente anterior especialmente a los formulados a los Estados Contables.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 10

SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

10. SECTOR RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

10.1. CONSIDERACIONES GENERALES

El sector está compuesto por las siguientes entidades:

- ⇒ Departamento Administrativo del Medio Ambiente “DAMA”
- ⇒ Jardín Botánico “José Celestino Mutis”.
- ⇒ Fondo de Prevención y Atención de Emergencias “FOPAE”

El DAMA tiene como misión principal desarrollar y vigilar la aplicación del Plan de Gestión Ambiental en el Distrito Capital y tiene como misión:

Trabajar para garantizar el derecho ciudadano a un ambiente sano y la administración de los recursos naturales bajo el principio de sostenibilidad, desarrollando el Plan de Gestión Ambiental Distrital. Su acción se dirige a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía Bogotana, a través de ejecución de procesos de gestión colectiva, las ONG’s ambientales y la comunidad en general, para hacer de Bogotá una Ciudad Ambientalmente Sostenible e influyente a través de la promoción de comportamientos ecoeficientes y la prevención y control de los factores de contaminación y deterioro de la calidad ambiental.

El Jardín Botánico, tiene como misión, contribuir a la conservación de la flora de los ecosistemas de las zonas de bosque andino y páramo, mediante:

- ◆ El enriquecimiento y mantenimiento de colecciones de plantas científicamente organizadas;
- ◆ La ejecución de programas permanentes de educación e investigación para la promoción de una cultura ambiental , la recreación y preservación, restauración y uso sostenible de las plantas y
- ◆ La gestión de la arborización urbana

El Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) Tiene como misión promover las acciones requeridas para la reducción de riesgos de origen natural y humano no intencional y garantizar el manejo efectivo de las situaciones de emergencia minimizando los efectos negativos sobre la población de Bogotá a través del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.

De las tres entidades que conforman el sector, la Dirección Técnica Sectorial de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, examinó los Estados Contables a 31

de diciembre de 2004 del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, por parte de los auditores de la Dirección de acuerdo con el PAD 2005, Primera Fase. Los estados contables examinados son responsabilidad de la administración de la entidad, la responsabilidad de los auditores consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la auditoría realizada.

El resultado obtenido en la auditoría practicada a los Estados Contables a diciembre 31 de 2004, permitió determinar opinión con salvedades para Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.

10.2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, tiene activos por valor de \$20.480 millones, pasivos por \$299 millones y patrimonio por \$20.181 millones.

Como hallazgos más relevantes en la evaluación de los estados contables de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2004, se establecieron:

Propiedades Planta y Equipo

Se evidencian deficiencias en el manejo y custodia de los bienes de la entidad, por cuanto salen elementos devolutivos y de servicio al denominado “Centro de Reserva”, que no es otra cosa que un subalmacén, puesto que allí se encuentran almacenados hasta cuando se requiera la atención de una emergencia y/o sean devueltos.

Los bienes se encuentran desprovistos de póliza que ampare el manejo dado a los mismos, contablemente se presenta una sobreestimación de \$1.039.8 Millones en la cuenta Bienes Muebles en Bodega.

Bienes Entregados a Terceros

Se revisaron los 26 comodatos que conforman el saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2004, encontrando diferencias entre la oficina jurídica y la oficina de contabilidad, se aprecia que se entregan en comodato elementos de consumo cuando la norma establece que deben ser elementos devolutivos, que serán devueltos a la entidad que los adquirió.

En conclusión, contabilidad reporta \$1.913 millones y la oficina jurídica \$2.043 millones, presentándose una subestimación en esta cuenta, por valor de \$130

millones y como consecuencia una sobreestimación en la cuenta Plantas Ductos y Túneles por el mismo valor

10.3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

En la evaluación al Sistema de Control Interno Contable practicada al Fondo de Prevención de Atención de Emergencias FOPAE, se estableció:

1. Los libros de contabilidad se encuentran debidamente registrados y foliados, de conformidad con lo establecido en el Numeral 1.2.7.2. del Plan General de Contabilidad Pública, así como también, se encontraron los documentos fuente o soportes de los registros de las operaciones económicas y financieras de la entidad. Como políticas de seguridad, se guardan backups de los archivos magnéticos.
2. No se implementó como tal, un plan de trabajo y procedimientos, que faciliten el flujo de información entre dependencias involucradas en el proceso.
3. Las observaciones hechas a cada una de las cuentas analizadas, demuestran que existen deficiencias en el intercambio de información entre las áreas involucradas en el proceso, como también en el mecanismo de control implementado para la conciliación de información.
4. Se presentaron las conciliaciones efectuadas entre las entidades con las que se manejan las Operaciones Recíprocas. Sin embargo, no se han podido depurar las diferencias entre entidades, al igual que las diferencias entre las dependencias.
5. En último dictamen emitido en el año 2002, la opinión fue negativa. Para la vigencia 2003 no se evaluó.
6. No se presentaron requerimientos por parte de la Contaduría General de la Nación durante el año 2004, tan sólo la entidad se limitó a rendir la información en los términos y formatos señalados.

Respecto del saneamiento contable, la entidad lo culminó en la vigencia 2003, razón por la cual la Ley 901/2004, no fue objeto de aplicación.

Con lo anterior se incumple lo establecido en la Ley 87/93 en el Artículo 2, Literales a), b), c), d), e), f), g) y h); Artículo 4 literales a), b), c)...I); Artículo 6º y 8º.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CAPÍTULO 11

SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11. SECTOR DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

11.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Los Fondos de Desarrollo Local tienen como misión, coordinar, planear, organizar y proyectar a corto y mediano plazo las actividades presentadas en cada Plan de Desarrollo Local, teniendo en cuenta los aspectos físicos, ecológicos, económicos y sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada localidad, utilizando de forma más racional los recursos de cada Fondo.

El Sector está conformado por los Fondos de Desarrollo Local:

TABLA No. 31
ENTIDADES DEL SECTOR

LOCALIDAD	NOMBRE
1	Fondo de desarrollo Local Usaquén
2	Fondo de Desarrollo Local Chapinero
3	Fondo de Desarrollo Local de Santa fe
4	Fondo de desarrollo Local San Cristóbal
5	Fondo de Desarrollo Local Usme
6	Fondo de Desarrollo Local Tunjuelito
7	Fondo de Desarrollo Local Bosa
8	Fondo de Desarrollo Local Kennedy
9	Fondo de Desarrollo Local Fontibón
10	Fondo de Desarrollo Local Engativá
11	Fondo de Desarrollo Local Suba
12	Fondo de desarrollo Local Barrios Unidos
13	Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo
14	Fondo de Desarrollo Local Los Mártires
15	Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño
16	Fondo de desarrollo Local Puente Aranda
17	Fondo de desarrollo Local Candelaria
18	Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
19	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar
20	Fondo de Desarrollo Local Sumapaz

Examinados los estados contables de las entidades que conforman el sector de Desarrollo Local y Participación Ciudadana a 31 de Diciembre de 2004, por parte de los auditores de las Unidades de Control Sectorial de la Contraloría de Bogotá D. C., que hacen parte de la Contraloría de Bogotá D. C.

El resultado obtenido en la auditoria practicada a los estados contables, de cada una de las localidades permitió determinar que se presenta opinión con salvedades en 14 Fondos de Desarrollo Local

Dictamen con opinión negativa: en los F.D.L de: Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal y Kennedy lo que permite establecer que los estados contables no presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera, de conformidad con las normas o principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

TABLA No. 32
CLASE DE OPINIONES
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

TIPO DE OPINION	NUMERO	%
Con Salvedades	14	70
Negativa	6	30
TOTALES	20	100

Fuente: Informes finales de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral discutidos en mesa de trabajo con cada una de las entidades.

11.2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

De las 20 localidades que se auditaron se encontraron observaciones en las cuentas de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos; situaciones que revisten especial importancia y fundamentan la opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de los estados contables de cada una de las Localidades.

11.2.1 Hallazgos representativos en Cuentas de Balance

De acuerdo con las cuentas presentadas en el Balance General, el cual revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y situación del patrimonio público, en cada una de las localidades; se encontraron inconsistencias en total así:

TABLA No. 33
HALLAZGOS CUENTAS DE BALANCE GENERAL
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Millones de pesos

CLASE	SOBRESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
ACTIVO	4.876	25.514	58.132
PASIVO	195	142	385
PATRIMONIO	806	843	44.474
TOTAL	5.877	26.499	102.991

Fuente: Informes finales de Auditoria Gubernamental con enfoque integral discutidos en mesa de trabajo con cada una de las entidades.

A continuación destacamos por cada grupo los hallazgos más importantes^{21*}

11.2.1.1. Hallazgos en activos

Los activos se vieron afectados por sobreestimaciones en \$4.876 millones, por subestimaciones \$25.514 millones y finalmente por incertidumbres en \$58.132 millones.

Del total de sobreestimaciones del activo el 54% se refleja en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, principalmente en el rubro Construcciones en Curso, Obras de Infraestructura correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito por \$1.015 millones, debido al recibo de las obras realizadas a la Casa de la Cultura de la localidad sin efectuar el debido traspaso de la realización de las obras ejecutadas tal como lo establece el instructivo 29 de 2003 de la Secretaria de Hacienda.

De otra parte, el 26,9%, lo representa el grupo de Deudores, donde el F.D.L. de la Candelaria, registra por concepto de Multas, valores por \$326 millones, no se ha reportado para la inclusión en el Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME, que administra la Contaduría General de la Nación, como tampoco se ha calculado la respectiva Provisión para Deudas de Difícil Cobro, producto de la falta de cobro, antigüedad e incumplimiento.

En relación con el F.D.L. de Usaquén presenta sobreestimaciones en Otros Activos, cuenta Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, por valor de \$883 millones, donde se pudo observar que el valor registrado es el invertido en el convenio No.

²¹ * La totalidad de hallazgos presentados para cada localidad se reflejan en los informes de Auditoria con enfoque integral que reposan en la Dirección sector Desarrollo Local y Participación Ciudadana

192035 celebrado entre Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital, El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo –FONADE.

Dicho convenio tiene como objeto: la construcción de un “Centro de Formación Técnica” en el predio ubicado en el barrio Altablanca, de propiedad del Distrito, en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público....”, por tanto, no se trata de una mejora en propiedad ajena, puesto que en el objeto del convenio se indica que se realizará una construcción; lo que quiere decir que esta cuenta está sobreestimada en la cifra mencionada anteriormente.

El valor de las subestimaciones en el activo ascendieron a \$25.514 millones, dentro de este grupo el mas representativo por valor de \$21.266 millones corresponde a Deudores que equivale al 83%, donde el FDL Rafael Uribe Uribe, no registró los valores correspondientes a las transferencias asignadas, mediante el presupuesto local, subvaluando la cuenta 1413 Transferencias por cobrar en \$17.693 millones y sobreestimando la cuenta 4403 Transferencias corrientes, por el mismo valor.

En relación con el FDL de Usaquén presenta subestimaciones en la cuenta Propiedad Planta y Equipo, debido a que para la vigencia 2003 registra el valor del convenio íter administrativo celebrado entre Bogotá Distrito Capital, Departamento Administrativo de Acción Comunal – DAAC, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE el cual tenía por objeto: “Se promoverá la construcción de un “Centro de Formación Técnica” en el predio ubicado en el barrio Altablanca, de propiedad del Distrito”.

Por otra parte, en octubre del 2004, se reclasificó el valor del convenio el cual fue trasladado a la cuenta 191590 Otras Obras y Mejoras en Propiedad Ajena; que según la dinámica de esta cuenta es: “Valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar, reparar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por el ente público para el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal”. Razón por la cual la cuenta 1615 Construcciones en Curso está subestimada en \$883 millones, mientras que la 1915 Obras y Mejoras en Propiedad Ajena está sobrestimada en el mismo valor.

Con respecto al FDL de Tunjuelito, presenta una subestimación en la cuenta 1640 Edificaciones por valor de \$1.015 millones, por el efecto de la sobreestimación en la cuenta 1615 Construcciones en Curso por la misma cuantía, debido al recibo de las obras realizadas a la Casa de la Cultura de la localidad, incumpliendo lo establecido en el instructivo 29 de 2003 de la Secretaria de Hacienda.

El grupo de Bienes de Beneficio y Uso Público presenta incertidumbres por valor de \$20.597 millones, donde el hallazgo más representativo se registra en la cuenta Bienes de Beneficio Público en Construcción del FDL Rafael Uribe Uribe, en razón a que no se le ha dado aplicación al instructivo No. 29 de la Secretaría de Hacienda para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital y de las inversiones que en ella se efectúan, situación que genera incertidumbre en los saldos reflejados para esta cuenta por valor de \$9.976 millones.

Así mismo, en el FDL de Kennedy determinó, que el saldo de la cuenta de Beneficios de Uso Público que asciende a \$6.023 millones, presenta incertidumbre por no haber sido depurada y soportada indicando los bienes que la integran y el estado de la amortización por elemento que soporta la cuenta. En los estados contables del Fondo de Desarrollo Local a 31 de diciembre de 2004, el total de este rubro se refleja en la subcuenta 1705 vías de comunicación en construcción, es decir, la cuenta no se encuentra individualizada y discriminada, de suerte que una sola subcuenta involucra el valor total de la cuenta, pero no se discrimina a nivel auxiliar, sin que los demás componentes tengan valor alguno, es decir, esta cuenta está globalizada.

El FDL de Sumapaz en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción a 31 de diciembre de 2004, no registró valores hasta por la suma de \$4.059 millones girados por el Fondo a la UEL del Acueducto y pagados por la misma a contratistas, para la construcción de acueductos veredales de la localidad, durante el periodo comprendido entre 1998 al 31 de diciembre de 2004, según informe contable de la citada UEL, incidiendo en el patrimonio de la entidad.

En lo referente a los saldos de las cuentas que integran el grupo de Propiedad Planta y Equipo del FDL Antonio Nariño, presentan incertidumbre por valor de \$2.828 millones, debido a que en el registro del libro auxiliar diligenciado en el almacén como tarjetas kárdex que soportan los saldos de las cuentas que conforman este grupo, no contienen el concepto o detalle que origina la novedad para el registro y control y de esta forma poder confirmar su procedencia y magnitud de los bienes, tal como lo establece el procedimiento administrativo en el numeral 3.1 de la Resolución 01 de 2001, expedida por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. Incumpliendo el numeral 1.2.7.2 referente a las normas técnicas relativas a los libros de contabilidad del Plan General de Contabilidad Pública.

Dentro de las incertidumbres de Otros Activos, el hallazgo más representativo corresponde al FDL de Kennedy con un valor de \$4.366 millones reflejado en la cuenta Bienes Entregados a Terceros, por cuanto el inventario físico no está actualizado.

Con respecto al FDL Mártires, en la cuenta de Deudores por concepto de Ingresos no Tributarios, Multas registra un valor de \$2.537 millones, como resultado de la circularización realizada con la Unidad de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital evidenciándose que 46 expedientes fueron devueltos a la Alcaldía Local y a la fecha no han sido regresados a Ejecuciones Fiscales; Existe un expediente cancelado aparece en contabilidad con un saldo por cobrar; 12 expedientes fueron terminados por pago y otros se encuentran en trámite de excepciones en el Consejo de Estado, notificación a Curador, etc. Esta situación se presenta en razón a que se reclasificó la cuenta, sin la depuración que garantice que estos recursos se puedan recaudar. Por lo anterior el saldo reflejado en los Estados Contables es incierto su recaudo, por tanto se genera incertidumbre en esta cuenta.

11.2.1.2. Hallazgos en Pasivos

Los pasivos se vieron afectados para el año 2004, por sobreestimaciones en \$195 millones y subestimaciones por \$142 millones, finalmente incertidumbres en \$385 millones.

Los pasivos se vieron afectados por sobrestimaciones en \$195 millones en las Cuentas Por Pagar, de los cuales \$194 millones corresponden al FDL de Usme, en razón a que se encontraron saldos de Contratos y Convenios, correspondientes a vigencias de 2000, 2001 y 2002, a pesar de estar ya liquidados. La situación descrita incumple con lo establecido en la Circular 013 de 2001, es evidente que entre la oficina de contabilidad y la oficina jurídica del FDLU no ha habido conciliación, al menos en lo relacionado con estos contratos.

El valor de las subestimaciones en el pasivo ascendieron a \$142 millones dentro de este grupo la más representativa por valor de \$137 millones corresponde al FDL San Cristóbal, debido a que en las Cuentas por Pagar donde se registra lo concerniente a bienes y servicios y otros acreedores, se observó que existe un registro de naturaleza débito por este valor.

Con respecto al FDL Antonio Nariño presenta incertidumbre en el rubro Otros Pasivos en la cuenta Otros Créditos Diferidos por valor de \$385 millones, por cuanto no se recuperó la tasa de retorno pactadas según contratos de concesión Nos. 001 y 002 del 2001, por concepto de alquiler de las plazas de mercado

Carlos E. Restrepo y Santander, situación que podría causar daño al Patrimonio del Distrito Capital.

11.2.1.3. Hallazgos en el Patrimonio

El patrimonio presentó **sobreestimaciones** por valor de \$806 millones que corresponden en un 76% a los hallazgos presentados por el FDL de Santa Fe en la cuenta Capital Fiscal, como resultado de comparar los saldos presentados en la cuenta Propiedad Planta y Equipo con los reflejados por el Almacén a 31 de Diciembre de 2004, donde se determinó una diferencia de \$613 millones como producto de esta comparación.

En el FDL de Usme en la cuenta de Terrenos se registra un predio correspondiente a un lote en el sector Bolonia, donde revisada la escritura pública del bien se evidenció que del valor total del bien (\$383 millones), el FDLU aportó la suma de \$247 millones, pero el bien aparece registrado contablemente solo por \$90 millones; es decir, se dejaron de registrar \$157 millones, esta situación **sobreestima** la cuenta 312500 Patrimonio Público Incorporado en la misma cuantía.

Del total de Subestimaciones del Patrimonio el 45% se presenta en la cuenta Capital Fiscal correspondiente al FDL de Santa Fe, por cuanto al analizar la conformación de las partidas del rubro 17 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio, se observó en los libros auxiliares con corte a 31 de diciembre de 2004, saldos contrarios a la naturaleza de la subcuenta 170590 por valor \$380 millones.

El FDL de Tunjuelito, el Equipo de Transporte Tracción y Elevación presenta un saldo de \$292 millones, respecto a esta cuenta la cifra presentada es incierta toda vez que no existen tarjetas de propiedad de los vehículos de placas OBC 053, OBD-694, OBD-576 y OBC-128, según lo relacionado en el denuncia de fecha 30 de enero de 2004. Lo anterior afecta el Patrimonio subestimando en un 34,6% el saldo de la cuenta Capital Fiscal.

En el FDL de Kennedy en la cuenta Patrimonio, existe incertidumbre por valor de \$32.863 millones, donde no se pudo establecer la clasificación de la cuenta Ajustes por Inflación al Capital Fiscal, por cuanto no se encuentre depurada.

11.2.2. Hallazgos en las Cuentas de Resultados

TABLA No. 34
HALLAZGOS CUENTAS DE RESULTADO
DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
A DICIEMBRE 31 DE 2004

Millones de pesos			
CLASE	SOBRESTIMACIONES	SUBESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES
INGRESOS	17.987	1.868	1.464
GASTOS	129	2.082	17.184
TOTAL	18.116	3.950	18.648

Fuente: Informes finales de Auditoría Gubernamental con enfoque integral discutidos en mesa de trabajo con cada una de las entidades.

11.2.2.1. Hallazgos en ingresos

Los ingresos presentaron **sobrestimaciones** por valor de \$17.987 millones dentro de este grupo el 98,4% corresponde al FDL Rafael Uribe Uribe por valor de \$17.693 millones como consecuencia de la subestimación presentada en la cuenta 1413 Transferencias por Cobrar, donde no se han contabilizado los valores correspondientes a las transferencias asignadas a favor del Fondo de Desarrollo Local, mediante el presupuesto local

En relación con las subestimaciones presentadas en los ingresos por el monto de \$1.868 millones, se tiene que el 44,2% se presenta en la cuenta Ingresos no Tributarios Multas por \$826 millones, correspondiente al FDL de Fontibón, como consecuencia de la subestimación presentada en la cuenta Deudores Ingresos no tributarios, al confrontar la relación de las multas que quedaron en firme, presentada por la oficina asesora jurídica, contra los registros contables, de las cuales se observó que no fueron causadas la totalidad de las multas quedando por registrar la suma de \$587 millones.

Por otra parte, se observó que según relación de multas que quedaron en firme y que se encuentran para su cobro no han sido causadas el valor de \$539 millones.

De las incertidumbres en los Ingresos, la más representativa corresponde al FDL Usaquén por \$867 millones, debido a que las multas impuestas por el responsable Jurídico y de Obras, que van a cobro coactivo, ya han surtido todas las instancias de la vía gubernativa y se contabilizan solo con la relación que entrega esta oficina al contador del FDL, presentando de igual forma, incertidumbre en la cuenta Deudores.

11.2.2.2 Hallazgos en gastos

El total de **sobreestimaciones** se registra en el FDL Antonio Nariño, por cuanto se cancelaron honorarios a los Ediles de la Localidad Antonio Nariño por valor de \$129 millones, sin las respectivas actas de reunión, soporte valido para efectuar la erogación de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.3 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables adoptado mediante Resolución 03 de 2003, expedida por la Secretaria de Hacienda. Incumpliendo el postulado de confiabilidad por cuanto se requiere información contable que soporte sus decisiones como lo establece el numeral 1.2.1. del Plan General de Contabilidad Pública.

Los Gastos se vieron afectados por **subestimaciones** en \$2.082 millones, de las cuales el 58% corresponde al grupo de Operaciones Interinstitucionales, cuenta Bienes Transferidos del FDL de Bosa, este rubro se encuentra subvaluado en \$1.207 millones como resultado de la conciliación efectuada con la Empresa de Acueducto de Bogotá, lo anterior contraviene lo expresado en el numeral 1.2.5.5. del Plan General de Contabilidad Pública en cuanto a que la información debe ser verificable.

Así mismo, en el rubro de Provisiones Agotamiento Depreciaciones y Amortizaciones, presenta una subestimación por valor de \$292 millones, el 73% se registra en el FDL la Candelaria, con una partida de \$213 millones, como consecuencia de la sobreestimación que se presentó en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no explotada, en razón a que no se realizó el trámite pertinente para dar de baja los bienes inservibles; lo anterior es resultado de la verificación que se realizó en el área de almacén donde se encontró un reporte por el mismo valor, que corresponde a Bienes Inservibles; conformados por equipos para comunicación, computación, transportes, oficina, medicina, llantas y neumáticos, y otros elementos, los cuales no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles, con el objeto de ser descargados de la contabilidad financiera.

La inobservancia de esta obligación legal incumple aspectos contemplados en el numeral 2.2.4.6.3 de la Resolución Reglamentaria 400 del 2000 expedida por la Contaduría General de la Nación en lo relacionado al manejo contable de los bienes inservibles y el numeral 7 del literal B) del numeral 5.6.2.1 “Procedimiento Administrativo” para baja de bienes inservibles establecidos en la Resolución No. 01 de 2001, expedidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. en lo referente a: “las propiedades, planta y equipo declaradas inservibles a las que se haya autorizado dar de baja, deben reclasificarse contablemente en cuentas de orden para controlar que se cumpla con el destino final autorizado (...)” como

también el numeral 4.1.4.1 de la Resolución No. 03 de 2003, expedida por el Contador General de Bogotá, D.C.

De otra parte, en el FDL de Sumapaz en la cuenta Otros Gastos Ajuste de Ejercicios Anteriores, Gastos de Inversión Social, Desarrollo Comunitario, Equipamiento y Prevención y Atención de Desastres presenta subestimación por \$249 millones, como efecto de la sobreestimación presentada en la cuenta Deudores, Avances y Anticipos, debido a que se realizan registros contables sin el correspondiente documento soporte. Contraviniendo el párrafo tercero del numeral 1.1.3.2 del Plan General de Contabilidad Pública, por conciliación de saldos, sin el correspondiente análisis del origen de las transacciones.

En relación con las incertidumbres presentadas en los Gastos por un monto de \$17.184 millones, de los cuales el 72% por \$12.368 millones, se presenta en el FDL de Kennedy, en razón a que en la vigencia 2004 en los rubros de Gastos Administrativos, Generales Operativos de Estudios y Proyectos, siguen apareciendo saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta. Esta observación es reiterativa, toda vez que en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral del año anterior ya se había planteado. De esta manera se esta desconociendo lo normado en la Ley 716 de 2001 y su Decreto Reglamentario No.1282 de 2002, que establecen los procedimientos y acciones a seguir para adelantar el saneamiento contable.

Finalmente el F.D.L. de Sumapaz presenta Incertidumbre por \$4.059 millones en la Cuenta Gastos de Inversión Social, Desarrollo Comunitario, Equipamiento y Prevención y Atención de Desastres, Asignación de Bienes y Servicios, consecuencia del giro hecho por el Fondo a la UEL del Acueducto y que no fue registrado de acuerdo a las normas.

11.3. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación al sistema de control interno contable, se realiza de acuerdo a lo establecido en la Circular 002 del 10 de diciembre de 2004, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y Circular Externa No. 042 de 2001, Expedida por el Contador General de la Nación así:

Ambiente de Control

Representa la forma de operar y ser de una organización, así como la actitud y compromiso de la dirección con el sistema de control interno.

En este orden de ideas se tiene que la planta de personal de los Fondos de Desarrollo Local, depende de la Secretaría de Gobierno, de la cual depende la oficina de control interno contable, dicha oficina presentó el informe anual para la vigencia 2004, donde se indica el estado de cumplimiento de las actividades establecidas en el numeral 5º de la circular externa 042 de 2001, emanada del Contador General de la Nación.

Los Fondos de Desarrollo tienen establecidos los Subcomité de Control Interno a través de los cuales se hace el seguimiento, acompañamiento, verificación y evaluación del desempeño y la gestión de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.

La Secretaría de Gobierno de Bogotá, adoptó mediante Resolución No 0128 del 13 de febrero de 2003 el Manual de Procesos y Procedimientos de las Alcaldías Locales relacionadas con el área de Planeación, Presupuesto y Contabilidad.

Los Fondos cuentan con libros de contabilidad debidamente registrados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública y son custodiados de acuerdo con las políticas de seguridad y protección, la información se maneja mediante claves de acceso al sistema, realizando copias de seguridad en forma mensual.

Con el cambio continuo de los Alcaldes que son los orientadores, los llamados a liderar la cultura de autocontrol, se pierde el poco espacio que se va generando en la administración, es así como en algunas localidades se presentan problemas con los funcionarios, lo cual incide en el ambiente laboral.

Administración del Riesgo

Esta fase implica la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos, donde la entidad debe tratar de minimizar las pérdidas y optimizar sus ventajas.

Los Fondos de Desarrollo, tienen diseñadas la matriz de riesgos de los procesos, sin embargo, en la mayoría de dichos fondos no se les hace un adecuado monitoreo, seguimiento y actualización, lo cual puede derivar en las inconsistencias contables presentadas por sobreestimación, subestimación e incertidumbres de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Operacionalización de los Elementos

Contiene la forma como se articula e interrelacionan el esquema organizacional, la planeación, procesos y procedimientos, el desarrollo del talento humano, los sistemas de información, la democratización de la administración pública y los mecanismos de verificación y evaluación.

La causación de los ingresos por querellas de obra, urbanismo o infracciones a la normatividad en la mayoría de los Fondos de Desarrollo, no se realizan de acuerdo al manual de procesos y procedimiento, (resolución 128 de 2003), unos los llevan como cuentas de orden, otros no los contabilizan en forma oportuna, el recaudo de estos ingresos es bastante dispendioso, este lo realiza la Unidad de Juicios Fiscales de la Secretaría de Gobierno.

La ejecución presupuestal en la totalidad de los Fondos es tardía, los giros realizados son bajos, el presupuesto que se debe ejecutar en el año queda para realizar en el siguiente, la contratación de diciembre comienza a ejecutarse a los seis (6) meses de contratada, lo cual dificulta el proceso contable en el último mes del año.

El área financiera de los diferentes Fondos a diciembre 31 de 2004 realizó conciliaciones de la información con las distintas dependencias involucradas en el proceso contable, como almacén, presupuesto y Tesorería Distrital; en la mayoría de estas, persiste la falta de comunicación y coordinación oportuna con la Tesorería Distrital generando riesgo en la confiabilidad de la información.

En la gran mayoría de los Fondos no se realiza el levantamiento de inventarios físico valorizado de almacén, lo cual genera riesgos por la posible pérdida de bienes, desconocimiento de su estado y el uso dado a los mismos y no se han levantado actividades de control para su neutralización.

En algunos Fondos los anticipos de contratos de vigencias anteriores no se depuran, no se amortizan con el pago realizado por obra ejecutada o a la terminación del contrato según sea el caso, este se ve reflejado en las inconsistencias contables de la cuenta en referencia.

Documentación

Es la memoria de la institución, con ella se sustenta a través del tiempo su desarrollo, conocimiento y crecimiento institucional, se basa en documentos y demás medios que conserve la entidad.

La mayoría de los Fondos de Desarrollo, conservan adecuadamente su archivo, tanto documentalmente como a través de medios como diskettes o CD.

Se dificulta un poco el proceso contable con la información que genera las UELS, la cual no es enviada en forma oportuna para su registro.

Retroalimentación

Esta fase pretende generar una dinámica de cultura de autocontrol, lo que permite mejorar la gestión y resultados de la entidad.

Los Fondos de desarrollo presentaron el Plan de Mejoramiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 053 de 2003, emanada de la Contraloría Distrital, en su mayoría han tratado de desarrollar las actividades y correctivos propuestos para los hallazgos detectados.

Los Planes de Mejoramiento suscritos están enfocados a reducir los riesgos planteados en los hallazgos, los cuales son objeto de seguimiento verificando el grado de cumplimiento de actividades y acciones de acuerdo a los parámetros establecidos.